

Historia de la Ley N° 21.192

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

3. Discusión Ley de	Presupuestos: Senado	
3.2. Discusión en Sala		

3. Discusión Ley de Presupuestos: Senado

3.2. Discusión en Sala

Fecha 19 de noviembre, 2019. Diario de Sesión en Sesión 72. Legislatura 367. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Pendiente.

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde iniciar la discusión de las distintas partidas del proyecto de Ley de Presupuestos.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.953-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51º, en 1 de octubre de 2019.

En segundo trámite: sesión 70ª, en 19 de noviembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: sesión 70^a, en 19 de noviembre de 2019.

Discusión:

Sesión 71^a, en 19 de noviembre de 2019 (queda pendiente la discusión).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Comenzamos con la partida 01 Presidencia de la República.

Por supuesto, se entienden aprobadas todas las indicaciones de solicitud de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En esta partida se ha presentado la indicación N° 68, al capítulo 01, programa 01, para eliminar, en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, los ítems que se indican.

Está en la página 3.

El señor CHAHUÁN.-

Pido la palabra, señor Presidente, para un asunto de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, primero, sería útil hacerles seguimiento a las indicaciones por escrito. Y segundo, me hago una pregunta: ¿dónde está el Ejecutivo? Lo planteo con toda franqueza, pues considero necesario que esté presente en la Sala en la discusión de la Ley de Presupuestos. Lo digo lealmente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Debo asumir al respecto una omisión de la Mesa, señor Senador.

¿Habría acuerdo?

Discusión en Sala

Solicito autorización para que puedan ingresar a la Sala el Subsecretario General de la Presidencia, don Juan Francisco Galli; el Director de Presupuestos, don Rodrigo Cerda, y el Subdirector de Presupuestos, don Mauricio Villena.

El señor NAVARRO
No, señor Presidente.
El señor ALLAMAND
¿No hay acuerdo?
El señor MOREIRA
iNo puede ser, señor Presidente!
El señor QUINTANA (Presidente)
No vamos a hacer discusión sobre el punto, señores Senadores.
El señor MOREIRA
iAsunto de reglamento, señor Presidente!
El señor QUINTANA (Presidente)
Senador Moreira, tiene la palabra.
El señor MOREIRA
Señor Presidente, un Senador tiene todo el derecho a no autorizar el ingreso de un Subsecretario, tal como lo he hecho yo en oportunidades anteriores. Eso siempre ha sido así y yo respeto ese derecho. Pero, señor Presidente, le quiero plantear el asunto a la Secretaría, porque
El señor QUINTANA (Presidente)
El Senador Navarro está en todo su derecho a no dar la unanimidad, Honorable colega.
Por lo tanto, no es un tema que vayamos a discutir.
El señor MOREIRA
Usted me cortó el uso de la palabra, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)
Se le había cumplido el tiempo.
El señor MOREIRA
iNo!
El señor QUINTANA (Presidente)
Usted pidió la palabra por un asunto reglamentario, Senador Moreira.
El señor MOREIRA
iPero no había terminado!

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Cuál es, específicamente, el asunto reglamentario que desea plantear?

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, siempre para la discusión del Presupuesto han ingresado los asesores. iSiempre! Ha sido la tónica

¿Sabe por qué se lo digo? Porque yo pedí que no ingresara el Subsecretario de Vivienda cuando en otra ocasión se discutió aquí el Presupuesto y me dijeron que no se podía, que era una tradición que para el debate y votación de la Ley de Presupuestos entraran los asesores. ¡Siempre!

Entonces, ¿por qué a mí me aplicaron el Reglamento y no han hecho lo mismo con el Senador Navarro?

Es la pregunta que le hago a la Secretaría. Quizás el actual Secretario General no estaba en esa oportunidad, pero sí la Oficial Mayor.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No se ha pedido autorización para que entren todos los asesores, sino solo las autoridades que yo mencioné. Y no hubo unanimidad para su ingreso.

El señor MOREIRA.-

¿Ouién determina eso?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Senador, había un Ministro de Hacienda -Valdés creo que era su apellido-, que entraba solo, ni siquiera con Ministros sectoriales. Venía solo a discutir el Presupuesto. iSí, pues!

Señor Secretario, sigamos con las partidas.

El señor HARBOE.-

¿Quién va a responder las consultas?

La señora RINCÓN.-

Exactamente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

El Ministro de Hacienda tendrá que ser.

La señora RINCÓN.-

Señor Presidente, yo considero fundamental para nuestro trabajo, en esta etapa, tener respuestas del Ejecutivo. Y obviamente, si no está el Ministro de la Cartera respectiva, debiera estar en la Sala el Director de Presupuestos.

Le quiero pedir a mi colega el Senador Navarro que nos ayude en esto, salvo que él nos pueda responder cada una de las preguntas que vamos a hacer sobre este Presupuesto, que es tremendamente complejo, por cuanto en él debemos abordar temas que ha puesto no solo la ciudadanía, sino también muchos de nosotros durante el debate que hubo en la Comisión Especial Mixta, cuya labor terminó a altas horas de la madrugada, o el que se realizó en la Cámara de Diputados, en el cual no participamos.

Creo que por seriedad con el país se necesitan respuestas. Y por eso le pido formalmente a mi colega el Senador Navarro, a quien aprecio y estimo -por su intermedio, señor Presidente-, que haga una excepción en esta oportunidad y permita el ingreso del Director de Presupuestos, en ausencia, además, del Ministro de Hacienda.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La petición que hace la Senadora Ximena Rincón, que la Mesa asume como propia, es que el Senador Navarro permita al menos el ingreso del Director de Presupuestos. iEl Director de Presupuestos!

El señor NAVARRO.-

iNo. señor Presidente!

La señora PROVOSTE.-

iComencemos el tratamiento de la partida, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).-

De acuerdo.

Si quedan dudas, cada uno asumirá su responsabilidad. iA menos que el jefe del Comité Independientes, Senador Bianchi, pueda persuadir al Senador Navarro...! iEstamos en sus manos...!

El señor NAVARRO.-

iSeñor Presidente, que la Oposición se pueda manifestar...

El señor QUINTANA (Presidente).-

iQué Oposición es esa! Que cada uno asuma su responsabilidad después.

Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 68, del Ejecutivo, a la partida 01 Presidencia de la República, capítulo 01, programa 01, es para eliminar, en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, los siguientes ítems, por tener asociados un monto igual a cero: 03 Vehículos; 04 Mobiliario y Otros, y 06 Equipos Informáticos y la glosa 06 asociada.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, el Presidente de la República nos propone eliminar, en el subtítulo Adquisición de Activos, varios ítems, entre ellos el de Equipos Informáticos y la glosa 06 asociada, que no tenemos a disposición.

Esta modernización hace más complejo el examen de los antecedentes para poder votar con información y no a ciegas, en una línea que partió hace muchos gobiernos atrás, de brindarle la menor, ila menor información a los Senadores!, que terminan votando con completo desconocimiento de los presupuestos anteriores, de lo que significa la glosa 06, pues la votación siempre es apresurada. Y, aunque algunos ya llegaron a acuerdo, tampoco tienen claridad sobre aquello

Solo quiero señalar que durante los últimos cinco gobiernos hemos venido planteando que la glosa que debiera ser eliminada es, en definitiva, la de adquisición del software que emplea el Gobierno, que en su mayoría...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se acabó su tiempo, señor Senador. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, ivoy a exigir que sea estricto con el tiempo con todos! El señor QUINTANA (Presidente).-Con todos, ipor supuesto! El señor NAVARRO.iA partir de ahora el tiempo se acaba para todos! El señor QUINTANA (Presidente).-Para todos. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la indicación N° 68 (28 votos por la afirmativa). Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval. El señor QUINTANA (Presidente).-A continuación, pasamos a la indicación N° 84, del Senador Navarro. En votación. -- (Durante la votación). El señor QUINTANA (Presidente).-Se trata de una petición de votación separada correspondiente a la asignación 701 Apoyo Actividades Presidenciales. La señora EBENSPERGER.-¿Se vota la asignación? El señor QUINTANA (Presidente).-Sí, señora Senadora. Los que aprueban la asignación deben votar que sí... La señora RINCÓN.-No se entiende, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-¡Qué más claro, señora Senadora! Los que votan que sí respaldan la asignación tal como está, tal como la presentó el Ejecutivo; los que votan que no respaldan la indicación del Senador Navarro. El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador Chahuán. El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, pido que se reevalúe la situación, porque es muy difícil votar sin tener al Director de Presupuestos en la Sala. Creo que es una norma de responsabilidad mínima, imínima! Por eso, le quiero pedir... El señor MOREIRA.-Puede entrar si está el Ministro. El señor CHAHUÁN.-Y el Ministro está, señor Presidente. La señora EBENSPERGER.-Sí. De lo contrario, no se entiende lo que estamos votando. El señor CHAHUÁN.-Pido que se reconsidere la situación, por una cuestión de responsabilidad. iEstamos votando el Presupuesto de la Nación! Se lo digo al Senador Navarro, por su intermedio, señor Presidente. El señor QUINTANA (Presidente).-Entiendo que no hay acuerdo de parte del Senador Navarro, pero está el Ministro de Hacienda en la Sala. ¿Habría acuerdo, Senador Navarro? ¿Cambió de parecer? El señor NAVARRO.-No, señor Presidente. El señor QUINTANA (Presidente).-Bien. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación.

--Se aprueba la asignación 701 Apoyo Actividades Presidenciales (18 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Insulza, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se agrega la intención de voto de las Senadoras Rincón y Muñoz y el Senador Harboe.

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la N° 85, correspondiente a una solicitud de votación separada, en el subtítulo 22, para el literal b) de la glosa 03 (página 4), que señala: "b) \$ 1.770.987 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es una votación similar a la anterior.

Quienes votan a favor respaldan la letra b) de la glosa, que se ha pedido votar separadamente.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro, que es quien ha solicitado la votación separada.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, son 1.770 millones de pesos para gastos reservados de la Segprés.

El señor HARBOE.-

iPresidencia!

El señor NAVARRO.-

Se podría explicar el uso de esos recursos, señor Presidente, que considero extraordinariamente elevados habiendo necesidades de gasto social.

El Gobierno ha levantado una agenda social y existe una demanda ciudadana de parte de millones de chilenos.

Si la Segprés me dice que requiere 1.770 millones para venir a dialogar con los Senadores y los Diputados...

La señora MUÑOZ.-

iPresidencia!

El señor NAVARRO.-

¿En qué se gastan esos recursos? Hasta donde yo sé, los parlamentarios de las bancadas de RN y la UDI los invitan a almorzar, ¿o no? ¿Para qué se requieren esos gastos reservados? Porque, si son públicos y van a ser rendibles, no tengo ningún problema en aprobarlos. Pero, si la Secretaría de la Nación a cargo de las relaciones con el Congreso, la que tiene con él un diálogo permanente, requiere cerca de 2 mil millones para gastos reservados, que son de uso desconocido, porque se rinden ante el Contralor -y todos sabemos lo que pasa...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminó su tiempo.
El señor NAVARRO
¿Cuánto es, señor Presidente?
El señor QUINTANA (Presidente)
Un minuto, por acuerdo del 1° de octubre.
Tiene la palabra el Senador Harboe.
El señor HARBOE
Por quince segundos, señor Presidente.
Solo quiero decirle al Senador Navarro que sería bueno que leyera bien porque esos gastos reservados corresponden a la Presidencia de la República. La Segprés no tiene nada que ver acá. iY no le vamos a cortar los gastos reservados al Presidente de la República porque, obviamente, es el Presidente de la República! Así que yo lo llamaría a leer un poco antes de emitir juicios, pues, de lo contrario, nos deja a todos en pésimas condiciones.
iLe regalo mis veinte segundos!
El señor NAVARRO
iDespués del acto todos quedaron en pésimas condiciones!
El señor QUINTANA (Presidente)
Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.
La señora ARAVENA
Señor Presidente, al igual que la Senadora Rincón, yo voy a insistir en que resulta impresentable que hoy día tengamos que escuchar a un solo Senador, que además no es experto en presupuestos.
No todos tuvimos la oportunidad de estar en las Subcomisiones Mixtas. ¡Cómo vamos a estar votando algo sin tener la posibilidad de escuchar al Ejecutivo! ¡Es impresentable!
Pronto voy a plantear una indicación para arreglar el Reglamento porque esto es una dictadura al interior del Congreso. iMe parece impresentable!
El señor CHAHUÁN
iMaduro impide el diálogo!
La señora ARAVENA
iEso!
El señor NAVARRO
iHay otros dictadores también! iEstán sentados en la testera!
El señor QUINTANA (Presidente)
En votación.
Tiene la palabra el señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General)

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la letra b) de la glosa 03 del programa 01 Presidencia de la República (19 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval

Votaron por la negativa los señores Insulza y Navarro.

Se abstuvo la señora Provoste.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a la indicación N° 86, señor Secretario.

Pero es de información, por lo que debería darse por aprobada.

Corresponde pasar a la indicación N° 174.

El señor NAVARRO.-

Pero ¿y la indicación N° 86, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).-

La N° 86 no la voy a poner en discusión porque se entiende aprobada.

Senador Navarro, se entienden aprobadas todas las indicaciones que son de información.

El señor NAVARRO.-

Aunque esté aprobada, uno tiene derecho a explicar la indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No. Eso lo dijimos al comienzo de la sesión. Así fue el acuerdo.

Señor Secretario, vamos a la indicación N° 174.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Indicación N° 174, formulada al capítulo 01, programa 01, glosa 03, para sustituir en su letra b) "\$1.770.987 miles" por "\$1.000".

La señora PROVOSTE.-

¿Mil millones o mil pesos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Mil pesos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es la indicación del Senador Navarro.

En votación la indicación N° 174.

Tiene la palabra el Senador Navarro para fundar su voto.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, esto se refiere a gastos reservados de la Presidencia de la República.

No está el Senador Harboe, pero claramente este ejercicio lo estamos haciendo con el nuevo sistema computacional de la mejor manera.

Y, por su intermedio, señor Presidente, le señalo a la Senadora Aravena, de quien tengo la mejor de las impresiones, que cuando yo era Diputado el Presidente Sebastián Piñera estaba aquí como Senador acompañado de cinco abogados de terno negro, todos muy jóvenes, que le pasaban indicaciones para reducir la glosa de Enacar de 10 mil millones a 10 mil pesos.

Entonces, iesto no es un invento del Senador Navarro! iNo me den tal cualidad! Esta es una práctica arraigada en el Senado y que busca abrir el debate.

Los gastos reservados del Presidente de la República van a encuestas, que él las maneja solas -su big , y con plata de todos los chilenos empieza a ver las encuestas para hablar de lo que los chilenos quieren escuchar.

Yo quiero conocer esas encuestas. Es plata de todos los chilenos, no es plata del Presidente de la República.

Por eso, voto por eliminar esos recursos, señor Presidente, si no las hace públicas.

La señora EBENSPERGER.-

¿Votamos la indicación?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

¿Se vota la indicación?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Así es, se vota la indicación.

Aclaro que esta no es una votación separada, sino una indicación. Por lo tanto, quienes votan a favor lo están haciendo por disminuir y dejar en mil pesos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 174 (13 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Goic y los señores Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa la señora Provoste y los señores Navarro y Quintana.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Soria y de la intención de voto negativo de los Senadores señora Van Rysselberghe y señores Elizalde y Pérez Varela.

Quedaría aprobada la partida, porque no hay más indicaciones ni votaciones separadas.

--Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señoras Senadoras, señores Senadores, correspondería ver a continuación la partida 03 Poder Judicial.

¿Habría acuerdo para que ingrese el Director de Presupuestos para ver la partida Poder Judicial?

Repito: ¿habría acuerdo para que ingrese el Director de Presupuestos?

--Así se acuerda.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, respecto de la partida 03 Poder Judicial se encuentra la indicación N° 89, formulada al capítulo 01, programa 02, para agregar la siguiente glosa asociada a todo el programa: "Excepcionalmente con cargo al Tesoro Público se dispondrá de los recursos extraordinarios necesarios para la creación de una Unidad de Emergencia, dedicada exclusivamente a dar una respuesta a los servicios judiciales que requiere la comunidad nacional y resolver, en el menor plazo posible, las denuncias de víctimas de vulneraciones a los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado en el último trimestre del año 2019.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Esta indicación es inadmisible porque es administración financiera.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, la indicación dispone que se dejen fondos del Tesoro Público disponibles para que el Ministerio de Justicia pueda financiar toda la defensa jurídica de las víctimas de la violación de los derechos humanos. Es decir, se busca que los recursos estén garantizados porque, dada la sistemática violación de los derechos humanos en estos últimos veintitrés, veinticuatro días, lo que se requiere es una acción proactiva del Ministerio de Justicia, garantizando que haya una unidad especializada para defender a las víctimas. Y esos recursos deben provenir del Tesoro Público.

Es lo mínimo que podemos hacer con aquellos que firmaron un acuerdo por la paz. Se trata, por cierto, de reparación a las víctimas.

Si hay acuerdo por la paz, tiene que haber acuerdo también que beneficie a las víctimas, iy no lo hay!

Por lo menos la indicación busca avanzar en ese sentido, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En opinión de la Mesa, la indicación es inadmisible.

Senador Navarro, ¿usted pide votar la inadmisibilidad?

El señor NAVARRO.-

Así es.

La señora EBENSPERGER.-

Es inadmisible.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En opinión de la Mesa, es claramente inadmisible, porque es administración financiera, artículo 65.

El señor BIANCHI.-

Que lo declare la Mesa.

El señor NAVARRO.-

Que se vote.

El señor QUINTANA (Presidente).-

El Senador Navarro ha pedido votación de la admisibilidad de la indicación N° 89.

La señora EBENSPERGER.-

Pero, señor Presidente, ¿cuál es la opinión de la Mesa?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es claramente inadmisible. No hay ninguna duda, ya que es administración financiera.

Por eso le consulté al Senador Navarro. Él tiene todo el derecho a pedir que se vote, y esta Mesa debe garantizarles todos los derechos a todos los señores Senadores.

Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, solo quiero dejar en claro que nuestro sistema incorpora una columna de las indicaciones que son inadmisibles. Y esta indicación aparece como "admisible". En la columna de inadmisibilidad dice "No".

Por lo tanto, este es el sistema por el cual nosotros nos regimos y es el que tenemos todos en nuestros pupitres.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Navarro, ¿usted insiste en votar la admisibilidad?

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, le ruego que aclare, con la Mesa del Senado, cuál va a ser el procedimiento cuando esta situación se vuelva a producir. Porque en el documento digital que nos han puesto en nuestras manos -después de que nos han secuestrado el papel, que era más efectivo- se demora un tiempo en actualizarse la información en la pantalla.

¿Puede aclarar qué va a pasar cuando la información que tenemos todos, como ha dicho la Senadora Yasna Provoste, indica que la indicación es admisible? Por tanto, ¿qué es lo que rige?

O sea, tiene que declararla inadmisible la Mesa primero; corregir el error que hubieren cometido, para que yo pueda pedir que se debata y se vote la inadmisibilidad o la admisibilidad.

Ello, para que tengamos un referente permanente cada vez que nos encontremos con esta situación.

Yo solo quiero señalar que las pinches atribuciones que tiene este Senado, que es incapaz de votar nada en esta monarquía presidencial, se expresan a diario.

Este Senado se pone de rodillas en cada Ley de Presupuestos frente al Presidente de la República, porque una indicación como esta debiera ser aprobada.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la admisibilidad...

Discusión en Sala

La señora EBENSPERGER.-¿Votamos? El señor QUINTANA (Presidente).-Vamos a votarla para evitarnos... La señora EBENSPERGER.-Pero votamos si hay inadmisibilidad. El señor QUINTANA (Presidente).-Los que votan "sí" estiman que es inadmisible y están por la opinión de la Mesa. Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra. La señora PROVOSTE.-Señor Presidente, ahora que ha llegado el Director de Presupuestos, creo que sería importante que el Ejecutivo se pronunciara si corresponde que con recursos del Tesoro Público, por una situación excepcional, el Poder Judicial cuente con una unidad excepcional para atender y hacer justicia a la brevedad respecto de las graves violaciones a los derechos humanos que hemos vivido durante este tiempo de la crisis social. Esa es la indicación del Senador Navarro. El señor OUINTANA (Presidente).-Bien. No hay nada que votar. Es inadmisible. --Se declara inadmisible la indicación № 89. El señor QUINTANA (Presidente).-Por lo tanto, no habiendo ninguna otra indicación más ni petición de votación separada, se da por aprobada la partida. --Se da por aprobada la partida 03 Poder Judicial. El señor QUINTANA (Presidente).-Senador Navarro, tiene la palabra. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, no puso en votación la admisibilidad de mi indicación. Le ruego que aclare el mecanismo de resolución de las admisibilidades, porque es la única facultad que tenemos los Senadores dentro de la severa restricción para participar en este proyecto de ley de Presupuestos y así poder aportar para que la gente algo entienda de lo que aquí están votando. Por tanto, si usted sigue actuando de manera discrecional respecto de la admisibilidad, le ruego que el señor Secretario nos pueda decir si el Presidente cumple o no con el Reglamento al actuar así. Y, en segundo lugar, se ha incorporado a la Sala el Director de Presupuestos. En lo personal, no tengo nada en

contra de él, de su hoja de vida y en particular de su capacidad técnica. Solo quiero señalar que en virtud del artículo 71 usted debió pedir -y le ruego que lo pida- la unanimidad de la Sala para que ingresara. Como dispone el

citado artículo, para que ingresen a las sesiones los subsecretarios y otros funcionarios, siempre que concurran acompañados del señor Ministro de Estado, se requiere acuerdo unánime de la Sala. No ha habido acuerdo unánime.

El señor PÉREZ VARELA.-

Ya lo pidió.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señores Senadores, es muy extraño, porque yo lo solicité dos veces. Debí de haberme tomado diez segundos por lo menos. Dos veces pedí, señor Senador, la unanimidad. Y usted no ha salido de la Sala. Pedí dos veces la unanimidad, señor Senador.

Pregunto a las distintas bancadas si escucharon la petición de unanimidad que hicimos para que ingresara el Director de Presupuestos.

La señora EBENSPERGER.-

Sí, señor Presidente.

El señor ELIZALDE.-

Sí.

La señora RINCÓN.-

Si lo pidió.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Todos escucharon, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Si no es ahora, va a ser mañana. Yo le pido que respete el Reglamento, es su primera responsabilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Pasamos a la partida 04 Contraloría General de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A esta partida se ha formulado la indicación N° 90, que es de información.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se entiende aprobada la indicación N° 90.

Hace cuatro años la Sala viene rigiéndose de esa manera.

En consecuencia, se da por aprobada la partida Contraloría General de la República porque no hay indicaciones, salvo una de información que se entiende aprobada. Este acuerdo viene del año 2015.

--Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Siguiente partida, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Se trata de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Corresponde ver la indicación N° 111, formulada al capítulo 01, programa 01, subtítulo 22. Se solicita votación separada del literal b) de la glosa 05, que señala: "b) US\$ 633 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se va a poner en votación la glosa individualizada por el señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, tengo una pregunta general que no consigo resolver.

Entiendo que no hubo discusión en general del proyecto de Ley de Presupuestos. Eso significa que no se votó en general el Presupuesto. Y entiendo que ahora todas las partidas y capítulos que no tienen indicación se dan por aprobados.

Entonces, ¿qué pasa cuando uno quiere rechazar una partida? Podrá rechazarla, supongo.

La señor RINCÓN.-

Tiene que pedir que se vote.

El señor INSULZA.-

O sea, ¿se puede pedir una votación de la partida aunque no esté objetada?

El señor SANDOVAL.-

Pero ya pasó el plazo.

El señor INSULZA .-

Pero yo quisiera conocer el reglamento sobre esto. Porque, a mi juicio, vamos a dar por despachado todo el Presupuesto sin poder hacerle ninguna objeción, salvo que hayamos presentado una indicación específica.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Al final de cada partida, señor Senador, uno se pronuncia. Y así lo hemos hecho.

Lo que pasa es que las partidas que hemos visto anteriormente han tenido muy pocas indicaciones o muy pocas votaciones separadas. Por eso se pregunta antes.

Y respecto de la votación en general del Presupuesto, el Senado nunca lo ha hecho.

El señor INSULZA.-

Entonces, al final, luego de debatir cada partida se vota la partida misma en su conjunto. Eso es lo que tengo que entender.

La señora EBENSPERGER.-

No.

La señora VON BAER.-

No, si usted lo pide.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se anuncia que se va a dar por aprobada, a menos que se pida votación separada.

Senador Navarro, usted es autor de la solicitud de votación separada de la que se dio lectura.

Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, a propósito del llamado "Acuerdo por la paz", se han abierto diversos debates en todo el mundo de chilenos residentes en el extranjero, quienes han pedido y exigido su derecho a participar en la elección de los constituyentes.

El artículo 13 de la Constitución establece que pueden participar en plebiscitos nacionales, en primarias presidenciales y en elecciones de Presidente de la República, pero no señala la posibilidad de participar en la elección de los constituyentes. Por tanto, quiero saber si en la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores se contemplan recursos para hacer efectiva esa opción.

Quiero saber si la comisión técnica "miti-miti" (mitad Derecha, mitad Centroizquierda) que deberá formarse va a considerar o no la participación de los chilenos residentes en el extranjero.

Este aspecto lo mencionamos por años. No podemos excluir a miles y miles de compatriotas.

Como no tenemos información al respecto, porque no hubo discusión general -aquí hay un grupo de "iniciados" que hacen siempre el debate, señor Presidente-, pido explicaciones por el tema planteado antes de retirar la indicación.

Es la única manera de obtener respuestas.

El señor QUINTANA (Presidente).

- No sé si el Ejecutivo puede contestar la consulta del Senador Navarro.

Esta es una petición de votación separada. No es una indicación.

Director de Presupuestos, le ofrezco la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, entendemos que esto es simplemente una votación separada de los gastos reservados relativos a la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entonces, se debiera votar el monto respectivo para esos gastos.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Navarro, ¿insiste en la votación separada?

El señor NAVARRO.-

Sí, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).

- En votación el literal b) de la glosa 05, asociada al subtítulo 22, programa 01, capítulo 01, partida 06.

Vota que sí quien apruebe dicho literal y vota que no quien lo rechace, como lo ha pedido el Senador señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la referida letra b) de la glosa 05 (23 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Araya, Castro, De Urresti, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor CHAHUÁN.-

No se registró mi voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se agrega el voto afirmativo del Senador Chahuán.

Pasamos a la indicación Nº 112, del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Esta indicación busca suprimir el gasto asociado a la asignación 562 Cumbre APEC 2019, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 06.

El señor MOREIRA.-

¿Qué partida?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación la indicación Nº 112.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, como es de conocimiento nacional e internacional se suprimió la APEC y, por tanto, la mantención de este gasto en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene sentido.

Quisiera que estos recursos pudieran destinarse para que los chilenos en el exterior pudieran votar la nueva Constitución de la asamblea constituyente, salvo que el Presidente de la República desee hacer uso de ellos para una cumbre que ya no se hace en Chile.

Si hay un ajuste presupuestario al respecto, debería ser explicado.

Como no hubo debate en general y, nuevamente, se hace esta discusión a hurtadillas sobre el presupuesto, no existe posibilidad de hablar si no es mediante el sistema de las indicaciones.

Quiero saber adónde va a ir esa plata.

Estoy por suprimir el ítem de la APEC, pues no se hará.

Deseo saber qué va a hacer con esa plata el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, y el Presidente de la República.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Solamente quiero explicar, señor Presidente, que la APEC 2019 tenía un presupuesto de 27 mil millones de pesos, pero efectivamente esa actividad no se realizó. Pero sí se incurrió en muchos gastos, pues íbamos muy avanzados en el proceso de la cumbre.

Eso significa que tendremos que hacer las actividades de cierre respectivas, sobre todo de cierres contables.

Por lo tanto, dejamos como presupuesto, de los 27 mil millones de pesos originales, solamente 355 millones. Mucho de ese monto tiene que ver con personal relativo a las actividades de cierre. Necesitamos estos recursos para terminar toda la participación de Chile en dicha cumbre.

Eso, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muchas gracias, señor Director.

Se está votando la indicación: quienes compartan la argumentación del Senador Navarro votan que sí; quienes deseen mantener la asignación referida votan en contra.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MOREIRA.-

Seré muy breve, señor Presidente.

Yo voy a votar en contra, pero entiendo la preocupación del Senador Navarro. No es por hacerle un gesto al colega, sino...

El señor LETELIER .-

iCómo que no...!

El señor PÉREZ VARELA.-

iSí lo es...!

El señor MOREIRA.-

Bueno, sí es un gesto.

Quiero decir que, si bien voy a votar en contra de la indicación, me interesaba conocer las razones. Es bueno que sepamos que hay deudas que se deben pagar a raíz de la fallida Cumbre APEC. Era importante conocer qué pasó

con lo que no se pagó.

Creo que la respuesta del Director ha sido muy clara y muy concreta.

Usted, Senador Navarro -por su intermedio, señor Presidente-, tiene derecho, pese a nuestras diferencias de opiniones, a preguntar lo que estime conveniente, pero no tiene derecho a no dejar entrar a los asesores.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Muy bien.

No hay más inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación № 112 (22 votos en contra, 5 a favor y 3 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Guillier y Huenchumilla.

El señor QUINTANA (Presidente).-

No hay más indicaciones ni solicitudes de votación separada.

Corresponde ahora, como lo señaló el Senador Insulza, preguntar: ¿aprobamos la partida?

La señora ALLENDE.-

Sí.

--Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde ver ahora la partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A esta partida se presentó solo la indicación N° 26, que es de información.

--Se da por aprobada la indicación Nº 26.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde pronunciarnos por la partida.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, hubo una reunión de Comités para resolver algo que no se resuelve en una reunión de Comités, relativa a una indicación que va a llegar sobre la pensión básica solidaria, que fue aumentada en un 50 por ciento por la Cámara de Diputados.

Ahí surge la contradicción de la Oposición, que se niega a asumir su rol opositor y quiere llegar siempre a acuerdo con la Derecha. Radomiro Tomic fue muy claro: cuando se pacta con la Derecha, siempre gana la Derecha. iSiempre gana!

Solo quiero decir que, como no ha habido discusión general, esperaba que el Ministro de Hacienda, el único Ministro que está en la Sala, a propósito de la discusión de la partida de su Cartera, podría habernos dado una introducción general acerca de qué se está pensando en esta materia, pues de él depende si las personas de la pensión básica solidaria van a poder contar con el 50 por ciento de aumento o no.

iDe él y del Presidente Piñera es la total y absoluta responsabilidad, no de este Senado! Y espero que se pronuncien.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Entonces, se da por aprobada la partida.

¿Hay acuerdo?

La señora EBENSPERGER.-

Sí.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si se rechazara la partida, solo se caerían los gastos variables. Los permanentes no podrían ser rechazados.

--Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde ver la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En esta partida el Senador Navarro solicitó votación separada de la primera parte de la glosa 03, asociada al subtítulo 22, programa 01, capítulo 01 (página 11 de la partida), que dice: "\$ 1.482.294 miles y US\$ 2.213 miles para gastos reservados, Ley Nº 19.863".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, he conversado con el Ministro de Defensa, que es uno de los que tiene mayor capacidad de diálogo, por lo menos, con el Senado. Y, por cierto, como es un Ministro que cuenta con toda mi confianza, voy a retirar todas las indicaciones que he presentado en esta partida.

El señor BIANCHI.-

iMuy bien!

El señor CHAHUÁN.-

iBien!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se agradece.

--Quedan retiradas todas las indicaciones y la solicitud de votación separada del Senador señor Navarro a la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, la Mesa me ha declarado inadmisibles dos indicaciones en esta partida. Solicito su discusión.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Secretario, ¿puede identificar cuáles son?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponden a las indicaciones números 233 y 234.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, ambas indicaciones son del mismo tenor y, en nuestra opinión, absolutamente admisibles: una está dirigida a la Dirección General del Territorio Marítimo -aprovecho de felicitar dicha institución por el importante decomiso de drogas que ha llevado a cabo en la costa de nuestro país- y la otra, a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Ambas indicaciones señalan en su texto que los órganos mencionados "podrán" suscribir convenios con otros servicios públicos financiados por la presente ley. Por tanto, no es determinante. Ello está dentro del marco de las facultades que nos confiere la Constitución.

A nuestro juicio, tanto la Directemar como la DGAC son instituciones que, al interior de la defensa, realizan funciones muy importantes de protección en el territorio marítimo, en el primer caso, y de resguardo en el aire y de apoyo en actividades de catástrofe, en el segundo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

La Mesa las ha declarado inadmisibles.

Si nadie más interviene, pondremos en votación la admisibilidad.

El señor ESPINA (Ministro de Defensa Nacional).-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor ESPINA (Ministro de Defensa Nacional).-

Señor Presidente, creo que esta indicación, más allá de su admisibilidad, es de todo sentido común.

Se propone que la Dirección General de Aeronáutica Civil pueda suscribir convenios, dentro del marco de la ley, con instituciones públicas o privadas para desarrollar de mejor manera su función. No le veo ninguna objeción a ese planteamiento.

No tengo claro -es una materia que debe resolver la Sala- si es admisible o no, pues se trata de una atribución de una institución pública, para lo cual se requiere iniciativa del Ejecutivo.

En cuanto al fondo de lo propuesto, yo no veo ninguna objeción y creo que no hay inconveniente en que eventualmente -lo hablaré con el Director de Presupuestos- patrocinemos una indicación de esa naturaleza.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, me parece del todo razonable esta indicación.

Creemos que, en lo relativo a la protección, por ejemplo, de las 200 millas marinas, efectivamente la Dirección General del Territorio Marítimo podría suscribir convenios. De hecho, ha habido ofrecimientos de softwares para permitir una protección adecuada y prohibir la pesca ilegal dentro de las 200 millas marinas u otras similares.

Por tanto, pienso que esta indicación es del todo razonable.

Y, ciertamente, algunas ONG han ofrecido softwares gratuitos, pero no han podido ser acogidos porque no hay capacidad, finalmente, para realizar este tipo de convenios.

Por tanto, yo creo que esta indicación va en la dirección correcta.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en caso de que la Mesa declare inadmisibles ambas indicaciones, el Ejecutivo está dispuesto a patrocinarlas.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Entonces, no sería necesario votar la admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 65, número 2°, de la Constitución Política, al contar con patrocinio del Ejecutivo podría darse lugar a las indicaciones señaladas.

La señora PROVOSTE.-

Votémoslas.

La señora EBENSPERGER.- No, porque no son admisibles.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).- Necesitamos la firma del Ejecutivo, sin perjuicio de que votemos la admisibilidad, teniendo presente el acuerdo respecto de lo que se ha planteado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESPINA (Ministro de Defensa Nacional).-

Señor Presidente, para evitar el debate de la admisibilidad, hago presente que vamos a presentar una indicación

en este sentido durante el transcurso del debate.

Puede dejar pendiente esto, pues se cuenta con el patrocinio del Ejecutivo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Perfecto.

Quedarán pendientes las indicaciones de la Senadora Provoste, con el compromiso del señor Ministro de patrocinarlas.

--Quedan pendientes las indicaciones números 233 y 234.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Vamos a la siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación Nº 54 es del Ejecutivo y recae en los programas 01 de los capítulos 09 Fuerza Aérea de Chile, 18 Dirección General de Movilización Nacional, 19 Instituto Geográfico Militar, 21 Dirección General de Aeronáutica Civil y 24 Subsecretaría de Defensa.

En general, se busca reducir los respectivos subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Director de Presupuestos, le doy la palabra para que explique toda la indicación, por favor.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta es una indicación muy similar a varias que aprobamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para rebajar el subtítulo 22 en distintas partidas.

Lo que pasó es que en dicha Comisión tuvimos problemas para ingresar la indicación a esta partida.

Por tanto, lo que estamos haciendo es reponer la indicación.

Entonces, esto es simplemente una rebaja pareja de 5,5 por ciento en el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo de cada uno de los servicios de esta partida.

Esto nos permite hacer espacio para la agenda social que estamos impulsando.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Me ha pedido la palabra el Senador Chahuán, pero sería importante que alguien de la Comisión ratificara lo que ha planteado el Director de Presupuestos.

La señora EBENSPERGER.-

Es verdad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

¿Usted estuvo, Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.-

Sí.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muy bien.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, simplemente quiero señalar que esto es parte del esfuerzo que pidió el Presidente de la República en términos de una reducción de 5,5 por ciento en todos los Ministerios. Acá hay un esfuerzo importante en varias partidas, entre ellas la que nos ocupa, que no se logró incorporar en su oportunidad en la Comisión Mixta. Esto nos va a permitir disponer de recursos necesarios para la agenda social comprometida.

Por tanto, corresponde a una indicación que va en la dirección correcta a los efectos de disponer de recursos adicionales para poder hacerse cargo de la agenda social comprometida en virtud de la crisis social que estamos viviendo. Y, particularmente, se orienta a satisfacer la necesidad de engrosar la agenda social en esta Ley de Presupuestos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias por su precisión, Senador Chahuán.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, solo quiero reiterar lo que he planteado con anterioridad y que manifesté en la reunión de Comités: estamos discutiendo un Presupuesto hecho antes de la crisis. Y lo estamos asumiendo como si fuera a resolver la crisis. Es un ex ante Presupuesto y no ex post.

Por tanto, como acostumbran a decir algunos economistas, tiene grasa, tiene ripio; porque este descuento parejo del 5 por ciento parece ser complejo, y no conocemos exactamente sus efectos.

Hay una cantidad muy importante de jóvenes que están pidiendo suspender su Servicio Militar. Ha habido casos de jóvenes que han desechado salir a la calle, han dejado su fusil y su casco. E incluso han renunciado soldados profesionales de planta.

Creo que la Dirección de Movilización, con la disminución de presupuesto propuesta, va a enfrentar un problema grave respecto al reclutamiento, que ahora se podría hacer obligatorio. Y no podemos permitir que lo sea...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, lo que quería clarificar es qué entendemos por Bienes y Servicios de Consumo, que es lo que disminuimos en el subtítulo 22. No tiene nada que ver con personal y tampoco con inversiones. Por ejemplo, en Bienes, se refiere a compraventa de combustibles, lubricantes, materiales de uso o consumo, textiles, alimentos o bebidas dentro de los Ministerios

En Servicios se orienta a servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión.

Son ese tipo de gastos, señor Presidente.

Por lo tanto, creemos que esto no debería afectar para nada la operación.

Y, además, en lo que respecta a lo que indicaba el Senador Navarro acerca de la campaña de reclutamiento, eso

no está en el subtítulo 22, sino en el subtítulo 24. Y aquí no lo estamos tocando.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señor Presidente, solo quiero aclarar que esta indicación ingresó después de la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 54 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).- Quedaría pendiente aprobar la partida, porque vamos a esperar la presentación de las indicaciones cuyo patrocinio ha comprometido el señor Ministro.

Pasamos a la siguiente partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde ocuparse de la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Aquí está la indicación N° 130, por medio de la cual se solicita votación separada del programa 11, subtítulo 30, ítem 02, asignación 005, cuyo texto señala: "votación separada de la asignación a Metro S.A.".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, está claro que el problema del transporte público en la Región Metropolitana no solo abarca al Metro, sino también al Transantiago, y muchos hemos abogado por que exista una integración entre Transantiago y Metro S.A. La única manera de mantener en línea los costos tanto del Metro como del Transantiago es un sistema integrado público.

iFracasó el Transantiago!

El mejor sistema de transporte público que teníamos está destruido y la reestructuración de ingeniería también tiene que ser administrativa. Discutir cómo tenemos un nuevo Metro integrado con toda la red de transporte público en la Región Metropolitana es sin duda necesario.

Vamos a plantearlo cuando discutamos el Ministerio de Transportes; pero aquí, en particular, es necesario evaluar los costos del Metro y del Transantiago: 1.100 millones de dólares nos cuesta el Transantiago, plata que si estuviera integrada al Metro podría generar un mejor servicio del Metro y un mejor servicio del Transantiago. Y esa

evaluación no existe.

Por eso presentamos esta indicación, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Me ha solicitado la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solamente quiero explicar que estas asignaciones persiguen poder cumplir la operación de las distintas líneas comprometidas en Metro S.A.

Metro realiza las construcciones de sus líneas, pero también tiene que financiarlas. Esto nos permite ir realizando los pagos correspondientes, porque estamos inyectando a Metro sociedad anónima capitales para que pueda hacer los pagos necesarios para esas nuevas inversiones.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, quisiera señalar que como Presidente de la Comisión de Transportes pedimos que se oficiara tanto a Metro como a Merval respecto de los seguros comprometidos.

Y tenemos una dificultad importante debido a que no hay seguros comprometidos, ino hay seguros comprometidos!, tanto para las estaciones como para los vagones que están en movimiento.

Estamos hablando de un costo de 350 millones de dólares en el caso del Metro de Santiago y de cerca de 300 millones de pesos en el caso de Merval, donde fueron afectadas cuatro estaciones.

Lo anterior implica que efectivamente estos recursos deberán ser obtenidos dentro de la glosa del Tesoro Público.

Por tanto, creemos, sin lugar a dudas, que hay que prestar atención respecto de una situación dramática que ocurrió, donde hay un costo relevante y donde si uno sumara todos los costos asociados a la crisis social que hemos vivido, ya las estimaciones...

¿Me concede un minuto adicional, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Senador, tenemos un acuerdo en cuanto al tiempo.

No hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Hay que ocuparse de la petición de votación separada de la asignación correspondiente a Metro S.A.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba en el capítulo 02, programa 11, subtítulo 30, ítem 02 la asignación 005 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Solicito la autorización de la Sala para que el Senador Araya pase a reemplazarme en la testera, pues tengo que defender dos indicaciones en la partida Ministerio de Obras Públicas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Para a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde ver la indicación número 218, que agrega un nuevo inciso N° 7 al capítulo 02, programa 11, glosa 07, del siguiente tenor:

"La dirección informará durante el primer trimestre de 2020 a la comisión de Obras Públicas del Senado, el Plan de Infraestructura de Largo Plazo del Ministerio de Obras Públicas en un horizonte mínimo de planificación de 20 años, el cual deberá estar coordinado con las distintas reparticiones públicas relacionadas y servicios públicos regionales".

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Esta indicación es inadmisible, de acuerdo al artículo 65, número 2°, de la Constitución Política, dado que busca imponer a distintas reparticiones públicas una obligación de coordinación no contemplada en la ley.

Así que la Mesa la declara inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 218.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, la indicación número 127 corresponde a una solicitud de votación separada del programa de Agua Potable Rural, contenido en el capítulo 02, programa 12.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En discusión.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, Chile entero tiene en claro la crisis de agua que existe en todo el país.

Se requiere mucha más información para poder abordar esto con fórmulas concretas que apunten particularmente a mejorar el agua potable rural.

En mi región, se gastan cerca de 10 mil millones solo en camiones aljibe año a año. Las fórmulas del Ministerio de Obras Públicas para las cooperativas de agua potable rural deben ser claras, precisas, y tendría que haberse aumentado, por cierto, ese monto para facilitar el acceso a agua potable.

No tenemos la información adecuada, y sería muy importante que el señor Director de Presupuestos nos informara

cuál es el incremento. Porque si hay una restricción del 5,5 por ciento, estaremos haciéndole un flaco favor a las cooperativas de agua potable rural y contradiciendo el discurso de que queremos agua potable para consumo humano.

Esa es la información que solicito, señor Presidente. Y lamento tener solo un minuto para discutir este tan importante tema.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordar que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se aumentó el programa de Agua Potable Rural del MOP, que inicialmente era de continuidad, en más de 17 mil millones de pesos.

Adicionalmente, quiero recordar que en los Gobiernos regionales el Agua Potable Rural tenía el año pasado cerca de 59 mil millones de pesos, y ahora llega a 63 mil millones aproximadamente. Por lo tanto, hay un incremento de 4 mil millones de pesos.

Y, efectivamente, todas las disminuciones del subtítulo 22 tienen muy poco efecto aquí, porque su monto es muy pequeño en este programa.

Por lo tanto, existe un aumento significativo de recursos.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En votación la indicación N° 127.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Algún señor Senador o señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 127 (20 votos a favor).

Votaron las señoras Aravena, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Quinteros.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable de la señora Ebensperger y de los señores Galilea, Insulza y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la indicación N° 129, que recae en el capítulo 05, programa 01, se solicita votación separada del programa Instituto Nacional de Hidráulica.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En discusión.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, paradojalmente, en muchas regiones del sur de Chile, como la Región del Biobío, llueve mucho y el agua se pierde, pero arrastra material y crea muchos problemas. No hay planes de evacuación de aguas lluvias, lo que provoca que ciudades como Tomé, Penco y otras, con un gran porcentaje de construcción en los cerros, queden desamparadas y severamente dañadas.

La Dirección de Obras Hidráulicas debe realizar el diseño y ejecución del programa de inversión en canalización de aguas lluvias y su reutilización, lo que no ocurre en muchas comunas, que han pedido que ello se realice. Se ha priorizado a algunas, pero se avanza poco. La Dirección tiene que generar un plan maestro de aguas lluvias por el daño que estas causan y también para buscar su reutilización.

Por otra parte, es preciso reforzar el programa Instituto Nacional de Hidráulica. Siempre es poco lo que se invierte. Hablamos mucho del agua, pero ponemos poco dinero al servicio de la investigación, y el Instituto tiene que contar con más recursos.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En votación la indicación N° 129.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Algún señor Senador o señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 129 (17 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Huenchumilla y Navarro.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

No existiendo más indicaciones, se da por aprobada la partida, salvo que algún señor Senador o señora Senadora quiera hacer alguna observación.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

En esto estamos es en la de Dirección de Obras Portuarias donde presentamos una indicación.

okay,

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Aprobada la partida.

--Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde discutir la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, solo quiero recalcar que el sistema computacional no va a la misma velocidad que la Mesa, porque para cambiar de partida e indicaciones se toma un tiempo.

En segundo lugar, tenemos diez minutos para discutir un artículo en un Ministerio como este. Y hoy día, en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, calificada como la más importante de todo el año, tenemos un minuto para debatir las partidas a fin de que la gente pueda informarse.

Esta es una restricción que no comparto en absoluto. Y quiero señalar que en el Ministerio de Obras Públicas cinco de mis indicaciones fueron declaradas inadmisibles.

Señor Presidente, quiero ejercer mi derecho a pedir la votación de la declaración de admisibilidad de las indicaciones en todas las partidas

Yo le pido que la Mesa respete el derecho de los Senadores a presentar indicaciones. Si no, estaremos en guerra, como dijo alguien por ahí. Y nadie quiere aquello.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senador Navarro, como usted muy bien sabe, hay un acuerdo con respecto a la asignación de los tiempos para las intervenciones. Esto fue resuelto por los Comités, donde entiendo que también participó el suyo.

Se trata de un acuerdo del Senado, y a mí me toca hacerlo cumplir.

Como consecuencia de ello, la Mesa va a velar por que cada Senador pueda hacer uso de la palabra y pedir, si así lo estima pertinente, que se vote sobre la admisibilidad de las indicaciones declaradas inadmisibles.

Dicho aquello, corresponde que pasemos a discutir la siguiente partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

La primera indicación es la N° 137, que es de información, por lo que debe darse por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 137.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, las indicaciones números 136 y 184 fueron declaradas inadmisibles.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, solicito que el Secretario dé lectura a esas indicaciones y que se proceda a votar su admisibilidad o inadmisibilidad.

Es lo único que podemos hacer, según este reglamento draconiano aprobado por los Comités.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

El señor Secretario procederá a leer las dos indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 136, al capítulo 01, programa 01, es para agregar una nueva glosa asociada a todo el programa, que dice lo siguiente: "La Subsecretaría de Bienes Nacionales frenará las enajenaciones de bienes programadas para el año 2020 hasta que no se resuelva la acusación de cohecho en contra de altas autoridades del Ministerio. Del mismo modo el Ministerio iniciará un proceso de revisión de las enajenaciones que se hayan efectuado durante la permanencia de las personas que han sido acusadas de cohecho.".

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Ofrezco la palabra con respecto a la admisibilidad de esta indicación.

El señor NAVARRO.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ha sido de público conocimiento que la Subsecretaria Alejandra Bravo fue sustituida por una situación vinculada con la entrega de bienes nacionales, de terrenos particularmente.

No parece adecuado que ese Ministerio siga enajenando, entregando bienes nacionales sin antes haber tenido clara precisión sobre las enajenaciones que hayan efectuado las autoridades que han sido acusadas de cohecho por el Ministerio Público.

Creo que sería un tremendo error permitir que se provocara la entrega de terrenos cuando hay elementos que están hoy día en manos de la justicia. Y estimo que dicha Cartera debiera tomar por sí y para sí medidas al respecto.

No sé si el Ministro o el Director de Presupuestos están en condiciones de informarnos sobre el particular.

Sin embargo, si hay un cuestionamiento penal en cuanto a la enajenación de tierras del Ministerio de Bienes Nacionales, lo prudente sería cautelar la no entrega de terrenos mientras este asunto no sea resuelto por los tribunales.

Ello es lo mínimo que se debe hacer, señor Presidente, frente a un hecho gravísimo de probidad y de transparencia pública.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, claramente, esta indicación es inadmisible. Y no solo eso: es irresponsable, porque paraliza el funcionamiento de un Ministerio tan importante como el de Bienes Nacionales.

El Presidente Piñera ha sido el primero en poner los antecedentes para los efectos de que se haga justicia, y separó de su cargo a las autoridades respectivas. Con ello claramente se busca transparentar todos y cada uno de estos hechos.

Sin embargo, paralizar, con una indicación evidentemente inadmisible, la acción de un Ministerio, que además realiza una función social primordial, porque finalmente logra hacer propietarias a las personas, me parece del todo irresponsable, más allá de que comparto el hecho de que debe hacerse justicia en este caso y que esta situación debe esclarecerse e investigarse hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga.

He dicho.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Ministro Felipe Ward.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).-

Señor Presidente, con relación a la indicación planteada por el Senador Navarro, debo señalar algunas cosas.

Hay una preocupación legítima -diría yo- de Su Señoría por los hechos que han sido conocidos públicamente y que fueron denunciados, vinculados con las actuaciones de una exautoridad del Ministerio de Bienes Nacionales y que tienen que ver con la oferta de terrenos a cambio de participación en un eventual futuro partido político.

Ahora bien, tal como expresó el Senador Chahuán, básicamente ese es el giro del Ministerio de Bienes Nacionales: arrienda, concesiona, destina y enajena. Con respecto a la enajenación, por mandato del Presidente Piñera y en virtud de una orden ministerial emitida en abril o mayo del año pasado, todo proceso de enajenación se realiza sobre la base de una licitación pública, es decir, con luz de día.

En lo referente a las denuncias particulares, debo manifestar que no hay enajenación asociada. No es la Subsecretaria, en el caso del Ministerio de Bienes Nacionales, quien está a cargo de las enajenaciones, sino el Ministro. Y en el caso de las denuncias que se hicieron, no hay enajenaciones de por medio.

Como digo, tal como manifestó el Senador Chahuán, básicamente ese es el giro del referido Ministerio.

La indicación del señor Senador obviamente nos parece inadmisible, en el sentido de que se generarían menos ingresos para el Fisco. Por concepto de enajenaciones, este recibe muchos recursos. Bienes Nacionales es un Ministerio que prácticamente se autofinancia, a pesar de que solo un 10 por ciento de lo recaudado va a dicha Cartera.

Pero, a pesar de que la preocupación por esta situación es legítima, ello se encuentra perfectamente controlado en la denuncia realizada, dado que además la Subsecretaría no está a cargo de las enajenaciones.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entonces, pondremos en votación la admisibilidad de la indicación.

Senador Navarro, ¿retira su indicación?

El señor NAVARRO.-

Sí, señor Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 136.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En seguida, la indicación N° 184, que igualmente fue declarada inadmisible, es al programa 03, glosa 05, subtítulo 24. Mediante ella se solicita incorporar el siguiente inciso final: "Los recursos contemplados en esta asignación podrán suplementarse en lo necesario para financiar las expropiaciones a que hace referencia el artículo 29 de la Ley 21.027.".

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Ello corresponde a la administración financiera del Estado. La Mesa la declara inadmisible. ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador tiene alguna objeción al respecto? --Se declara inadmisible la indicación N° 184. El señor GUZMÁN (Secretario General).-A continuación, la indicación N° 137 es de información, por lo que debe darse por aprobada. --Se aprueba la indicación N° 137.)-----(El señor ARAYA (Presidente accidental).-Tiene la palabra el Senador señor Insulza. El señor INSULZA.- Señor Presidente, solicito que recabe la autorización pertinente para que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización pueda sesionar paralelamente con la Sala durante una hora. La verdad es que estamos tremendamente atrasados con el proyecto de ley sobre migración y extranjería, y esto puede traerle problemas a una gran cantidad de gente. El señor ARAYA (Presidente accidental).-¿Les parece a Sus Señorías? El señor MOREIRA.- Sí, señor Presidente. El señor ARAYA (Presidente accidental).-Acordado.)-----(El señor ARAYA (Presidente accidental).-Como no hay más indicaciones, corresponde dar por aprobada la partida Ministerio de Bienes Nacionales. --Se aprueba la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales. El señor GUZMÁN (Secretario General).-A continuación, habría que ocuparse en la partida 17 Ministerio de Minería. Se presentaron dos indicaciones, las números 238 y 239, y ambas corresponden a solicitud de información, por lo que deberían darse por aprobadas. --Se aprueban las indicaciones números 238 y 239. El señor ARAYA (Presidente accidental).-No hay más indicaciones. De modo que habría que aprobar la partida. --Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería. El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En primer lugar, se halla la indicación N° 140, al capítulo 28, programa 01 (página 36 de la partida), y es para solicitar votación separada respecto del Serviu Región del Biobío.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En discusión.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ¿me puede indicar la partida, porque estamos con un problema en el sistema?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Es la partida 18.

El señor NAVARRO.-

No me haga correr el tiempo, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

No, señor Senador. Vamos a parar el tiempo.

Estamos en la partida 18 (página 36), y se halla en discusión la indicación N° 140.

El señor NAVARRO.-

No puedo ingresar.

¿Me puede señalar el ítem, señor Presidente?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Es una solicitud de votación separada respecto del Serviu Región del Biobío.

El señor NAVARRO.-

Ahora sí, señor Presidente.

Quiero señalar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Presidente de la República han propuesto la fusión de esa Secretaría de Estado con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Los funcionarios han estado en un paro activo. La Región del Biobío se ha mantenido paralizada porque rechaza esa fusión, a pesar de que otras regiones han cesado en ello.

Señor Presidente, experiencias de fusiones tenemos demasiadas en la historia ministerial de Chile.

Claramente, no le veo ni una sola ventaja a la fusión del Ministerio de Vivienda con la Cartera de Bienes Nacionales si no es impulsar, de manera conjunta, desarrollo habitacional con terrenos fiscales, cuestión que viene incorporada en una iniciativa de ley ampliamente cuestionada y que fue aprobada en la Cámara de Diputados, pero que viene, mediante la cual se permite ocupar espacios patrimoniales para la construcción de viviendas.

Creo que esta situación debiera ser aclarada en la Ley de Presupuestos. Si los Ministros de Vivienda y de Bienes Nacionales, y particularmente el Presidente de la República, quieren llevar adelante una fusión de esos Ministerios, quiero saber dónde estarán los recursos para ello, cuáles son las ventajas y, en especial, cuál es la motivación para realizarla.

Tengo desconfianza respecto de esta fusión de los Ministerios de Vivienda y de Bienes Nacionales. Creo que separados funcionan mejor; los bienes nacionales se protegen. Y esa es la tarea de la administración de más del 52 por ciento del territorio nacional que tiene la Cartera de Bienes Nacionales.

De allí mi indicación, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, hemos conversado sobre este asunto con el Ejecutivo. La urgencia para la presentación del proyecto de fusión en comento no está sobre la mesa.

Quiero decirle, además, que se va a velar tanto por las funciones como por los funcionarios de ambos Ministerios. De modo que deseo dar tranquilidad en tal sentido.

Los Serviu de todas las regiones del país están hoy día paralizados ante esta incertidumbre. En virtud de esta alocución, quiero dar completa tranquilidad en el sentido de que las funciones y los funcionarios van a estar salvaguardados. Y aparte el anuncio que hizo el Presidente Piñera en su última cuenta pública, sobre la materia no existe urgencia alguna para ser presentada en el Parlamento.

Entonces, quiero llamar a los funcionarios del Serviu y del Ministerio de Bienes Nacionales a trabajar con prontitud, a sacar adelante las cuestiones urgentes de los usuarios...

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.-

Señor Presidente, creo que la intervención del Senador Navarro a lo único que lleva es a confundir, a generar temor e incertidumbre.

Él sabe más que nadie que para que un Ministerio se fusione con otro se requiere un proyecto de ley que debe ser discutido en el Parlamento, y en ese debate se verá lo relativo a los derechos de los trabajadores.

El Senador Navarro ha participado en la discusión de muchas iniciativas de ley que han determinado fusiones. Por ejemplo, el antiguo Ministerio de Cultura se fusionó con otros servicios, y no hubo ningún problema con funcionario alguno.

El Senador Navarro votó favorablemente el proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que reemplaza al Sename, el cual tiene una vinculación con un servicio antiguo. Y también ahí se resguardaron adecuadamente los derechos de los funcionarios.

Por lo tanto, pido que actuemos responsablemente a fin de no generar miedo o incertidumbre, falsear la realidad o crear problemas donde verdaderamente no los hay.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Ministro señor Ward.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).-

Señor Presidente, en cuanto a la preocupación que manifiesta el Senador Navarro, debo señalar que desde el primer día se han cautelado las funciones del Ministerio de Bienes Nacionales, dado que un porcentaje muy menor corresponde a suelo urbano. El porcentaje que mayoritariamente administra esa Cartera corresponde a suelo rural, es decir, tiene una función distinta a las materias relacionadas con vivienda.

De otro lado, quiero señalar que, por lo menos desde la Segprés, aún no hay un proyecto de ley, sino ideas. Existe un anteproyecto que se ha conversado entre los Ministerios pertinentes. Pero ello, obviamente, deberá ser discutido en su momento en el Parlamento.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la indicación N° 140.

La señora PROVOSTE.-

¿Los que votan en contra apoyan la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Los que votan por la negativa rechazan el programa.

El señor HARBOE.-

¿Es votación separada?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Sí, señor Senador.

¿La retira, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.-

iNo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 140 (12 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Huenchumilla, Insulza y Navarro.

Se abstuvo el señor Guillier.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se entiende aprobado el programa.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, hay una indicación, la N° 244, que fue declarada inadmisible. Conversamos el punto con el Ministro esta mañana, y lo que único que se persigue es viabilizar la aplicación del subsidio para la construcción de

una vivienda en sitio propio. Aquí no se habla de ningún fondo adicional, sino solo de una modalidad operatoria.

Por ejemplo, las casetas sanitarias en su tiempo se hacían separadas de la construcción habitacional. Y ese mismo procedimiento se pretende aplicar acá fundamentalmente respecto de las viviendas autoconstruidas.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senador Sandoval, todavía no llegamos a las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. En su minuto vamos a señalarlas y veremos si el Gobierno recoge o no alguna de ellas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, las indicaciones números 82, 83 y 244 fueron declaradas inadmisibles. Y todas son del Senador señor Sandoval.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Son las indicaciones a que se refería Su Señoría. No sé si desea argumentar sobre alguna de ellas.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, básicamente, me quiero referir a la N° 244. Porque lo único que se plantea respecto de la aplicación del subsidio para la vivienda solidaria, en que no hay influencia alguna en el monto ni en los subsidios, es que, en el caso de viviendas autoconstruidas, estas no deben estar adosadas a la construcción existente.

Es ese único procedimiento. Ello les permitiría a todos quienes construyeron sus casas hace muchos años, sin pedirle siquiera un clavo al Estado, acogerse a ese programa con esta sola salvedad.

No hay fondos, ni recursos, ni nada de por medio: solo una modalidad operatoria del sistema.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, me parece del todo justificada la indicación del Senador Sandoval, quien, además, preside la Comisión de Vivienda. Ahí hemos discutido en innumerables ocasiones sobre el tipo de vivienda y cómo mejorar su calidad en todo Chile. Ello, a fin de no tener la misma clase de casa con idénticas normas técnicas en un país geográficamente tan distinto.

De otro lado, quiero señalarle al Senador Pérez que, entonces, ¿los funcionarios de los Ministerios de Vivienda y de Bienes Nacionales han estado en paro por las puras?

iNo! Hay una preocupación fundamental. Y se debe respetar siempre la opinión de los funcionarios, que son quienes se quedan, porque los Ministros, los Subsecretarios, los Directores se van. Por lo tanto, debemos pensarla dos veces cuando los funcionarios de planta, quienes llevan décadas haciendo patria dentro de un Ministerio, nos dicen que esta es una mala idea.

Por eso hoy día he presentado una indicación, para señalar que no hagan nada en contra de los funcionarios; todo siempre debe realizarse de la mano de ellos.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Entonces, pondremos en votación la admisibilidad de la indicación N° 244.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, efectivamente, esta indicación es inadmisible, pues está definiendo un destino del gasto. Pero, en verdad, nos parece bueno lo que plantea. Así que como Ejecutivo estamos dispuestos a patrocinarla.

Gracias.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Entonces, quedaría pendiente la partida a la espera de que el Gobierno ingrese la indicación pertinente, entendiendo que se aprueba todo el resto.

Así se acuerda.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Por último, las indicaciones números 195 y 225 corresponden solo a información.

--Se aprueban las indicaciones números 195 y 225.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, hay una indicación de la Senadora Adriana Muñoz, la N° 184, que pido que se lea. Ello, para los efectos de que pueda ser votada, pues fue declarada inadmisible.

Reitero: es la indicación N° 184, de la Senadora Adriana Muñoz.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senador Navarro, la indicación N° 184 corresponde a Bienes Nacionales, partida que ya fue aprobada. Estamos en Ministerio de Vivienda.

Y pasamos a la siguiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno tenemos la indicación N° 146, recaída en el capítulo 02, programa 01, que fue declarada inadmisible. Y la indicación N° 240, que es de información.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

La indicación N° 146 fue declarada inadmisible por influir en la administración financiera del Estado.

No sé si su autor, el Senador Navarro, quiere defender la admisibilidad.

El señor NAVARRO.-

Sí, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, pido que la lea el señor Secretario, para no ocupar mi tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 146 tiene por objeto agregar una glosa nueva asociada a todo el programa, del siguiente tenor:

"Con cargo a estos recursos el Consejo Nacional de Televisión elaborará un estudio que indague en forma general en las transmisiones televisivas durante las manifestaciones sociales del tercer trimestre del año 2019 y en especial acerca del cumplimiento de los preceptos de Pluralismo del Artículo 14° de la ley N° 18.838 en los programas de información y de debate".

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, una demanda muy sentida por la ciudadanía que ha participado masivamente en las movilizaciones es que en materia de cobertura comunicacional ha habido un fuerte sesgo de criminalización de la protesta pacífica de millones de ciudadanos a lo largo de todo Chile.

Creo que es necesario que el Consejo Nacional de Televisión emita una opinión al respecto. De hecho, la Comisión de Derechos Humanos tiene citada para el lunes a la señora Parot, porque estamos haciendo una evaluación de la cobertura y, particularmente, del tratamiento. La televisión pública y los medios de comunicación tienen que ser fieles a un principio claro de la democracia: pluralismo, transversalidad, diversidad.

En esta materia muchos han señalado -juicio que comparto- que ha habido una fuerte criminalización de la protesta pacífica por parte de los medios de comunicación. Claro, se escucha media hora la opinión de los manifestantes y se transmiten veinte horas de desmanes, que son parte de la acción de una minoría violenta que, efectivamente, no se sitúa dentro del marco de la justicia y tiene que pagar con el rigor de la ley lo realizado.

Pero la cobertura, en mi concepto, ha criminalizado la movilización, y sería bueno contar con un informe cuantitativo y cualitativo sobre la materia.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, la indicación es inadmisible por varias razones.

Primero, indica "Con cargo a estos recursos", lo que significa que está determinando su destino. Por lo tanto, es administración financiera del Estado.

Además, asigna una nueva tarea: elaborar un estudio.

Y, finalmente, habla del "tercer trimestre", esto es, junio, julio y agosto, que no es el período al cual, de alguna forma, se está refiriendo el señor Senador.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se ofrece la palabra.

En votación la admisibilidad de la indicación.

Los que votan a favor apoyan la posición de la Mesa de declararla inadmisible; los que votan en contra están por la admisibilidad.

Repito: a favor significa inadmisible.

¿Han votado todas las señoras Senadoras y los señores Senadores?

Terminada la votación.

Señor Secretario, resultado de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- 14 votos a favor (sumado el voto afirmativo del Senador Araya) y 3 en contra.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena y Von Baer y los señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Órdenes y los señores Huenchumilla y Navarro.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se declara inadmisible la indicación N° 146.

No existiendo más indicaciones, se da por aprobada la partida.

--Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Pasamos a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Aquí se ha presentado la indicación N° 197, para votar separadamente, en el capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, la asignación 352 Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, estamos debatiendo el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.

Ha salido hoy día una información respecto de un plan que tendría el Gobierno para efectos de reemplazar el Injuv (Instituto Nacional de la Juventud) y radicar parte importante de sus atribuciones en otros organismos.

Estando presente en la Sala el Ministro Secretario General de la Presidencia, quisiera consultarle al Gobierno si es efectiva esa información antes de entrar a votar este presupuesto.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se le ha formulado una consulta al señor Ministro.

Previamente, le voy a dar la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.-

Señor Presidente, la respuesta va en el mismo sentido que le indicamos al Senador Navarro con respecto a la fusión del Ministerio de Bienes Nacionales con el Ministerio de Vivienda: siempre respetando a los funcionarios, tal como este Gobierno ya lo ha demostrado en dos o tres proyectos de ley que usted, Senador Navarro, ha votado.

En el caso de la duda que plantea el Senador Elizalde, la situación es exactamente la misma. Si es que se pretende modificar la actual estructura del Injuv, modificar sus dependencias, fusionarlo, necesariamente tendrá que haber

un proyecto de ley que se discuta acá.

Por lo tanto, generar una suerte de duda, de incertidumbre frente a ciertas iniciativas, en general expuestas a través de la prensa, me parece que no es el camino adecuado.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, en el mismo sentido y con absoluta responsabilidad, puedo decir que acá no hay ninguna voluntad -no existe ningún proyecto en preparación o ingresado al Parlamento- de generar incertidumbre en funcionarios que trabajan en reparticiones públicas en cuanto a su estabilidad laboral. No nos parece adecuado hacerlo, menos aún a través de indicaciones presentadas a la Ley de Presupuestos.

Quiero dar la mayor tranquilidad al respecto. Es un tema que hemos conversado con el Gobierno y, claramente, no existe voluntad alguna de avanzar en esa dirección.

Por lo tanto, aquí hay que dar señales de tranquilidad y de certeza, salvo que se quiera provocar un proceso irresponsable para sacar a los funcionarios públicos a la calle con una falsa sensación de inestabilidad laboral.

Quiero señalar, responsablemente, que hemos conversado con el Ejecutivo y acá hay estabilidad laboral para la función pública. Y este Gobierno no va a generar incertidumbre en este ámbito.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, mi pregunta no fue cómo se modifican la estructura o las atribuciones de los servicios públicos ni cómo se realiza el traspaso de funcionarios. Sabemos que todo eso se hace por ley.

Mi pregunta al señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente- es si el Gobierno tiene un plan concreto sobre la materia, pues los funcionarios han manifestado que hay un informe de cierre que incluso plantea desvinculaciones y otras cuestiones por el estilo.

Entonces, mi pregunta es muy concreta y específica: ¿tiene el Gobierno un plan en la materia? ¿Sí o no? Si lo tiene, ¿cuándo lo va a dar a conocer? Y, si no, bueno, el compromiso de que no se modificará la actual estructura que existe para este servicio público.

Es una pregunta muy concreta y específica.

El Senador Pérez Varela quizás malinterpretó mis palabras. Yo no estoy preguntando cómo se realiza aquello, sino si el Gobierno tiene o no voluntad para modificar este servicio, y si hay algún plan al respecto.

Lo mejor sería que el señor Ministro, aquí presente, pudiera clarificarnos el punto.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, la preocupación es el despido de funcionarios públicos.

El Presidente Sebastián Piñera, en su primer Gobierno, señaló que era hijo de funcionario público, y lo es. Sin embargo, despidió más de 11 mil funcionarios en los primeros meses de su Gobierno.

Por lo tanto, esta preocupación por la estabilidad, la tranquilidad y la permanencia de los funcionarios públicos fue claramente desmentida por hechos concretos y no por discursos.

En segundo lugar, las informaciones señalan que se busca disminuir el presupuesto del Injuv. Sería una traición a los jóvenes de Chile, que se han manifestado en primera línea durante estas movilizaciones, hacer desaparecer el único espacio que dentro del Estado trabaja por ellos y genera políticas, aunque sean institucionales.

Tuve la oportunidad de dirigir el Injuv de la Región del Biobío, señor Presidente, y quiero decirles que, si el Gobierno se atreve a hacerlo, vamos a tener una nueva revolución juvenil. Lo doy por hecho.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, en la misma línea, creemos que, antes de pronunciarnos sobre la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, esta Cartera debe aclarar, de cara al Senado, cuáles son los propósitos de esta estrategia que busca transformar o cerrar el Instituto Nacional de la Juventud. Pareciera ser que de esta forma se busca aplacar el movimiento, particularmente en los sectores juveniles, y me parece que esto es, de nuevo, un profundo error de parte del Gobierno.

No podemos aprobar la partida del Ministerio de Desarrollo Social con la incertidumbre que se genera respecto de un sector tan importante como es la juventud de nuestro país.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, hoy día estamos en un espacio de incertidumbre que es bueno aclarar, porque la noticia de la cual nos hemos impuesto es que efectivamente el Ministerio de Desarrollo Social haría una rebaja importante, de aproximadamente 1.800 millones de pesos, en el presupuesto del Injuv, ente coordinador de políticas juveniles que fue un logro, porque efectivamente está orientado hacia un segmento de la población que requiere políticas públicas específicas y un espacio de coordinación.

Entonces, la pregunta que debe contestar el Ejecutivo es si aquello es efectivo o no, pues, de lo contrario, vamos a estar entrampados en la discusión de esta partida.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.-

Señor Presidente, yo no sé ni veo dónde está la incertidumbre. No hay ni una iniciativa, ni un proyecto, ni un borrador que genere o elimine al Instituto Nacional de la Juventud.

Yo recuerdo, en todo caso, que, cuando el Senador Navarro fue Director Regional del Injuv en el Biobío, el instituto era una sede del Partido Socialista. iNingún joven no socialista podía participar en el Injuv!

El señor NAVARRO .-

iNo! ilnaceptable!

El señor PÉREZ VARELA.-

Por lo tanto, señor Presidente, no nos engañemos. Aquí usaron y han usado este organismo absolutamente politizado. Pero este Gobierno actúa seriamente y, en consecuencia, no hay incertidumbre, porque no existe

ningún proyecto sobre la materia. Y, si se tomara una decisión de esa naturaleza, habría una discusión donde este Senado y la Cámara de Diputados deberían tener una participación activa para poder resolver adecuadamente.

En mi opinión, aquí se está tratando de generar una dificultad.

El señor NAVARRO.-

Pido la palabra.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senador Navarro, usted ya intervino.

Se le ha hecho una consulta al Ejecutivo.

¿Va a contestar el Ministro Ward o el Director de Presupuestos?

El señor NAVARRO.-

iHe sido aludido, Presidente!

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Ministro Ward.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).-

Gracias, señor Presidente.

Brevemente, en relación con las consultas que se han realizado en torno al Injuv, debo señalar, con todas sus letras, que no existe un plan concreto en la línea de lo que se está planteando; tampoco un proyecto de ley o algo que se esté analizando por parte de la Segprés vinculado con esa materia.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Gracias, señor Presidente, por permitirme ejercer el derecho de vindicación.

El Senador Pérez algo sabe, porque fue miembro de la Secretaría de la Juventud durante la dictadura. Cuando me tocó asumir ahí, entre los años 90 a 92, nos dejaron como traspaso de activos una carpeta de tevinil café y un pisapapeles.

Eso fue todo. Y la Secretaría de la Juventud tenía carpas, bicicletas, todo un presupuesto enorme dedicado a la juventud. Y solo eso fue lo que se rescató. El resto se lo guardaron.

Quiero expresar, señor Presidente, que renunciaría a todas mis convicciones si transformáramos una institución pública en una sede partidaria. Jamás lo haría y jamás lo hice cuando fui dirigente estudiantil. Creo que sería un grave error. Y precisamente parte de los errores que tenemos con el desprestigio de la función del Estado es que hay quienes piensan así.

Por lo menos este Senador no cree aquello y no lo ha practicado nunca y no lo hará, pues respeto la autonomía absoluta de los movimientos sociales.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

No hay más inscritos.

Por lo tanto, en votación la asignación 352 Programa Pago de Cuidadoras de Personas con Discapacidad, ubicado en el subtítulo 24.

--(Durante la votación).

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, entiendo que estamos votando la solicitud de votación separada que yo pedí.

Le quiero explicar al Director de Presupuestos por qué solicité votación separada de esta asignación, correspondiente al programa para cuidadoras y cuidadores de personas con dependencia o con severas discapacidades, que reciben -perdón que lo diga de esta manera- la miserable suma de 28 mil pesos.

Son personas que han dejado sus trabajos para dedicarse a esta labor. Se trata, mayoritariamente, de mujeres que, como digo, han tenido que dejar trabajos, han tenido que sacrificar profesiones, han tenido que sacrificar al resto de su familia para poder dedicarse absolutamente a la atención de uno de sus miembros.

Es una suma que no alcanza. Y es un tema de dignidad, más allá de que tenemos que aprender, como sociedad, que no podemos seguir descansando en esas personas. Muchas veces hacen de cuidadoras de familiares que ni siquiera reciben una remuneración digna.

En resumen, pedimos la votación separada porque queremos que en la instancia de la Comisión Mixta se pueda subir algo la cantidad actual, que no refleja fielmente lo que merecen estas cuidadoras, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, debemos tener un mínimo de sensibilidad social, particularmente el Ministerio de Desarrollo Social y Sebastián Sichel, que nos ha dicho que viene a renovar la fuerza joven en esa Cartera para hacer más justicia.

La movilización ciudadana tuvo como eje central la desigualdad. iChile es un país desigual! Lo dice la OCDE. iEl país de mayor desigualdad en el club de los ricos!

Y aquí existe una gran oportunidad para subir el aporte -porque no es un sueldo- de los 28 mil pesos a las cuidadoras de personas postradas. Siento que es un mecanismo de distribución de la riqueza, un mecanismo para equiparar y combatir la desigualdad.

Yo hubiese querido que el señor Director de Presupuestos o el señor Secretario General de la Presidencia hubieran dicho: "Sí, lo vamos a hacer. El Presidente Piñera tiene la convicción de que hay que terminar con la desigualdad". Pero hoy día nos señalan que es inadmisible y la respuesta que se da contra la desigualdad es decirle al Senado que tiene las manos atadas, que está de rodillas frente a la monarquía presidencial de Piñera.

Queremos combatir la desigualdad, y aquí el Gobierno se niega a combatirla.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en realidad son muchas las situaciones que se dan en estos casos de cuidadores de personas con discapacidad, niños, adultos mayores, etcétera. Las estadísticas señalan que el 82 por ciento de los cuidadores son mujeres, quienes también quedan en una condición de dependencia. O sea, no solamente la persona que vive la discapacidad, sino también la que los cuida.

Efectivamente, el subsidio es muy precario. Si el Estado tuviera que atender institucionalmente a esas personas en un hospital, el costo sería muchísimo más alto.

Por lo tanto, comparto absolutamente el requerimiento que hace la Senadora Allende en esta materia, señor Presidente.

Voto en contra.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, hace unos días presentamos un proyecto de ley para crear el "Día Nacional de los Cuidadores Informales".

Hoy existen más de 1 millón 700 mil cuidadores informales en nuestro país, y en la Cámara de Diputados se está trabajando un estatuto para los cuidadores informales en Chile.

Por eso, queremos hacer un llamado de atención.

En tal sentido, básicamente, vamos a pedir que acá haya voluntad por parte del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a entender que este es un tema que hay que visibilizar. Y segundo, tenemos que ser capaces también de avanzar en forma sustantiva en darle cuidado, autocuidado al cuidador informal y hacerse cargo de un programa que nos permita fortalecer sus condiciones.

Por lo anterior, voy a votar en contra, como una señal para que el Ejecutivo entienda que acá se requiere un programa sustantivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la asignación 352 (17 votos en contra y 8 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro, Coloma, Durana, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente es la indicación N° 147, formulada al capítulo 06, programa 01, Subtítulo 33, ítem 03, asignación 999, para agregar la siguiente glosa nueva: "No se podrán reasignar los recursos de esta asignación a otros programas, capítulos o partidas".

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Esta indicación es inadmisible por influir en la administración financiera del Estado.

¿Algún Senador o Senadora quiere hacer cuestión de admisibilidad?

Si no es así, entonces, se declara inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 147.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Prosiga, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 241, 207, 199, 198 y 148 corresponden a solicitud de información.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

En consecuencia, conforme al acuerdo, se entienden aprobadas las indicaciones recién señaladas.

¿Hay alguna objeción para dar por aprobada la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia?

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, yo entiendo la premura, pero discrepo totalmente de la metodología.

Si queremos dar por aprobada, hay que leer la indicación que se rechaza o que es admisible o inadmisible. Eso da el contexto, señor Presidente.

La lectura de esto televisivamente respecto de quienes no tienen ni los documentos es una locura.

Por tanto, es la tradición y el Reglamento que el señor Secretario es el ministro de fe de lo que estamos votando. Y él debe leer claramente la indicación, sea admisible o inadmisible, se rechace o se apruebe. Tiene que dar lectura, porque eso es lo que aprobamos. El ministro de fe no es el pinche computador que tenemos acá, que anda lento, señor Presidente, por lo que no es posible seguirle el ritmo a la Mesa.

Por lo tanto, es el ministro de fe, el Secretario, quien lee la indicación, y esa es la indicación que aprueban o rechazan los señores Senadores.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Senador Navarro, el señor Secretario leyó la indicación que ya se declaró inadmisible. Las que no leyó fueron las que se entienden aprobadas porque son las que dicen relación con temas de información.

Por eso se pregunta al final si hay algún Senador o alguna Senadora que quiera hacer objeción respecto de la partida en su conjunto.

Entonces, el Secretario está cumpliendo con la función que le corresponde.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, yo entiendo que tenemos un acuerdo. Me parece obvio que todas las indicaciones relativas a información sean aprobadas, y no necesitamos mayor discusión, efectivamente.

Ahora, no sé si yo me distraje, pero tengo la impresión de que no nos contestaron el tema del Injuv.

Pienso que el reportaje que hace la unidad de investigación de la Radio Bío es muy serio. Aquí se está hablando de la posibilidad de reducir en más mil 850 millones, de despedir a doscientas personas y de simplemente terminar con una institución como esta. Uno puede decir "fue más eficiente, menos eficiente", pero este no es el método.

Yo creo que nosotros tenemos que exigirle al Gobierno transparencia, claridad. Aquí debiera estar el Ministro Sichel y dar una explicación al respecto.

Pero no podemos aceptar esto, señor Presidente. iNo podemos aceptarlo!

Yo por lo menos no voy a aprobar la partida Ministerio de Desarrollo Social mientras no haya una respuesta clara, categórica, acerca de qué ocurre con el Injuv. ¿Por qué la unidad de reportajes e investigación de la Radio Bío Bío saca esto? No creo que lo esté inventando.

El señor NAVARRO.-

¡Que nos den una respuesta!

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Pido que ponga en votación la partida, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Existiendo esa solicitud, se pone en votación el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

--(Durante la votación).

El señor MOREIRA.-

Punto de reglamento, señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, usted sabe que esta Sala autorizó el funcionamiento en paralelo de una Comisión.

Le pido que esperemos cinco o diez minutos para que puedan bajar a votar quienes están en la Comisión.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, ya se aclaró por parte del Gobierno, por parte de los Ministros, por parte de los Senadores oficialistas que no hay ningún proyecto para cambiar la estructura, las funciones y darles inestabilidad a los funcionarios del Injuv.

Por tanto, me parece extraño que se insista en un tema que no está ni siquiera presentado en este Parlamento.

Yo vuelvo a insistir: acá hay que dar señales de estabilidad; acá hay que dar señales de claridad. Y las señales que ha entregado el Gobierno, las señales que están dando los parlamentarios oficialistas es que acá se está generando incertidumbre de la nada.

Por tanto, insisto en darles tranquilidad a todos los funcionarios del Injuv, por cuyos derechos vamos a velar siempre.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, la pregunta que no ha respondido el Ejecutivo es si van a reducir o no mil 850 millones de pesos. Si esa es la duda. Porque la cifra es significativa en el presupuesto de un servicio como el Injuv.

Y lo digo y lo defiendo porque en los 90 las mujeres consiguieron el Sernam. Lo que logró el movimiento de mujeres fue institucionalidad.

Y con los jóvenes ocurre lo mismo.

Entonces, o los mantenemos igual, en las mismas condiciones. Porque se habla de modernizar, reformar, cambiar. La explicación que no ha dado el Ejecutivo es si esa rebaja que se anuncia en un medio de comunicación es verdadera o no; y si es verdadera, cuál es la razón y qué impacto tendría, y si habría estabilidad laboral para los funcionarios de esa entidad pública.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Se le ha hecho una consulta al Ejecutivo, al Director de Presupuestos, respecto de la reducción de los recursos del Injuv.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, lo que yo puedo decir es lo siguiente: en la Ley de Presupuestos 2019 el número de cupos en el Injuv es de 170. En el proyecto de Ley de Presupuestos para 2020, que es lo que estamos trabajando en este momento, el número sigue siendo de 170 cupos.

No hay ninguna disminución.

Eso es lo que puedo decir en términos de Ley de Presupuestos. Y esos son los datos objetivos que tenemos en este momento.

Eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, yo comprendo lo que dice el Director de Presupuestos. Él habla con sus cifras. Okay. Él dice: "Yo tengo 170. No los aumento, los mantengo".

Pero yo creo que debe haber seriedad. Que nos diga el Gobierno -concretamente, el Ministerio de Desarrollo Socialsi existe o no ese documento al que hace referencia la unidad de investigación de la Radio Bío Bío.

Yo quiero saber si en realidad existe. Y si existe, la intención claramente era haberle disminuido mucho dinero y no continuar con los programas del Injuv.

Pienso que merecemos una respuesta. No la puede entregar el Director de Presupuestos, sino el Ministro de Desarrollo Social. Él nos debe decir si existe o no el documento al cual hace referencia la unidad de investigación de la Radio Bío Bío.

Yo necesito saber eso antes de aprobar, porque me parece sumamente poco transparente. Me cuesta creer que una unidad de investigación vaya a mentir o inventar de esa manera.

Entonces, lo mejor es que el Ministerio, no el Director de Presupuestos, nos dé una respuesta.

El señor NAVARRO.-

Dejemos pendiente la partida.

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Ya está en votación la partida.

La señora ALLENDE.-

Entonces, hay que votar que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ARAYA (Presidente accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (13 votos contra 11).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Harboe, Insulza, Navarro y Quinteros.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se deja constancia del pareo del Senador Galilea con la Senadora Rincón.

Pasamos a la siguiente partida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde tratar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Se presentó la indicación N° 242, que es de información.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se tiene por aprobada la indicación N° 242.

De igual forma, habría que dar por aprobada la partida.

--Se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente es la partida 23 Ministerio Público.

Se ha presentado la indicación N° 246, formulada al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, para incorporar la siguiente glosa:

"El Ministerio Público podrá priorizar el financiamiento de estudios de posgrados sobre derechos humanos, investigación y persecución de delitos que sancionan las conductas vulneradoras de Derechos Humanos".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, pido que se ponga en votación la inadmisibilidad de esta indicación, toda vez que el contenido es claro y debiera tener la máxima preocupación de los Senadores y del propio Gobierno en medio de una crisis en donde la vulneración de los derechos humanos está hoy afuera en la calle y no es cosa del pasado. iEs ahora, en este minuto y de manera permanente!

Por tanto, la preparación y la capacitación son esenciales en un tema que creíamos superado, pero no es así.

La respuesta de Carabineros, la respuesta del propio General Mario Rozas, la respuesta de las Fuerzas Armadas, de todos aquellos actores que han estado involucrados, con uniforme y también muchos civiles, han dejado en claro que tenían muy poca preparación para enfrentar una situación de crisis manteniendo el respeto a los derechos humanos. Entre ellos incluyo a los Ministros del Interior, antes Chadwick y ahora Blumel. Así lo hemos establecido, señor Presidente.

Y creo que la indicación es apropiada y necesaria.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Me ha pedido la palabra el Director de Presupuestos y, luego, el Senador Coloma.

Tiene la palabra, señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, más allá de la necesidad o no de la indicación, lo que sí está haciendo es priorizar el uso de recursos públicos y, por lo tanto, disponiendo de una facultad presidencial, que es la administración financiera del Estado.

Por lo tanto, esta indicación es inadmisible.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, no sé si valoro, admiro, reconozco o constato la pertinacia del Senador Navarro, que plantea esto mismo, bajo distintas formas, desde hace una década.

Admiro también la capacidad de la Mesa, cualquiera sea que esté presidiendo, de siempre entender que este tipo de cosas, más allá de la voluntad o no, son inadmisibles.

Y aquí el Director de Presupuestos lo ha planteado en forma clara. Pero es lo mismo que han respondido los otros Directores de Presupuestos. Porque o nos centramos en las reglas del juego o cada uno piensa lo que quiere. Y aquí, claramente, hay administración de recursos del Estado, una forma de priorizarlos.

Está bien, vamos a seguir discutiendo. No se va a acabar la discusión, y el Senador Navarro lo va a plantear en cincuenta temas. Pero yo le pido que tratemos de cumplir siempre con las normas. Y esta indicación es claramente inadmisible.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señor Presidente, quiero precisar una cosa, y se lo digo con todo respeto al señor Director de Presupuestos.

Nosotros estamos aquí tramitando el proyecto de Ley de Presupuestos que va a permitir al Estado, en el año 2020, hacer sus prioridades de orden político.

Y esta discusión la estamos sosteniendo en términos absolutamente unilaterales, con un alto funcionario del Estado que tiene que ver simplemente con estadísticas.

Esta es una discusión política, señor Presidente, respecto de un tema tan sensible, que es el de los derechos humanos, como lo que ha sucedido en Chile. Entonces, aquí debiéramos tener un Ministro político que respondiera de esto, porque, más allá de la inadmisibilidad, este es un problema político vigente en Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, cuando nosotros asumimos en este Senado juramos cumplir con la Constitución y las leyes. Y cuando, nos guste o no nos guste, hay indicaciones que son claramente inconstitucionales...

El señor BIANCHI .-

Inadmisibles.

El señor MOREIRA.-

... perdón, inadmisibles, nosotros debemos cumplir nuestra misión, aunque puedan haber sido presentadas de buena fe.

Pero lo que menos me gusta de esta indicación, más allá de que sea inadmisible, es cuando dice: "El Ministerio Público podrá priorizar el financiamiento de estudios de posgrados sobre derechos humanos, investigación y persecución de delitos que sancionan las conductas vulneradoras de Derechos Humanos".

El Senador Navarro habla del tema de los derechos humanos y de lo que ha sucedido últimamente en Chile. Y yo pregunto, señor Presidente, ¿qué ha hecho el Ministerio Público, el Fiscal Nacional? iNada!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Como no hay más inscritos, y según se ha solicitado, vamos a poner en votación la admisibilidad de la indicación N° 246.

En votación.

El señor NAVARRO.-

Aclare la votación, por favor, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Votar "sí" es pronunciarse a favor de la inadmisibilidad, manteniendo el criterio de la Mesa. Votar "no" es acoger la admisibilidad de la indicación.

El señor NAVARRO.-

Para pedir que el Ministerio Público defienda los derechos humanos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 246 (12 votos contra 6).

Votaron por la inadmisibilidad la señora Aravena y los señores Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende y Órdenes y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde y Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Por lo tanto, queda despachada la partida.

--Se aprueba la partida 23 Ministerio Público.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Pasamos a la partida 24 Ministerio de Energía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En esta partida el Ejecutivo ha presentado la indicación N° 61, formulada al capítulo 01, programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética, subtítulo 24, para eliminar, en el segundo párrafo de la glosa 05, la frase que sigue al punto seguido, quedando dicho párrafo de la siguiente manera: "Respecto de la transferencia de recursos, el Convenio considerará programas de caja mensuales contra rendición de gastos.".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, aquí tenemos un programa que realiza transferencias, y lo único que estamos haciendo es permitir que tales transferencias de recursos se entreguen de forma mensual, pero una vez que tengamos la rendición de los gastos anteriores. Ello, para ir controlando la ejecución que se realice de forma correcta.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, quiero preguntar si este programa se refiere a eficiencia energética.

¿Esos recursos se van a ir entregando mensualmente, de acuerdo al rendimiento? No entendí, perdón.

¿Puede aclarar el Director de Presupuesto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senadora, sugiero acumular las dudas. Seguramente hay un par más.

El Director de Presupuestos tomará nota de las inquietudes de los Senadores que se han inscrito para hablar sobre esta materia.

El Senador Chahuán tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, me parece correcto el criterio de ir entregando los recursos contra rendición de gastos.

Lo único que le pido a la Dirección de Presupuestos es que no se provoque una situación como la que ocurrió en el Ministerio de Salud, donde ese cambio de criterio generó un problema de suministros de fármacos.

Entendiendo que dicho ámbito es distinto del de energía, creemos que ir ordenando la casa en materia de ejecución presupuestaria es, por supuesto, avanzar en la dirección correcta.

Pero es importante también que haya un cambio cultural en las respectivas reparticiones públicas. De lo contrario, vamos a tener un problema con la ejecución del gasto. Es un tema que hay que tener en consideración.

Por lo mismo, solicito a la Dirección de Presupuestos que imparta las instrucciones adecuadas con relación a los cambios de ejecuciones de proyectos. Si no, se puede producir un problema similar al que se generó en el ámbito de la salud.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta al Director de Presupuestos respecto de la partida del Ministerio de Energía.

Año a año se entrega un aporte a la Empresa Nacional del Petróleo para el subsidio del gas en la Región de Magallanes. Para el 2020 hay una baja de 2,53 por ciento. Esto es tremendamente sensible para dicha Región. iHay más hogares, más habitantes y se reduce el aporte!

Por lo tanto, quiero saber por qué se rebaja en 2,53 por ciento este subsidio al gas cuando debiera ser al revés: en la Región de Magallanes se requiere más aporte, pues hay más viviendas y habitantes.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, sin duda, la partida nos parece razonable, atendible.

Aprovechando la coyuntura respecto del tema de la eficiencia energética, el mensaje que envío al Ejecutivo es que avancemos en esta materia a través de una ley de electromovilidad, tan necesaria hoy día por los temas de contaminación.

Si bien me hago parte de las expresiones del Senador Bianchi, cabe señalar que el subsidio al gas de Magallanes cuesta cerca de 60 mil millones de pesos al erario nacional...

El señor BIANCHI .-

Son 56 mil millones.

El señor SANDOVAL.-

Se trata de 56 mil millones o 60 mil millones, para cerrarlo en una cifra global.

Eso es equivalente al FNDR de toda la Región de Aysén. Magallanes consume ese monto solo para calefaccionar los hogares.

Espero que en esa línea se entienda que habrá que revisar en el futuro este tipo de subsidios, que son absolutamente regresivos y, particularmente, que no se condicen con lo que pasa en nuestra Región de Aysén, que tenemos el mismo problema, además de la contaminación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

No hay más inscritos.

Le vamos a dar la palabra...

La señora ALLENDE.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senadora Allende, de nuevo.

La señora ALLENDE.-

Perdón, señor Presidente.

Antes hice una consulta que iba un poco en la línea de lo que señaló el Senador Chahuán.

Efectivamente el programa de eficiencia energética es sumamente importante para que avancemos como país. La idea es que usemos no solo energías renovables -se utilizan cada vez más las energías limpias-, sino también este instrumento fundamental.

Me parece muy relevante avanzar en eficiencia energética.

Espero que, al cambiar la forma administrativa en que se rinda los gastos, no se vaya a generar un problema, como el que señaló el Senador Chahuán, inquietud que comparto plenamente.

Le pregunto al Director de Presupuestos: ¿cómo se hace esa rendición para no causar problemas como los que, desgraciadamente, se generaron con los hospitales públicos al cambiar la modalidad administrativa sin estar preparados? Es muy complicado.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Director, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, creo que me expliqué mal. Voy a tratar de explicar mejor.

Lo que hace la indicación es mantener la frase "Respecto de la transferencia de recursos, el Convenio considerará programas de cajas mensuales contra rendición de gastos.".

Posteriormente, en la glosa viene un punto seguido y una oración adicional que nosotros estamos eliminando. La frase que se suprime dice: "Para la entrega de nuevos recursos la Agencia Chilena de Eficiencia Energética deberá tener aprobadas todas las rendiciones de cuentas, de hasta a lo menos, los tres periodos anteriores al mes que corresponda entregar recursos de acuerdo al programa de caja establecido.".

Es decir, sin la indicación y con la glosa actual, vamos a requerir tres meses anteriores rendidos perfectamente antes de poder entregar los recursos.

Lo que estamos haciendo en este momento es eliminar eso para...

Eso era lo que no había explicado.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).- Señor Director, hubo un problema con el micrófono. Le pido que repita la última parte, porque es importante dar respuesta a las inquietudes. Eso nos permitiría poder aprobar la indicación.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Por supuesto, señor Presidente.

Estaba explicando que la glosa que en este momento está aprobada exige tres meses de rendiciones hechas. Eso lo estamos eliminando, porque el criterio de los tres meses es restrictivo.

Con la indicación simplemente mantenemos la primera parte de ese párrafo, que permite entregar recursos contra la rendición de gastos.

¿Se entiende?

Lo estamos haciendo menos restrictivo.

Eso es lo que estamos tratando de hacer.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, señor Director.

Senador Navarro, ha regresado. iNo lo habíamos oído...!

Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, no me gusta esta metodología de discutir el proyecto de Ley de Presupuestos solo con el Director de Presupuestos y el Ministro de Hacienda, habiendo partidas sectoriales muy importantes.

A propósito de este "gran debate", a la altura del Senado, solo quiero recordar que se trata del cumplimiento de un convenio y de eliminar la rendición de cuentas parciales, lo que es altamente insignificante.

Mientras eso ocurre en el Senado, a raíz de la discusión del presupuesto del Ministerio de Energía, el dólar se ha disparado y este Gobierno ha sido incapaz, y la Oposición y el Presidente Piñera, de cesar la indexación del dólar.

Una mala noticia para todos los chilenos es que, mientras el dólar este más caro, más caras van a estar las cuentas de luz, y todo lo que se ha hecho por disminuirlas se va a ir al tacho de la basura.

Sigue el dólar como el elemento fundamental, por eso siguen subiendo las tarifas, independientemente de lo que

haga este Senado.

Esos debieran ser los temas a discutir en el presupuesto del Ministerio de Energía, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

No hay más inscritos.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, le hice una pregunta al Director de Presupuestos y quería que me la respondiera.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro, y luego el señor Director de Presupuestos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señor Presidente, la verdad es que este Senado aprobó el congelamiento de las tarifas eléctricas, y no va a estar indexado al dólar este año. Puede explicar el punto el Presidente de la Comisión de Minería y Energía. Solamente se van a reajustar dichas tarifas a partir del año 2021, pero por IPC, no por dólar.

Este Senado hizo ese trabajo legislativo y tengo entendido que el Senador Navarro votó el congelamiento de las tarifas.

Por lo tanto, creo que aquí no se puede estar diciendo algo que no es correcto, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Antes de darle la palabra al señor Director, puede intervenir el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, quiero precisar que las cuentas eléctricas se pagan en peso y estarán congeladas durante un año. Después van a aumentar de acuerdo a la variación del IPC.

No obstante, en el monto global para lo que se adelanta en la rebaja de tarifas se considera el dólar. Por tanto, si tiende a subir, eso va a generar en el largo plazo un impacto, pero no en el aumento de tarifas, sino en dilatar la caída de estas conforme a la baja que ha tenido el costo de la generación eléctrica.

Existe una preocupación de que el dólar no suba, porque si bien no va a afectar -reitero- el monto de las tarifas, va a dilatar las rebajas, concluido el período de la ley, que debiera expresarse en una caída significativa de tarifas aproximadamente para el año 2026.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, Senador Elizalde.

Señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, voy a responder la inquietud del Senador Bianchi.

El 2,5 por ciento de rebaja al subsidio referido corresponde a la inflación. Seguramente el Senador estaba mirando el monto nominal. Pero el monto en términos reales se mantiene constante. En este no deberíamos tener esa caída de 2.5.

Si es necesario, lo podemos revisar, Senador. Pero la cifra es constante en términos reales.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Gracias.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Están respondidas todas las preguntas.

Discusión en Sala

El señor CHAHUÁN.-Señor Presidente. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Senador Chahuán, tiene la palabra. El señor CHAHUÁN.-Señor Presidente, creo que es importante lo que ha señalado el Director de Presupuestos en este último acápite. No olvidemos que precisamente una rebaja a los subsidios energéticos para la Región de Punta Arenas... El señor BIANCHI.-De Magallanes. El señor CHAHUÁN.-.. De Magallanes, nos produjo en su oportunidad un conflicto mayor durante el primer Gobierno del Presidente Piñera, donde Renovación Nacional tuvo una posición clara y categórica en cuanto a que no había que recortar esos recursos. Quiero adherir a lo que planteó el Senador Bianchi, porque el tema de la energía es muy sensible en la Región de Magallanes. Por lo mismo, vamos a respaldar que ese 2,5 por ciento, que estaría rebajando el presupuesto mencionado, se revise. iNosotros no vamos a apoyar una decisión de esa naturaleza! El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes. La señora ÓRDENES.-Señor Presidente, quiero hacer un punto con relación al subsidio al gas para Magallanes. Yo valoro ese presupuesto, porque creo que apunta a una lógica de equidad territorial. Porque recibe este subsidio, Magallanes no tiene el problema de contaminación que sí aqueja a su región vecina, la de Aysén. El monto de este subsidio supera el total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Aysén. Además, la Región de Magallanes -y lo digo con cariño- tiene el Fondo de Desarrollo de Magallanes. Nos dicen que no se pueden entregar más subsidios, pero todas las regiones tienen el mismo derecho. Yo entiendo que ganó Magallanes, pero a mí me parece impresentable que no se haga una propuesta en función de una equidad territorial mayor. Para nosotros, probablemente, no va a ser para gas. El recurso del cual disponemos es agua, y en abundancia. Creo que el Gobierno tiene una tarea en este sentido con las regiones y las comunas del sur que sufren una alta contaminación ambiental. Y por eso menciono las cifras: el monto del subsidio de Magallanes supera el del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Aysén. No es menor.

Claramente las cifras son elocuentes.	
En votación la indicación № 61.	
El señor GARCÍA-HUIDOBRO	
Si le parece.	
El señor QUINTEROS	
Si le parece.	
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)	
Mejor dejemos constancia.	
(Durante la votación).	
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)	
Tiene la palabra el señor Secretario.	
El señor GUZMÁN (Secretario General)	
¿Han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?	
El señor MOREIRA	
Señor Presidente, un punto de reglamento.	
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)	
Tiene la palabra, señor Senador.	
El señor MOREIRA	
Señor Presidente, estoy preocupado por los colegas que están en este minuto en C avise cuando corresponda votar, porque hace un rato no se les informó.	Comisiones. Pidieron que se les
Están aquí, en el Senado, en la Comisión de Hacienda (viendo el tema de las pension	nes) y en la de Gobierno.
Entonces, esperemos.	
Creo que corresponde que la Secretaría, a través de todo su personal destacado, lla favor.	me a esos parlamentarios, por
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)	
Se están haciendo los llamados pertinentes, señor Senador.	
El señor MOREIRA	
Pero no por WhatsApp. Usted sabe que son tantos los mensajes que nos llegan que r	no se consideran urgentes.
Esperemos. Todos quieren votar.	
El señor DE URRESTI (Vicepresidente)	
Tiene la palabra el señor Secretario.	
El señor GUZMÁN (Secretario General)	

El señor NAVARRO.-

aledaña a ENAP-Biobío.

Discusión en Sala

¿Todos los señores Senadores y las señoras Senadoras han emitido su voto? El señor MOREIRA.-Hay quorum. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la indicación № 61 (17 votos a favor y 1 en contra). Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena y Órdenes y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval. Votó por la negativa el señor Navarro. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La siguiente indicación es la Nº 226, que corresponde a un requerimiento de información. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Hay que aprobarla. --Se aprueba la indicación N° 226. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación № 168 recae en la partida 24, capítulo 01, programa 00, subtítulo 22. Esta indicación se encuentra mal formulada, por cuanto no existe ningún programa 00. Es del Senador Navarro. Tal vez pueda precisarla. El señor NAVARRO.-Si me muestra la indicación, señor Presidente... El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Se va a proyectar en la pantalla la indicación N° 168. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación busca agregar una nueva glosa, que dice: "Antes del 30 de abril de 2020, el Ministerio de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de las actividades necesarias para dar cuenta del cumplimiento del compromiso asumido por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) con la población `El Triángulo' de Hualpén, en relación a su relocalización.". El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Senador Navarro, tiene la palabra.

Señor Presidente, la indicación dice relación con un compromiso que han asumido distintos gobiernos iy que ninguno ha cumplido! -ni los de la Concertación, ni los del Presidente Piñera-, con la población "El Triángulo",

En efecto, está dentro del triángulo de emergencia, donde la mayoría de sus habitantes ha sufrido por años las intoxicaciones, los ruidos, los malos olores y las enfermedades crónicas propias de ese espacio.

Hubo un plebiscito, que apoyamos. Más de quinientos pobladores decidieron salir de allí. ENAP tiene que poner los recursos, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, para la relocalización. No se trata de una erradicación, pues ellos son propietarios.

Este proceso ha sido lento y ha estado limitado por el costo de las viviendas en Biobío.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador, en el formulario de la indicación usted se refiere a un programa 00. En el fondo, no señala un programa.

Le pediría al señor Director de Presupuestos que...

El señor NAVARRO.-

Que nos diga dónde debiera ir esta glosa.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

... nos diga dónde puede incorporarse.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, más allá de la mala formulación de la indicación, hay otro problema.

Antiguamente el Ministro de Energía era parte del directorio de ENAP, pero hoy día ya no es así. Y aquí se trata de compromisos adquiridos por la Empresa Nacional del Petróleo. Entonces, el Ministerio, al no estar involucrado en el directorio, no dispone de la información necesaria para informar lo que está solicitando el Senador.

En rigor, la indicación debería haber estado dirigida no al Ministerio de Energía, sino al directorio de ENAP.

El señor NAVARRO.-

iQuién manda ENAP!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Gracias, señor Director.

Ha quedado clara la explicación.

La Mesa ha declarado mal formulada la indicación, porque no hace referencia a un programa en particular.

Además, se ha aclarado que el Ministro de Energía hoy día no pertenece al directorio de ENAP.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, tratándose de un tema tan sensible, como es la energía, me pregunto: ¿Quién manda a la ENAP, entonces? ¿Quién nombra el directorio, quién nombra a su presidente? ¿De quién depende la Empresa Nacional del Petróleo, que todos hemos dicho tiene que transformarse en una empresa nacional de energía?

Si no está en el presupuesto del Ministerio, ino sé dónde está!, porque el petróleo es la energía que mueve Chile. Y lo queremos sustituir por la energía fotovoltaica, por la eólica.

Como el señor Director maneja todos los hilos de Presupuesto, él sabrá a quién le está pagando, porque alguien les paga a los miembros del directorio de la ENAP. No creo que esta se mande sola, señor Presidente. Las empresas en Chile siempre tienen la tuición del Estado y, particularmente, de la Dirección de Presupuestos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Discusión en Sala

Se ha declarado mal formulada esta indicación. Se daría por aprobada la partida. El señor NAVARRO.-Pero votémosla. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Senador, no puede ponerse en votación si está mal formulada. La indicación no se ha declarado inadmisible; está mal formulada. El señor NAVARRO.-Votemos la partida. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Eso sí. En votación la partida. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Han votado todos los señores Senadores y todas las señoras Senadoras? El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía (16 votos a favor y 1 en contra). Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Órdenes y Provoste y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval. Votó por la negativa el señor Navarro. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Senador Moreira. El señor MOREIRA.-Señor Presidente, voy a insistir por última vez. Hay Senadores que también tienen derecho a votar y que están en Comisiones. ¿Por qué lo digo? Porque yo les aseguro que en cualquier minuto el Senador Navarro nos va a decir que el Presupuesto que estamos aprobando es ilegítimo por la cantidad de parlamentarios que nos encontramos acá. Por eso, señor Presidente, le pido, no que suspenda la labor de las Comisiones, pues sobre todo la Comisión de Hacienda está cumpliendo una labor muy importante, pero sí que esperemos diez minutos por cada votación de ser necesario. De otra forma, le aseguro que Senadores como el Senador Navarro nos acusarán después de que la votación es ilegítima por no estar los votos suficientes.

La verdad es que creo que todo Chile y todos nosotros le tememos al Senador Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Moreira, la Mesa está velando por la legalidad de cada una de las votaciones y la Secretaría consigna el quorum necesario. También es responsabilidad de los Senadores, sin perjuicio de las Comisiones en que estén, saber si hay alguna votación en que se necesite algún quorum especial.

Pasamos a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En primer lugar, está la indicación N° 149, al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 020, del siguiente tenor: "Para suprimir el gasto relacionado a la Conferencia de las Partes N° 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

En discusión.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

Fl señor NAVARRO.-

Señor Presidente, todos habríamos querido que la COP25 se realizara en Chile.

Nuestro país es el más austral del mundo, y considerando sus increíbles reservas de vida, como las de la Región de Aysén, pudo haber sido un marco auspicioso para la realización de este evento, con la participación de 193 Jefes de Estado, Primeros Ministros, Presidentes de la República.

Lamentablemente, eso no fue posible por un motivo de fuerza mayor: tres millones de personas se manifestaron en las calles en contra de la desigualdad; a favor de una nueva Constitución; y también en contra del modelo económico, un modelo atado y amarrado con un candado, cuya llave ya todos sabemos quién la tiene: la UDI.

Entonces, este Presupuesto ya quedó sin efecto y hay que redistribuirlo a gasto social, en atención a las víctimas de la violación sistemática a los derechos humanos.

Ese sería un gesto que yo esperaría de este Gobierno.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, acá impera el mismo principio que en una indicación similar presentada por el Senador Navarro.

Hay que recordar que Chile sigue manteniendo la Presidencia de la COP25. Y ciertamente esto implica que una delegación de nuestro país va a tener que estar justamente en esta instancia, cuya Presidencia es de Chile, para todos los efectos. Y por supuesto que eso significa también el traslado a la COP25.

La realización de esta Conferencia es absolutamente necesaria. Yo no sé si todos están realmente al tanto respecto de lo que se está negociando en ella, que dice relación con la disminución sustantiva de las emisiones. Este tema quedó pendiente en la COP24, por lo que la COP25 va a ser clave, junto con que Chile la presida...

¿Me concede un poco más de tiempo, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Senador, tenemos un acuerdo respecto del minuto adicional.

El señor NAVARRO.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Navarro, usted ya intervino en relación con esta partida.

¿Quiere fundamentar su voto, porque vamos a ponerla en votación?

El señor NAVARRO.-

Solo quiero aclarar si se va a votar la indicación y, luego, la partida.

Es de toda lógica que el Presupuesto sea reasignado. Yo esperaría que el señor Director de Presupuestos me dijera cómo va a ser reasignado, y si ya lo fue, cuál es el monto que se destinará para el viaje del Presidente de la República a la COP25.

Sin duda, va a ir en clase económica, señor Presidente, y con los viáticos mínimos, que la ocasión y la condición del país permite, a propósito de la austeridad que este Gobierno nos ha demandado.

Yo esperaría que fuera con una delegación mínima y que no llevara un gran séquito, porque el Presidente tendrá todas las protecciones y resguardos necesarios para realizar la Conferencia en un país como España.

Quisiera saber cuánto se destina a la seguridad del Presidente Piñera y cuánto va a significar que viaje a presidir una cumbre que se hace en territorio español.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Le vamos a pedir al Director de Presupuestos que aclare esta duda.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esto solo corresponde a la Subsecretaría de Medio Ambiente. Lo que ocurre es que en esta hay que realizar algunas reuniones que requieren cierto personal, sobre todo a honorarios, que se dedique a esto. Y, además, tenemos que cerrar los gastos administrativos correspondientes a la COP25.

A eso se refieren estos montos, no a algún tipo de viático, lo que se incorpora en el subtítulo 21.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

En votación la indicación N° 149, formulada por el Senador Navarro.

Quienes votan que sí están a favor de la indicación del Senador Navarro, y quienes votan que no, en contra.

El señor OSSANDÓN.-

iA favor o en contra de Navarro...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 149 (12 votos por la negativa y 3 por la afirmativa).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena y Órdenes y los señores Castro, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la afirmativa la señora Provoste y los señores Huenchumilla y Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Pasamos a la indicación N° 227.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Mediante esta indicación, que recae en el subtítulo 24, ítem 01, asignación 021, se solicita la "votación separada de la asignación de Estudios Medioambientales, la que reduce su presupuesto en más de un 50 % con respecto a lo contenido en la glosa 08 de esta misma partida de la ley de presupuesto 2019 y a lo ingresado originalmente por el ejecutivo en el mensaje del proyecto 2020".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Secretario, revisando las indicaciones, es la misma indicación 216. Al parecer, son del mismo tenor o apuntan a la misma...

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Sí, corresponde a la misma materia.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Y ha sido suscrita por la Senadora Órdenes, el Senador Prohens y el Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra para defender la indicación.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, yo integro la Comisión de Medio Ambiente del Senado, y hay un tema que para nosotros es tremendamente relevante, que tiene que ver con los estudios medioambientales, sobre todo si hablamos de zonas de sacrificio, de zonas saturadas, de contaminación atmosférica, en fin, de una serie de estudios que nos permiten también evaluar la línea base de algunos ecosistemas terrestres y marinos.

Lo que sucede en esta partida es que se ha reducido un poco más del 50 por ciento; o sea, a lo que se destinaban normalmente 2 mil millones de pesos hoy día no se llega a los mil millones.

Entonces, una rebaja tan significativa para generar información coherente, con evidencia empírica respecto de estados de situación medioambientales, nos parece que no es una buena señal en materia medioambiental.

O sea, ahí tenemos una tarea como país: hablar de igualdad hoy día también tiene un componente desde el punto de vista de los ecosistemas y el medio ambiente.

Así que esta es la razón por la que hemos solicitado votación separada.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.-

Presidente, en la misma línea, y también como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, la verdad es que no entendemos que efectivamente aquí se pretenda rebajar nada menos que en mil millones de pesos la reasignación de estudios medioambientales. Ello perjudicaría demasiado.

Es fundamental tener estos estudios. Porque estamos hablando de áreas como gestión de calidad del aire, recursos hídricos, residuos sólidos, pasivos ambientales.

Es decir, hoy tenemos zonas de sacrificio, y no deberíamos seguir dando las peores señales que hemos enviado

como país. Y no entendemos que en un país anfitrión de la COP25, como lo íbamos a ser, se reduzca o se reasignen los recursos para estos estudios ambientales, que son fundamentales para seguir avanzando en normas de calidad primaria y secundaria, en que todavía nos falta muchísimo como país.

Por lo tanto, nosotros creemos que eso no corresponde y que es una muy mala señal.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, esta disminución del 50 por ciento corresponde a la glosa número 8, que dice relación con el almacenamiento de información proveniente de los estudios de impacto ambiental. Como ahora nos acabamos de enterar, el Ministerio no la guarda, sino que externaliza el archivo de los sensibles antecedentes referidos a los estudios de impacto ambiental. Y ahora esto se disminuye.

Yo pregunto: ¿No hay capacidad del Ministerio del Medio Ambiente de resguardar su información básica, que en muchos casos tiene que ser reservada o garantizada? La externalización de aquella en todos los ministerios es de un altísimo riesgo.

No estoy de acuerdo con entregar a empresas privadas el almacenamiento de esta información, que es sensible no solo para garantizar su veracidad, su permanencia sin alteración, sino además para resguardar que esté disponible para todos los usuarios, para todos los ciudadanos.

Yo diría que la rebaja que se propone atenta contra la transparencia y el derecho de acceder a la información por parte de los ciudadanos. Yo quisiera que el Ministerio la guardara. Es un riesgo disminuir este tipo de inversiones.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, sin duda, aquí hay un tema que hay que analizar con mayor detalle.

Evidentemente, se trata de una materia que hay que hacer presente precisamente por las implicancias que tiene en materia económica, financiera y particularmente en la eficiencia respecto a algo tan importante como lo ambiental.

Incluso más: recién se hablaba en cuanto al subsidio para Magallanes. Aquí se menciona un programa en materia de calefacción sustentable. Y en nuestra región, la más contaminada de Chile, pero la más linda afortunadamente, nosotros estamos propiciando el cambio de calefactores por leña a otro tipo de sistemas más eficientes. Nuestra condición es bastante más incipiente que aquella en que están nuestros vecinos y amigos que gastan todos los años 56 mil millones de pesos para calefaccionar sus hogares, pues nosotros tenemos que vivir con los rigores del clima, de las bajas temperaturas.

Por lo tanto, nos parece razonable revisar este punto.

El señor DE URRESTI.-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, efectivamente, aquí se hace una rebaja importante, de mil millones, pero para financiar la agenda social.

Entonces, entiendo que es un tema prioritario; pero, bueno, hemos tenido que cambiar las prioridades. Eso es lo que ha ocurrido.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, agradezco la honestidad con que contesta el Director de Presupuestos. Lo reconozco y, de verdad, encuentro que es un mérito. Pero para mí es inaceptable porque estos temas nos afectan hoy día como país.

No puede ser que pretendamos sacrificar el medio ambiente en favor del desarrollo, o perseguir el crecimiento sin sustentabilidad.

Tampoco puede ser que tengamos zonas de sacrificio, y que se diga: "Es que vamos a sacrificar la agenda social". No, es parte de un solo todo. La gente merece vivir con calidad y que se respete lo que consagra la Constitución: "Vivir en un medio ambiente libre de contaminación".

Por lo tanto, yo no puedo contraponer la agenda social con lo que signifique la realización de estudios medioambientales que permitan generar normas de calidad y evitar la contaminación.

Lamento decirlo: es una profunda equivocación y creo que el Gobierno tiene que rectificar. Hay que rechazar esto.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con esta indicación, que se presentó junto con el Senador Prohens. De hecho, soy uno de sus autores. Y creemos claramente que Chile no puede sacrificar desarrollo a costa de carecer de un desarrollo sostenible y sustentable. Entonces, las reducciones tendrán que hacerse en otras áreas; en esta no.

Nosotros tenemos zonas de sacrificio ambiental en nuestra región: Quintero, Puchuncaví, Concón, Llaillay. Y también existen en Catemu, Huasco, Tiltil.

No estamos disponibles para que las reducciones presupuestarias se hagan a costa del desarrollo sostenible con el medio ambiente. Y, por tanto, por supuesto que vamos a votar en favor de esta indicación.

Esperamos que el Gobierno pueda recapacitar y hacer las reducciones de presupuesto en otra área.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señores Senadores, hay otros tres inscritos.

Les pediría que pusiéramos en votación las tres indicaciones que hay en el mismo sentido.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Respecto a la indicación del Senador Prohens y el Senador Chahuán, su mérito es que se trata de Senadores de Gobierno.

No está presente el Ministro de Hacienda; se encuentra en una reunión buscando un acuerdo para subir la Pensión Básica Solidaria. Tiene que llegar aquí, a esta Sala, con el 50 por ciento de aumento. iNi un peso menos, ni un punto porcentual menos del 50 por ciento! Eso es lo que espero.

Solo quiero señalar que el Director de Presupuestos debiera decirnos: "Si lo relativo al medioambiente va a gasto social, ¿a qué va a ir?".

Porque si recortamos lo relativo al medioambiente, que es altamente sensible, debería darse una explicación en regiones como Coronel, donde hay una zona de sacrificio permanente. ¿A dónde van? Tienen que destinarse a fines relacionados, no pueden ir al Tesoro Público para que después el Presidente se dedique a hacer encuestas o a contratar big data.

Yo exijo que el señor Director de Presupuestos nos diga cuál es la destinación de esta reducción en Medio Ambiente, según él, en gasto social. Creo que debiera ir a gasto social, pero debería decirnos a qué lugar específicamente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Yo solo quiero hacer la siguiente reflexión.

Este es un tema de paradigma. Si alguien entiende que lo social no tiene una dimensión medioambiental, está totalmente equivocado. Y por eso creo que la señal es errada.

Tenemos una obsesión con hacer más pavimentos, caminos. Y debo decir que la infraestructura es tremendamente relevante para el desarrollo, pero si vamos a reducir Medio Ambiente, la vía que se sigue es equivocada.

Tampoco voy a apoyar esta rebaja.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Señor Director, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ministerio del Medio Ambiente no está reduciéndose; está aumentando de todas formas cerca de 1.500 millones de pesos. Además, tiene una glosa excedible para la compra de calefactores por más de 9 mil millones adicionales, en la medida que se puedan ejecutar.

En ese sentido, efectivamente se consideran menos recursos, pero solamente en esta línea. El Ministerio completo está aumentando, y existe esta glosa excedible de calefactores que, de hecho, nunca habíamos tenido. Esta es la primera vez que la tenemos y -repito- es excedible por 9 mil millones de pesos.

Son muchos recursos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Vamos a poner en votación la asignación de estudios medioambientales, la que reduce el Presupuesto en más de 50 por ciento con respecto a lo contenido en la glosa 8 de esta misma partida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, esto corresponde a indicaciones consignadas con los números 201, presentada por la Senadora señora Isabel Allende; 216, presentada por la Senadora Ximena Órdenes y los Senadores Rafael Prohens y Francisco Chahuán, y 227, también presentada por la Senadora Ximena Órdenes, respecto del subtítulo 24, ítem 1, asignación 021.

Se votan las tres en conjunto.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se van a votar las indicaciones números 201, 216 y 227.



Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Durana y García-Huidobro.

Se abstuvo el señor Moreira.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se rechaza la asignación 021 del ítem 01 del subtítulo 24.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, la indicación N° 200 corresponde a una solicitud de votación separada respecto del programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001 Programas de Fiscalización Ambiental (página 12 de la partida).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, nuevamente debo señalar lo mismo.

Es triste cuando tenemos zonas de sacrificio, lo que, entre otras cosas, significa que falta fiscalización. Desde el año pasado venimos luchando para que la Superintendencia del Medio Ambiente tenga un poco más de fiscalizadores a fin de que pueda ejecutar su importantísima labor y no se siga, como hasta ahora ocurre, contaminando con total impunidad.

Entonces, no podemos entender que acá haya una rebaja de 52 millones.

Hoy más que nunca debemos darle a este país la señal de que nos importa el medioambiente, que lo protegemos y que, por lo tanto, vamos a aumentar los fiscalizadores, y no la de que vamos a disminuir en 52 millones el programa que justamente tiene que ver con fiscalización.

No queremos más zonas de sacrificio; necesitamos más fiscalizadores; precisamos que la Superintendencia cumpla su objetivo, y requerimos que el Gobierno también dé señales claras y concretas en aquel sentido.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, no me cabe ninguna duda de que esta es la peor forma de discutir el Presupuesto en estos últimos veinticinco años.

Y nadie está en condiciones de negar aquello: el procedimiento, el reglamento y particularmente la profundidad del debate.

Hemos actuado con irresponsabilidad en el tratamiento de un Presupuesto en momentos muy complejos para la patria, en que en particular la Oposición debe cumplir un rol frente a la lucha por una agenda social.

Aquí no sabemos si lo que estamos votando muchas veces va a apoyar la política neoliberal de un Gobierno que dice que va a defender el medioambiente y rebaja los recursos, o que plantea que va a establecer una agenda social y reduce los fondos.

Señor Presidente, si van a disminuir los fiscalizadores en la Superintendencia del Medio Ambiente, ique se manden a cambiar!; ique se vayan a la punta del cerro!

Claramente, lo que la gente está exigiendo es defensa de la vida. Y la vida de los pobres vale igual que la de los

ricos. Porque en Vitacura, en Las Condes, en el barrio alto, ino se instala ni uno de estos proyectos que ahogan a Coronel!

Y si aquí la fiscalización se disminuye, es una irresponsabilidad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, si hay un déficit que exhibe el Estado chileno, tiene que ver con la fiscalización. Los fiscalizadores y las entidades con esa función son los garantes de los ciudadanos cuando hay abuso, cuando no se respetan normas, en fin.

La Superintendencia del Medio Ambiente actúa solo si hay un instrumento de gestión ambiental o algún tipo de resolución de calificación ambiental; si no, no lo hace. Registra un promedio de dos a tres funcionarios por región.

Entonces, si además vamos a reducir los recursos para los programas de fiscalización, aunque no parezca significativo, de nuevo no estamos entendiendo lo vinculado con el medioambiente. Si vamos a hablar de agenda social, hay un link ahí. Son espacios de esparcimiento, de entretenimiento, de aprendizaje, para generar esferas de educación ambiental.

Yo no comparto el paradigma desde el cual se está discutiendo el Presupuesto en materia medioambiental.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, medioambiente significa derechos humanos -eso ha establecido Naciones Unidas-, los cuales en países normales se garantizan y se protegen.

La manera de resguardar los derechos humanos es justamente a través de la fiscalización. Reducirla se traduce en cuidar el bolsillo de las malas empresas, de aquellas que contaminan.

Por lo tanto, aquí de nuevo hay una contradicción.

Yo les pido a mis colegas -muchos tienen convicciones éticas en cuanto al derecho de las personas a vivir en medioambientes sanos- que no permitan que se eliminen instrumentos que son esenciales para garantizar uno de los derechos humanos más fundamentales, vinculado con evitar los riesgos ambientales, que se traducen en daños irreparables a la salud; que no dejen que la institucionalidad medioambiental se debilite aún más de lo que está.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, basta ver lo ocurrido en Quintero, Puchuncaví y Concón en cuanto al incumplimiento de las RCA, de las resoluciones de calificación ambiental.

¿Quién fiscalizaba? ¡Nadie!

¿Qué pasa con la refinería Aconcagua? ENAP ha incumplido persistentemente las resoluciones de calificación ambiental. De más está decir que incluso hay empresas que se instalaron antes y que, por tanto, ni siquiera tienen RCA.

Pero con relación a aquellas que obtuvieron las resoluciones de calificación ambiental hemos visto incumplimiento

y se han iniciado sumarios.

Entonces, acá hay que actuar con la mayor diligencia.

Nosotros presentamos un recurso de protección que en definitiva terminó con un fallo histórico de la Corte Suprema. Y lo propio hicimos respecto del vertimiento de carbón que se produjo en las playas de Ventana.

iQuién fiscaliza!

iDesde el 2013 a la fecha ha habido solo un sumario sanitario!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, efectivamente, les encuentro razón a quienes han hablado aquí sobre lo que representa para Chile el tema medioambiental.

Recojo las críticas que se le hacen a mi Gobierno, pues bajar el presupuesto en un 50 por ciento en comparación con el año anterior no se justifica con el empeño que nuestro país le está imprimiendo a lo vinculado con el medioambiente, más aún cuando pregunté sobre este asunto antes de que ocurriera la crisis. Y, entonces, uno podría haber dicho que aquí se trataba de un reordenamiento del Presupuesto.

Ahora bien, lo que sí valoro del Ejecutivo es que habrá 20 mil nuevos calentadores para que la gente los pueda cambiar...

El señor NAVARRO .-

iCalefactores...!

El señor PIZARRO .-

iEstufas...!

El señor MOREIRA.-

Excúseme, señor Presidente. Pero esto no puede quedar mal.

Yo soy de Magallanes -y corríjame, Senador Bianchi -, y allá les llamamos "calentadores".

El año pasado se entregaron 12 mil calefactores; hoy día van a ser 21 mil.

Aquí todos hablan de los problemas ambientales que tienen. Pero Osorno y la Región de Los Lagos, zona muy maravillosa, registran niveles muy grandes de contaminación. Así que celebro esa parte.

Pero la otra no me parece. Trato de entender las razones. Por ello me voy a abstener, como ya lo hice antes.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, quisiera decir lo siguiente.

Aquí se está votando por separado el programa de Fiscalización Ambiental, el cual está creciendo 3 por ciento.

Pero a ello hay que sumarle otras líneas. Por ejemplo, tenemos una línea nueva, que corresponde a un laboratorio de alta complejidad: son 329 millones adicionales.

Además, al votar este programa de esa manera lo que de alguna forma está en el ambiente es que la fiscalización no aumenta. Y eso tampoco es así.

¿Por qué les digo eso? Porque la Superintendencia del Medio Ambiente está creciendo casi 8 por ciento: 7,9 por ciento.

¿Y por qué les planteo esto? Porque lo que tenemos en el programa de Fiscalización Ambiental no son los fiscalizadores. Estos se hallan en el subtítulo 21. Por eso que crece tanto el presupuesto de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, quisiera darles otros datos adicionales: estamos creciendo en seis fiscalizadores para zonas de sacrificio; tenemos siete nuevas personas para el laboratorio de alta complejidad; hay tres fiscalizadores nuevos para regiones; hay dos fiscalizadores exclusivos para Quintero y Puchuncaví (eso no existía), y a eso le debemos sumar seis fiscalizadores más para Calama, Huasco y Coronel el 2020.

Entonces, el subtítulo 21, que es donde efectivamente se encuentran los fiscalizadores, está creciendo un 7,6 por ciento.

Por consiguiente, cuando analizamos la línea que estamos mirando y hablamos de que no hay fiscalizadores, debo decir que eso no es lo correcto, pues tiene que verse el subtítulo Gastos en Personal.

La señora ALLENDE.-

Pero se está rebajando.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

No: el programa de Fiscalización Ambiental está aumentando 3 por ciento. Y a eso hay que sumarle, adicionalmente, lo relativo al laboratorio de alta complejidad, que prácticamente son 329 millones más.

Por consiguiente, si bien tenían razón en lo que respecta a los estudios ambientales, me parece que en este caso hay que observar las otras líneas para darse cuenta de que lo que se plantea no es efectivo. Es tan simple como mirar la Superintendencia del Medio Ambiente, que está creciendo casi 8 por ciento.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, el Director de Presupuestos en respuesta a una intervención del Senador Guido Girardi señaló un dato un tanto escalofriante: dijo que si bien se disminuían los recursos en materia de evaluación ambiental, el presupuesto global del Ministerio del Medio Ambiente crecía en 1.500 millones de pesos, es decir, dos millones de dólares: iel crecimiento global del presupuesto!

Entonces, me gustaría que nos aclarara -porque el Director ha señalado el incremento de algunos programas, pero lo importante es saber el aumento global- si efectivamente el crecimiento en el presupuesto del referido Ministerio es como señaló -porque escuché bien-, de 1.500 millones, que son cerca de dos millones de dólares.

Para el presupuesto de una cartera como la del Medio Ambiente en cualquier país desarrollado de la OCDE no solo son migajas: ies un crecimiento absolutamente marginal!

Asimismo, quisiera que el Director me dijera cuánto sube el presupuesto porcentual y también en pesos o dólares, según prefiera.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señor Presidente, quería formularle una consulta al Director; pero creo que él ha sido bastante claro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, efectivamente el Ministerio, como dije, está creciendo 1.500 millones de pesos. Esa cantidad se puede descomponer en tres partes: la Subsecretaría del Medio Ambiente está creciendo 836 millones; en el Servicio de Evaluación Ambiental se registra una caída de 182 millones, por lo que hablábamos antes, vinculado a los estudios ambientales; pero en la Superintendencia del Medio Ambiente tenemos un aumento de 906 millones.

Por lo tanto, la Superintendencia del Medio Ambiente está creciendo 7,9 por ciento; la Subsecretaría del Medio Ambiente registra un incremento de 2,6 por ciento, y el Servicio de Evaluación Medioambiental está disminuyendo un 1,2 por ciento. Raya para la suma: estamos aumentando el presupuesto en 1.500 millones, lo que significa un 2,6 por ciento de aumento en dicho Ministerio.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, hay cosas que son ridículas y ni siguiera existe pudor.

Venir a hablar acá, en el tiempo en que estamos viviendo, en la era del cambio climático; con los compromisos que se han suscrito y que ha señalado el Presidente de la República, y que se aumente el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente solo en 1.500 millones de pesos, o sea, en menos de dos millones de dólares, me parece una caricatura, una mala broma.

¿Sabe qué haré? Voy a enviar esta información a Naciones Unidas para los efectos de solicitar que a Chile se le retire la presidencia de la COP. Considero inaceptable que, en estas condiciones, a un país que justamente ha hecho abandono total del medioambiente, que presenta una propuesta vergonzosa en materia de presupuesto, se lo premie además con la presidencia de la Conferencia de las Partes.

Formalmente haré aquello. Voy a enviar todos estos antecedentes, porque, de verdad, son absolutamente inaceptables.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, claro, esa es la cifra de aumento para el Ministerio del Medio Ambiente.

Es un presupuesto absolutamente absurdo con la crisis que estamos viviendo en materia ambiental; es no entender que el desarrollo de un país significa un crecimiento sustentable y que, por lo tanto, debe reforzarse aquello. El 2 por ciento de aumento, los famosos 1.500 millones, no es nada.

Pero, además, es tan bajo el estándar con que partimos en el ámbito de la fiscalización, que incluso se plantea una rebaja de 52 millones, aunque la Superintendencia del Medio Ambiente aumenta en 7 por ciento.

Es tan bajo el nivel con que comenzamos; es tan poca la cantidad de fiscalizadores que tenemos, y por desgracia son tantas las empresas que todavía requieren fiscalización, que no se entiende esta determinación.

Creo que acá hay una contradicción: el Gobierno no ha entendido la importancia del medioambiente y de un

desarrollo sustentable.

Ello es lamentable, sobre todo pensando en que nuestro país va a presidir la COP25.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).

- En votación la indicación N° 200, asignación 001, contenida en el ítem 03 del subtítulo 24.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 200 (18 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención), programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001 Programas de Fiscalización Ambiental.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Von Baer y el señor García-Huidobro.

Se abstuvo el señor Moreira.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Queda rechazado.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 210, a la glosa 16, subtítulo 24, ítem 03, asignación 022, es para agregar: "De la misma manera, la Subsecretaría de Medio Ambiente, informará trimestralmente el estado de avance del Reglamento de humedales urbanos, contemplando los criterios mínimos de sustentabilidad de los humedales a fin de resguardar sus características y su funcionamiento, y de mantener el régimen hidrológico".

Fue declarada inadmisible.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

¿Usted, Senadora Órdenes, como firmante de la indicación, va a defender su admisibilidad?

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, hace poco aprobamos la ley sobre humedales urbanos, y aprovecho de felicitarlo, porque usted fue el autor de la moción, que apoyamos. Creo que tenemos el desafío de avanzar en turberas y otro tipo de humedales, porque Chile es un país de humedales. Hay cerca de 40 mil identificados.

Lo que queremos acá es tener información objetiva y oportuna respecto del reglamento. A veces ocurre que aprobamos leyes y la aprobación de su reglamento se retrasa. Entonces, en este caso me gustaría saber ver cómo va a funcionar para poder seguir avanzando en Chile en el resto de la legislación relativa a humedales.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable Sala, simplemente quiero señalar que apoyo la indicación.

Consideramos relevante que se informe acerca del avance de los reglamentos. En materia de salud, por ejemplo, a propósito del trasplante cruzado de órganos, hemos estado esperando y esperando que el Ejecutivo ejerza su facultad reglamentaria. Y por eso es tan importante que acá tengamos un seguimiento del cuidado de los humedales, incluidos los humedales costeros, y, junto con ello, una vez que se aprueben las turberas, contar con los reglamentos respectivos.

Por lo tanto, esta es una solicitud de información que vamos a votar a favor.

La señora VON BAER.-

iReglamento, señor Presidente!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Me ha pedido la palabra la Senadora Von Baer.

El señor CHAHUÁN.-

¡Es admisible! ¡Si es de información!

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, consulté a Secretaría por qué esta indicación fue considerada inadmisible y se me respondió que era por la forma en que está redactada. Por eso, quizá podríamos cambiar su redacción.

Entiendo que el problema está en la frase "contemplando los criterios mínimos de sustentabilidad de los humedales a fin de resguardar sus características y su funcionamiento", porque, en el fondo, se está indicando cómo tiene que ser el reglamento.

A mí me parece algo obvio, porque está basado en la ley. Por eso, podríamos borrar esa parte para que solo se dijera: "De la misma manera, la Subsecretaría de Medio Ambiente, informará trimestralmente el estado de avance del Reglamento de humedales urbanos, referido a la ley", punto. Y con eso, señor Presidente, queda admisible.

El señor BIANCHI.-

iBien!

El señor CHAHUÁN.-

iMuy bien, señora Senadora!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se agradece la sugerencia.

Y a la autora de la indicación le agradezco su reconocimiento por el proyecto que se aprobó en forma unánime en la Sala.

¿Habría acuerdo en la fórmula propuesta por la Senadora Von Baer, corrigiendo la indicación para poder declararla admisible?

La señora EBENSPERGER.-

Sí, señor Presidente.

La señora ALLENDE.-

Sí.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).- Acordado.

Entonces, se da por aprobada en la forma indicada.

--Se aprueba la indicación N° 210, en los términos descritos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 209, 211, 212, 22 y 160 son de información y deberían entenderse aprobadas.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Se darían por aprobadas.

Me ha solicitado la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Por un tema muy menor, señor Presidente.

La indicación N° 211 agrega una nueva glosa 23 y nos da la impresión de que esta información ya está contenida en la glosa 05. Lo que se busca a través de la nueva glosa 23 -la leo- son monitoreos de calidad del aire en las ciudades de Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, de la Región de Aysén. Y la glosa 05 señala: "Adicionalmente, se informará sobre las medidas para la descontaminación del aire en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane y otras localidades eventualmente afectadas, correspondientes a la Región de Aysén".

Por tal motivo, nos da la impresión de que el contenido de la nueva glosa ya está recogido en esta frase de la glosa 23.

Lo digo para que lo vea la Secretaría, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Sería bueno que lo viera la Secretaría.

La Senadora Órdenes y me imagino que el Senador Sandoval están detrás de ambos textos.

Me señala Secretaría que la glosa 05 no estaría completa, porque faltan Puerto Cisnes y Villa O'Higgins. Se estarían excluyendo dos localidades.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, pido que lo revise la Secretaría, pero me da la impresión de que sí están incorporadas porque la glosa habla de "otras localidades eventualmente afectadas, correspondientes a la Región de Aysén".

Nos parece que ahí están incluidas, pero pido que lo revise la Secretaría, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Lo que yo les propongo a la Senadora Órdenes y al Senador Sandoval es que, para mantener el objetivo de la indicación, se identifiquen las localidades que han señalado, que son Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, para efectos de que se monitoreen y se envíe información sobre ellas.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

La señora ÓRDENES.-

Discusión en Sala

Sí, señor Presidente. La señora VON BAER.-Sí. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Quedaría despachada la partida del Ministerio del Medio Ambiente. --Se aprueba la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente. El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Vamos a retomar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, donde quedaron pendientes dos indicaciones que iba a suscribir el Ejecutivo. Están acá la Senadora Provoste y varios Senadores que habían repuesto indicaciones. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Señor Presidente, han ingresado dos indicaciones. La primera es la N° 348, al capítulo 07, programa 01 Dirección General del Territorio Marítimo, para incorporar la siguiente glosa 07, nueva: "La Dirección General del Territorio Marítimo podrá suscribir convenios con otros servicios públicos financiados por la presente ley, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a fin de cumplir de adecuada manera con las funciones que la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y otros cuerpos normativos le asignen.". La segunda indicación es la N° 349, al capítulo 21, programa 01 Dirección General de Aeronáutica Civil, para incorporar la siguiente glosa 08, nueva: "La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá suscribir convenios con otros servicios públicos financiados por la presente ley, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a fin de cumplir de adecuada manera con las funciones que la normativa le asigne.". El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Con esto se da cumplimiento a lo que se había acordado con el Ministro de Defensa para poder despachar la partida, que había quedado pendiente. En votación las indicaciones. --(Durante la votación). El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Senador Moreira, por un minuto. El señor MOREIRA.-Señor Presidente, un minuto me alcanza para decir lo que tengo que decir. Esto demuestra que nuestro Gobierno escucha. Esto demuestra que nuestro Director de Presupuestos, que lo está

haciendo muy bien -y este Senado lo ratifica-, ha demostrado buena actitud al recoger una indicación propuesta

por la Senadora Yasna Provoste. Lo valoro.

Aquí, cuando hay buenas ideas de la Oposición, nosotros no solamente somos generosos; somos respetuosos y colaboradores. Y ese es el espíritu que han mostrado el Director de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda.

Es un gesto importante para el país en un tema tan relevante como el que planteó la Senadora Provoste.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, quiero valorar y reconocer la señal que da el Gobierno al apoyar las indicaciones que presentamos sobre la materia, pero, sobre todo, quiero valorar y reconocer a dos instituciones que cumplen una labor tan importante y tan diversa, desde el punto de vista del desarrollo científico y tecnológico, desde el punto de vista de la protección civil, del cuidado del territorio marítimo, en el caso de la Directemar, y del apoyo que siempre nos ha brindado, con mucho cariño, la Dirección General de Aeronáutica Civil en épocas difíciles y de tanta catástrofe en nuestra zona.

Así que agradezco y valoro el gesto que ha tenido el Ejecutivo al patrocinar ambas indicaciones.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, simplemente quiero valorar lo que está ocurriendo, porque lo que presentó en su indicación la Senadora Provoste no solo es una buena idea, sino que va a mejorar sustantivamente la capacidad de la Dirección General del Territorio Marítimo.

De modo que me alegra que la indicación de la Senadora Provoste haya sido patrocinada por el Ejecutivo, lo que, por supuesto, muestra a un Gobierno que escucha.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, Senador Chahuán, por su intervención. Ha sido muy ilustrativa.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor BIANCHI.-

iA esta hora, para empezar a inspirarnos...!

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, sin duda, hay que valorar la buena disposición del Ejecutivo y en particular del actual Director de Presupuestos, que debuta este año en defender un Presupuesto...

El señor BIANCHI .-

iSolo!

El señor NAVARRO.-

... complejo, solo, y además bastante indefendible.

iHeroica la misión que le han dado al Director de Presupuestos en este día, señor Presidente!

Quiero señalar que para los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil no solo es relevante poder

hacer convenios; también es relevante que la DGAC, y particularmente la Aviación de Chile, que tiene un control absoluto de la Dirección General de Aeropuertos, permita que estos funcionarios, que solo cotizan por el 45 por ciento de sus remuneraciones y están condenados a una pensión miserable, puedan corregir esa situación a la brevedad.

Si no queremos tener una paralización aérea dentro de muy poco, la DGAC debe nivelar el pago de las cotizaciones y aumentar, por cierto, en la misma proporción...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Muchas gracias, Senador Navarro.

Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 348 y 349 (22 votos a favor y 1 abstención), y queda despachada la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Moreira, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Insulza.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Pasamos a la partida 26 Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra el señor Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En esta partida se ha presentado la indicación N° 52, del Ejecutivo, al capítulo 02, programa 01 Instituto Nacional del Deporte, para eliminar las glosas 18 y 19, ubicadas en la página 10.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, se trata de glosas que se incluyeron en la otra rama del Congreso por iniciativa parlamentaria. La Mesa de la Cámara de Diputados las había declarado inadmisibles, pero se aprobaron de todas formas. El problema es que están destinando recursos a cosas para las cuales no tenemos financiamiento y, dado ese hecho, solicitamos al Senado eliminarlas.

Gracias.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, quiero preguntarle al Director de Presupuestos, por su intermedio, a qué se habían asignado, porque se dice que no hay presupuesto y no lo explicó. Sería interesante conocer ese dato.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Primero vamos a escuchar al Senador Navarro, para que el Director pueda contestar informadamente.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, en este control sistemático, estaba buscando las glosas 18 y 19, pero solo llegan hasta la glosa 12.

Por eso, le pido que nos clarifique cuáles son exactamente las glosas 18 y 19 que se quiere eliminar...

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

La glosa 52, señor Senador.

El señor NAVARRO.-

La tengo, pero el sistema no me la muestra.

Le pido que se lean, señor Presidente, para tener cabal comprensión de lo que se va a votar y luego poder expresar mi opinión.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, las glosas, que están en la página 10, dicen lo siguiente:

"18 Se contemplará financiamiento para la contratación de personal médico correspondiente a las especialidades de Odontología, Ginecología, Otorrinolaringología y Oftalmología al interior de la dotación del Centro de Alto Rendimiento con el fin de entregar prestaciones médicas específicas a deportistas del Centro.".

"19 Con cargo a estos recursos podrá financiarse a federaciones de deportistas master que compitan nacional o internacionalmente.".

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).-

Me ha pedido la palabra el Senador Chahuán, me imagino que para aclarar las inquietudes.

Lo escuchamos con expectación.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, yo no puedo compartir esta rebaja bajo ninguna circunstancia.

Eliana Busch es una campeona y récord mundial de natación que ha debido efectuar colectas para poder competir a nivel internacional. Los deportistas master en nuestro país hoy día no tienen acceso a recursos para poder competir en ese plano.

En ese contexto, quiero decirles lo siguiente. Nuevamente, ¿recorte en los Ministerios? Sí, pero no a costa de los deportistas master, que hacen un tremendo esfuerzo.

Yo llamaría a esta la "indicación Eliana Busch ", pues pretende que no haya más deportistas como ella.

Creo que hay que darles más espacio a los deportistas master para que puedan seguir representando a nuestro país.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, no puedo creer que el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos tengan una visión tan miope y pequeña. Debe de haber un sectorialista que no es apto para el cargo, porque el deporte es uno de los

desafíos más importantes que tienen Chile y el planeta.

El problema del planeta hoy día es la obesidad, es el cáncer, son las enfermedades crónicas no transmisibles, y que son prevenibles, evitables. ¿A condición de qué? iDe alimentación saludable y deporte!

Todos los estudios demuestran que la promoción del deporte no solamente disminuye la obesidad, sino que además aumenta la capacidad intelectual. Lo más probable es que el sectorialista que plantea la eliminación de las glosas nunca haya hecho deporte, porque no tuvo mayores desarrollos neuronales, no generó endorfinas; seguramente es una persona con niveles importantes de ansiedad, que no tuvo muy buen rendimiento escolar, porque creo que cualquier persona con sentido común, señor Presidente, no estaría planteando la eliminación de las glosas.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la indicación N° 52.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, se están dando señales equívocas: primero, disminución de las horas de Educación Física; luego, de Historia; luego, de Filosofía, y ahora, de todo lo que tenga que ver con deporte.

iNo hay a quién creerle en el Gobierno!

Elige Vivir Sano: ielige vivir con un 75,5 por ciento de obesidad...! Chile, señor Presidente, es el país líder en obesidad de adultos en el mundo, superando a México. Tenemos 774 mil menores de 19 años con obesidad.

Todo lo que sea deporte es inversión a largo plazo. Mientras menos deporte, más enfermedades cardiacas, más hipertensión, más ganancias para las isapres, más costo para el país en materia de salud pública.

Por lo tanto, señor Presidente, este es un tiro a los pies. Me cuesta mucho interpretar por qué el Ministerio, por qué el Gobierno, decide rebajar estos presupuestos.

iSe equivocan!

Voto en contra, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, quiero entender, y aquí está el Ejecutivo, que a lo mejor podría explicarnos.

A mí se me imagina que lo que aquí se está planteando o sugiriendo en la glosa 18 es la contratación de profesionales médicos en odontología, ginecología, otorrinolaringología, oftalmología, para la atención de deportistas del Centro de Alto Rendimiento.

Esas son las glosas.

Yo supongo -se lo señalo al Director de Presupuestos- que esas prestaciones médicas para esos grupos de deportistas destacados tendrán un mecanismo de atención alternativo, ante el eventual requerimiento de ellas. Porque, sinceramente, con la falencia de especialistas médicos en diferentes recintos, me da la impresión -quiero entender que va por esa vía- de que se busca optimizar el recurso más que atentar contra el desarrollo del deporte

en nuestro país.

El señor QUINTANA (Presidente).- Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, escuchando la intervención del Senador que me antecedió en el uso de la palabra, parece que se quiere explicar lo inexplicable.

La verdad es que cuesta entender la razón por la cual el Gobierno quiere eliminar las glosas 18 y 19.

Además, significa una señal contraria a lo que ha sido el discurso público del propio Gobierno y a lo que constituye un cierto consenso nacional respecto del deporte.

Por esa razón, voy a votar en contra de la indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, siguiendo las instrucciones entregadas, estoy mirando el resumen de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el Instituto Nacional de Deportes, capítulo 02, programa 01, y yo tengo solo diecisiete glosas. Parece que la eliminación ya se había producido de antemano, porque en el documento las glosas 18 y 19 ni siquiera vienen.

Yo creo que es un abuso, señor Presidente. Voy a votar en contra nada más...

El señor CHAHUÁN.-

Están al final.

El señor INSULZA.-

iYo no las tengo!

iSi quiere, puede venir a buscarlas usted! iYo no las tengo!

Aquí no están ni la glosa 18 ni la 19.

Entonces, realmente, creo que hay que tener un mínimo de respeto en ese sentido. No podemos trabajar de esta manera.

Voy a votar en contra de esta indicación, por lo que se ha dicho aquí. Pero debo dejar constancia de que no tengo a la vista las glosas al momento de pronunciarme.

El señor CHAHUÁN.-

iEstán al final!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a ver qué pasa, porque el señor Secretario dio lectura a ambas glosas.

Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, estamos hablando de un Centro de Alto Rendimiento que concentra a los mejores exponentes de las diferentes disciplinas deportivas, ya en un modelo que puede ser altamente cuestionable por ser centralizado.

Pero estamos hablando, además, de la atención médica para un grupo de deportistas muy selecto, que requiere una especialización y un trabajo diferentes.

Por lo tanto, la eliminación que propone el Gobierno de las contrataciones de personal médico que apoye el trabajo de los deportistas de alto rendimiento no se condice con llevar adelante una política de alto rendimiento en materia deportiva en nuestro país.

El Ejecutivo no solo ha dejado de abordar lo relativo a deportes masivos y apoyo a la vida sana, como son las clases de Educación Física a partir de la disminución de las horas, sino también ahora pretende eliminarles a los deportistas de alto rendimiento la contratación de personal médico.

Por eso votaré en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 52 (21 votos en contra, 1 a favor y 3 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana y Soria.

Votó por la afirmativa la señora Ebensperger.

Se abstuvieron los señores Moreira, Pizarro y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Corresponde dar por aprobada la partida.

--Se aprueba la Partida 26 Ministerio del Deporte.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación corresponde ver la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La primera indicación presentada es la N° 247, que es una solicitud de información, por lo que debería darse por aprobada conforme al acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se entiende aprobada la indicación N° 247.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Luego está la indicación N° 196, formulada al capítulo 02, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007, para incorporar en la glosa 10, entre "física" y "en" la frase "por parte de Agentes del Estado".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se trata de una indicación de la Senadora Isabel Allende.

En votación la indicación N° 196.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, a esto se le dedicaron varios días.

Yo denuncié desde el primer momento, cuando presentamos la indicación, lo importante que era la situación de las mujeres que habían sido víctimas de violencia sexual o de abuso por agentes del Estado en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre.

La verdad es que resulta increíble lo que ha ocurrido.

Y se trata de que puedan tener apoyo, reparación, en fin.

En esta glosa nosotros queríamos destacar lo tremendo de lo que ha sucedido en este país, en que no solo ha habido violaciones muy graves de derechos humanos, sino que, además, con las mujeres se han cometido abusos, iabusos!, intentos de violaciones, desnudamientos y muchas otras cosas, ivejámenes que son absolutamente inaceptables!

El Gobierno estaba de acuerdo. Desde un comienzo aceptó que pusiéramos las manifestaciones, pero nunca quiso incluir "por agentes del Estado". Y la pregunta es de qué creen que estamos hablando cuando hay violación a los derechos humanos. Si no es por agentes del Estado, ¿de qué estamos hablando? Las violaciones a los derechos humanos se producen cuando se realizan por agentes del Estado.

Entonces, francamente, no puedo entender la tozudez, porque no lo puedo llamar de otra manera, porque estuvimos tres días en la Comisión Especial Mixta alegando por lo mismo.

Realmente, me cuesta comprender.

Con todo, creo que es importante que haya quedado al menos esta glosa.

Pero no puedo compartir el hecho de que no sean capaces de reconocer. Si es obvio que solamente puede ser violación a los derechos humanos si es por agentes del Estado.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, nos parece que esta es una iniciativa muy importante.

Felicitamos a la autora de la indicación, la Senadora Isabel Allende. Hay una indicación en el mismo tenor del Senador Alejandro Navarro.

Para quienes hemos participado tanto en la Comisión de Derechos Humanos como en la Comisión de Mujeres esta es una materia importante para que sea abordada dentro de los programas de reparación.

La Asociación de Abogadas Feministas (Abofem) ha presentado ya más de cuarenta querellas que dan cuenta de violaciones sistemáticas de los derechos humanos en contra de mujeres.

Por lo tanto, este Ministerio debe entregar respuesta con programas especiales para atender esta situación.

Por eso que voto a favor de la indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, sin duda, esta es una muy buena indicación presentada por la Senadora Isabel Allende, que, además, precisa algo que desde el punto de vista conceptual está meridianamente claro: las violaciones a los derechos humanos son tales en cuanto son cometidas por agentes del Estado.

Eso no obsta, obviamente, a que debamos condenar todo tipo de violencia.

Pero lo que hace especialmente grave una violación a los derechos humanos es que quienes deben actuar conforme al monopolio legítimo de la fuerza que está radicado en el Estado, en el marco del Estado de derecho, transgreden el ordenamiento jurídico.

Y por eso se trata de una conducta especialmente grave que debe ser erradicada de toda democracia.

Hemos sido testigos de hechos atroces en los días recientes. Y de ahí la importancia de actuar con mucha claridad en esta materia. Más aún cuando estamos hablando de mujeres víctimas, por ejemplo, de formas de violencia sexual.

Yo lamento que la Ministra de la Mujer no haya tenido un rol más activo en esta materia.

Por cierto, voto a favor de la indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, el informe que ha recibido la Comisión de Derechos Humanos de parte de Abofem (Asociación de Abogadas Feministas), por violación de los derechos humanos, es realmente dramático.

Se ha quintuplicado la cifra. Entre el 2010 y el 2019 los desnudamientos, el acoso sexual, las sugerencias, la amenaza de violación, al interior de los cuarteles, fueron un total de dieciséis en casi ocho años. Sin embargo, en menos de un mes, estas denuncias superan las noventa. iSe han quintuplicado las denuncias por desnudamientos obligatorios!, aun cuando los procedimientos policiales establecen que nadie puede ser obligado a desnudarse, y menos aún las mujeres, al interior de los cuarteles.

Por lo tanto, todo lo que vaya en defensa de derechos humanos hoy día tiene que ser apoyado por este Gobierno.

Y espero que este Senado responda a esta exigencia, porque ahora, precisamente hoy, se siguen violando esos derechos, y particularmente contra las mujeres, al interior de centros de detención, como son las comisarías.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senadora Adriana Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.-

Señor Presidente, tal como lo ha señalado el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Senador Navarro, hemos recibido en varias oportunidades a organizaciones que han estado siguiendo la situación que ha ido aconteciendo en las manifestaciones y en la protesta social.

Lo que más extraña es que en los protocolos de Carabineros está establecido que se prohíben los desnudamientos, los tratos vejatorios, etcétera. Entonces, es realmente sorprendente que eso pase hoy día, pese a que existe un

intento de incorporar la variable género, el respeto por la condición de las mujeres y, además, por la diversidad sexual, porque hay personas homosexuales o lesbianas que han sido tratadas y vejadas de igual forma como las mujeres.

Entonces, creo que hay un factor cultural en Carabineros que debe ser cambiado con cursos, con capacitación, pero con personas que entiendan de derechos humanos y de respeto a las diferencias.

Señor Presidente, no puede seguir este trato vejatorio, con torturas y violaciones que hemos conocido estas últimas semanas.

Por eso, voto a favor de la indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.-

Señor Presidente, son cerca de cien las víctimas de violencia sexual por agentes del Estado que ha registrado el INDH. Su gran mayoría son mujeres.

Primero, hay que revisar los protocolos y ver si se ajustan a materias de derechos humanos. Efectivamente, no se cumplió con esa reglamentación.

Y mi reflexión es la siguiente: cuando los agentes del Estado vulneran derechos humanos en el caso de niños, niñas y adolescentes, población LGBTI y mujeres, creo que allí hay un sesgo muy importante. Ello explica que existan amenazas de violación, desnudamiento, acoso sexual, entre otras situaciones.

Espero, de verdad, que no volvamos a repetir esta historia, porque pienso que este sesgo también tiene que ver con la formación de los agentes del Estado.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, quizás estoy leyendo mal la indicación, pero quisiera comprender por qué solo se va a informar si esta transgresión se produce por parte de agentes del Estado y no en otro caso.

A mi juicio, siempre que se produce una situación como la que aquí se está describiendo debiera actuar el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. No comprendo por qué -y quizás lo esté entendiendo mal- la indicación protege a las mujeres solo cuando esto se produce de parte de agentes del Estado,...

La señora ALLENDE .-

Obvio.

La señora VON BAER.-

... porque también lo pueden provocar otras personas.

Entonces, no entiendo por qué el apoyo del Ministerio solo va a estar en este caso y no va a haber un apoyo en otras situaciones en que también se va a transgredir la integridad física y emocional de una mujer.

No comprendo por qué se quiere apoyar a las mujeres solo cuando esta lamentable situación se produce por parte de agentes del Estado.

Creo que el apoyo hacia las mujeres tiene que darse siempre y no solo cuando hay agentes del Estado que están transgrediendo la integridad física y emocional de las mujeres.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, cuando presenté esta indicación tuve que decir que a mí me dolió muchísimo pensar que tenemos una Ministra de la Mujer y la Equidad de Género que no señaló una palabra, cuando ya teníamos más de cincuenta y siete casos de mujeres que, en el contexto de las manifestaciones de estas últimas semanas, habían hecho denuncias de intento de violación, de amenazas, de desnudamiento, de abuso, de todas estas cosas. Ella no dijo una sola palabra. La única actuación que le vimos fue en el momento de referirse a la agresión a las carabineras, la que obviamente todos rechazamos.

Naturalmente, se rechaza la violencia. Pero aquí estamos hablando de la violación de los derechos humanos de las mujeres. iY la violación -lo voy a repetir- de los derechos humanos de las mujeres se ha manifestado, como ha sido denunciado a los organismos internacionales que en este momento están haciendo sus reportes, por agentes del Estado! De eso se trata.

La indicación, señor Presidente, propone que ellas puedan ser atendidas con cargo a los recursos destinados al Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres.

Pero como país debemos aprender la lección, que es la más dura, que es la que todavía estamos viendo y que es la que más nos duele, en el sentido de que no se respetan los protocolos.

Lamentamos la cantidad de gente que ha sufrido lesiones oculares, jóvenes, gente que está perdiendo su visión. Hemos presenciado en estas últimas cuatro semanas situaciones muy dramáticas.

Pero, además, como mujer tengo que decir que es tremendo que, existiendo estos protocolos, agentes del Estado llámese policías, para ser bien concreta, carabineros- son denunciados por lo que les han hecho a estas mujeres.

Yo quería ser clara en esto, señor Presidente. De eso se trata.

Y espero que como país aprendamos de una vez.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable Sala, condenamos toda violencia, todos y cada uno de los actos de violencia de género en contra de la mujer.

Y por eso es tan importante que los fondos de reparación vayan en favor de todas y de cada una.

Creemos, sin lugar a dudas, que al aprobar esta indicación se segmenta en unas mujeres respecto de otras.

Porque nosotros creemos que la violencia hay que condenarla siempre y porque hay que reparar a todas y cada una de las mujeres que han sufrido algún grado de violencia en su integridad física y psíquica, llamamos a votar en contra. Pensamos que el texto inicial de esta glosa iba en protección de todas y cada una de las mujeres violentadas.

Por tanto, este Congreso debe decir firme y claro, con mayúscula: ino a la violencia de género, no a la violencia en contra de la mujer!

Por eso, votamos en contra.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Alejandro Guillier, tiene la palabra.

El señor GUILLIER .-

Muy breve, señor Presidente.

Vamos a aprobar esta indicación.

Quiero hacer presente que la cantidad de personas que han sufrido daños, incluso permanentes, en su salud en estos días ha sido enorme. Por lo tanto, también deberíamos proponer como Senado -cosa que haremos mañana-la creación de una Comisión de Verdad y Reparación, de manera que las personas que quedaron con daños permanentes en la vista, en algún otro órgano o en su salud también puedan tener acceso a la reparación.

Pero como esta es una propuesta específica y concreta, en una glosa en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la vamos a aprobar.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

Fl señor MORFIRA.-

Señor Presidente, la verdad es que en un minuto es difícil argumentar, porque este es un tema sumamente delicado.

Desde el punto de vista político, creo que a través de esta indicación, como en muchas otras leyes, se está tratando de plasmar en una iniciativa legal de este Congreso -en esta oportunidad a través de la Ley de Presupuestos- la violación sistemática de los derechos humanos por nuestro Gobierno.

iY eso no es verdad!

Ha habido abusos, y los condenamos, en contra de hombres, mujeres y niños. Y aquellos que han abusado de estas personas van a ser perseguidos por nuestro Gobierno. Y lo señalo aquí, icóbrennos la palabra! Se lo he dicho...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene diez segundos adicionales.

El señor MOREIRA.-

Sea justo con los demás, señor Presidente.

Y nosotros vamos a exigirle eso a nuestro Gobierno, aunque no va a ser necesario, porque al Presidente Piñera le podrán hacer muchas críticas, podrán tener muchas aprensiones, pero él ha sido un hombre comprometido con la democracia y con los derechos humanos.

Yo participo en la Comisión de Derechos Humanos, y hay muchas cosas que yo he apoyado; entre ellas, el que no se usen los balines.

Yo estoy de acuerdo con establecer una reparación en este ámbito, pero no a través de esta glosa. Debe haber una preocupación del Estado por todos aquellos jóvenes, que son más de doscientos, que perdieron la vista, un ojo o que quedaron con algunos efectos secundarios. Tenemos que preocuparnos de esos jóvenes. Es importante.

Pero rechazamos toda la violencia, de ambos lados, porque, para que quede en actas, a los carabineros también les han violado los derechos humanos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, no quiero que parezca que estamos tratando de eludir el tema.

Me da la impresión que la glosa 10 especifica con mucha claridad el punto. Dice: "Las Mujeres que hayan denunciado ser víctimas de violencia sexual y/o física en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019, tendrán derecho a ser atendidas con cargo a los recursos destinados a este programa", etcétera.

A mayor abundamiento, la glosa no elude los requerimientos de información. Habla de "la información relativa al número de mujeres atendidas con cargo a estos recursos" -y agrega- "tanto de particulares como de fuerzas de seguridad y orden público".

Por lo tanto, está contenido en la misma glosa el concepto global.

Como bien se ha señalado acá, rechazamos absolutamente toda circunstancia vinculada a actos de violencia. iAbsolutamente en contra!

Pero -insisto- me da la impresión de que la glosa se hace cabalmente parte de los requerimientos que se pretenden incorporar con esta indicación, sobre todo en la información que se solicita al final del texto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, hoy día siento una tremenda impotencia por lo que está ocurriendo en materia de derechos humanos. Aquí algunos hablan como si fuera algo del pasado, pero está ocurriendo todos los días.

Estuve hace dos días con un grupo de niñas, de dieciséis y diecisiete años, que fueron manoseadas y humilladas por un grupo de carabineros.

Además, quiero decirles que diariamente hay, por lo menos, siete personas que han recibido balines.

Hay Senadores que hablan como si fuera algo del pasado, ipero está ocurriendo ahora!

La responsabilidad directa en esto es del Ministro del Interior; lo sabemos. Yo lamento que no se logre controlar a la institución, pero hay que actuar. iNo puede ser que sigan disparando, que haya siete jóvenes cada día que queden con distintos tipos de dificultades a causa de los balines!

Señor Ministro, creo que esto requiere mucho más esfuerzo.

iEs una vergüenza que esté ocurriendo en Chile este tipo de cosas!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero la intervención de algunos Senadores me obliga a ello.

Uno no sabe si está en un Chile totalmente distinto del que ven otros colegas. Perdónenme, pero no hay justificación alguna que aminore lo que hemos vivido en este país en este último mes.

Efectivamente ha habido violaciones; efectivamente ha habido abusos; efectivamente ha habido vejaciones contra menores de edad, contra mujeres, contra jóvenes y hombres. Negar eso es negar la verdad. ¡Es negar la verdad!

Por lo tanto, esta indicación de la Senadora Allende me parece del todo razonable.

Se está pidiendo asistencia, colaboración para aquellas mujeres que han sido abusadas, que han sido vejadas, que

han sido manoseadas.

iEs del todo impresentable que alguien intente defender lo indefendible!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.-

Señor Presidente, el Senador Bianchi tiene razón, y nadie está en contra de eso. De hecho, la glosa actualmente así lo señala.

El punto que planteamos es que, si se ingresa esta indicación, van a poder ser ayudadas solo las mujeres violentadas por agentes del Estado, dejando a las demás que han sufrido fuera de este apoyo.

Además, quiero decirle a la Senadora Isabel Allende -por su intermedio, señor Presidente- que al parecer no ha escuchado a la Ministra Isabel Plá, quien ha condenado todo abuso contra la mujer en los hechos derivados de estas manifestaciones, venga de donde venga la violencia, de uno y otro lado.

Una gran cantidad de mujeres ha sufrido abusos durante los lamentables hechos que han ocurrido en nuestro país.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, quiero informarle a la Sala que he tomado contacto telefónico hace treinta segundos con el Alcalde Daniel Jadue, de Recoleta, quien me señaló, mientras sostenemos este debate aquí, en este cómodo y tibio salón plenario del Senado, que Carabineros ha ingresado al conversatorio organizado por la municipalidad; que han baleado indiscriminadamente a mujeres, hombres, niños; que hay una situación de caos propiciada por esta invasión de policías uniformados en un diálogo ciudadano.

Y siento que no estamos pendientes de aquello, señor Presidente.

Lo que ha dicho el Senador Carlos Montes es totalmente real. Lo he dicho durante toda la tarde cuando discutimos sobre derechos humanos: hoy, ahora, está ocurriendo esta situación en Recoleta, y el Alcalde Jadue hace un llamado desesperado al señor Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, y al Intendente Felipe Guevara, ipara que la corten y dejen al pueblo tranquilo, para que lo dejen conversar y sesionar, para que los carabineros dejen de disparar balines!

Eso es lo que quería transmitir.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, quiero aclarar una cosa muy importante.

Esta glosa no existía, la propusimos nosotros.

Eso sí, me costó muchísimo que el Gobierno aceptara, en primer lugar, que dentro del programa del Ministerio -se los aclaro a los colegas- con que se atiende la violencia contra las mujeres, se especificara que hablamos de las mujeres que han sufrido y están sufriendo estas violaciones a los derechos humanos, con abusos, tocaciones y todo lo demás que sabemos.

Entonces, no estamos diciendo que vamos a eliminar estos apoyos, ipor favor!, para todas las mujeres. iPor

supuesto que no! Para eso está el programa. Pero sí debe incluirse una ayuda específica también para las mujeres abusadas por agentes del Estado.

También propusimos una glosa para que exista reparación y apoyo a las personas, sobre todo jóvenes, que han sufrido gravísimas violaciones a sus derechos y que implicaron incluso pérdida del globo ocular, de la visión. Eso está en otra partida, y finalmente fue aprobado.

Entonces, quiero dejar manifestado con claridad que hemos logrado...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminó su tiempo, señora Senadora.

Senador Francisco Chahuán, usted ya intervino. No le puedo dar la palabra por segunda vez durante la votación.

El señor CHAHUÁN.-

¿Y la señora Allende?

El señor OUINTANA (Presidente).-

La Senadora Allende ya había hablado, efectivamente.

La señora ALLENDE.-

Es que soy autora de la indicación, y no se alcanza a hacer el aporte. Falta tiempo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Sí. Me lo han hecho ver algunos colegas.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.-

Señor Presidente, creo que habría que ser ciego para no darse cuenta de que efectivamente ha habido errores y abusos, que deben investigarse. Nadie en este Senado podría estar de acuerdo con lo que ha ocurrido.

Ahora, no es la primera vez que se abusa de las mujeres en muchos contextos, principalmente en este ámbito, y con violencia de muchos tipos. Pero me cuesta comprender que se diga que no estamos de acuerdo, que no hemos tomado el punto.

Además, en la misma glosa 10 se plantea el tema. Dice: "tanto de particulares como de fuerzas de seguridad y orden público". Por lo tanto, el punto ya se hizo.

Quiero volver a reiterar lo que han dicho varios de mis antecesores: tanto el Gobierno como nosotros, los Senadores, incluidos los que estamos a este lado de la Sala, estamos todos de acuerdo en que efectivamente hay que generar las acciones necesarias para reparar los daños causados.

Pero no se puede decir que no estamos de acuerdo por votar que sí o que no a esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, creo que la glosa 10 está bastante bien tal como está.

A mí me duele cuando se empieza a diferenciar mujeres de primera y segunda clase. Es lo que pasa cuando dejamos afuera a algunas mujeres agredidas, pero incluimos a las que fueron víctimas de acciones de agentes del

Estado. Me duele, porque aquellas también merecen todo nuestro respaldo y cariño, y que el Estado las apoye.
El señor QUINTANA (Presidente)
Tiene la palabra el señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General)
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?
El señor QUINTANA (Presidente)
Algo pasa con el sistema, porque hay una Senadora que no puede registrar su voto.
El señor GUZMÁN (Secretario General)
Se cerró la votación.
El señor QUINTANA (Presidente)
Se terminó la votación.
Vamos a incorporar los votos.
iY va a insertar su discurso el Senador De Urresti!
El señor CASTRO
No podemos votar.
El señor SANDOVAL
Señor Presidente, no aparece mi voto.
El señor BIANCHI
Tampoco el mío.
El señor QUINTANA (Presidente)
No aparecen los votos de los Senadores Sandoval, Castro, Bianchi, de la Senadora Aravena.
La señora MUÑOZ
Repitamos la votación, señor Presidente.
El señor QUINTANA (Presidente)
Será mejor repetirla.
En votación nuevamente la indicación № 196.
La señora VON BAER
iToque los timbres!
El señor QUINTANA (Presidente)
Sí, están sonando.
El señor MOREIRA

El Senador Coloma vino a votar denante.

Esto es totalmente fuera de Reglamento.

El señor OSSANDÓN.-

Los Senadores Allamand y García también habían votado.

iAlgo pasa!

iHay que ser más cuidadoso!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Ya están sonando los timbres.

Parece que votaron todos de nuevo. De hecho, tenemos más votos ahora.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

limTerminada la votación.

--Se aprueba la indicación № 196 (15 votos a favor y 13 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto negativo del Senador señor Pugh.

La última indicación de esta partida fue declarada inadmisible por la Mesa por comprometer explícitamente recursos públicos adicionales, pero, como ha sido costumbre, vamos a pedir al Secretario que le dé lectura.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 150 recae en el capítulo 02, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007.

Busca reemplazar el punto final por una coma y agregar la siguiente expresión nueva en la glosa 10 asociada: "El programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres contará con recursos adicionales para financiar la sobre demanda de atención que se requiera.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

No hay ninguna duda sobre su inadmisibilidad, ¿verdad?

--Se declara inadmisible la indicación № 150.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 247 es un requerimiento de información. El señor QUINTANA (Presidente).-Se da por aprobada. --Se aprueba la indicación Nº 247. El señor QUINTANA (Presidente).-Corresponde aprobar la partida. Tiene la palabra el Senador Navarro. El señor NAVARRO.-¿Mi indicación ya fue votada, señor Presidente? El señor QUINTANA (Presidente).-Es inadmisible. El señor NAVARRO.-¿Por qué? El señor QUINTANA (Presidente).-Lo dijo el señor Secretario. Lo podemos repetir. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Porque plantea recursos adicionales. El señor QUINTANA (Presidente).-Claro, dice expresamente: "El programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres contará con recursos adicionales para financiar la sobre demanda de atención que se requiera.". Eso es claramente inadmisible. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, si es así, voy a votar en contra de la partida. No puede haber una argumentación permanente de todos en la Sala, particularmente de las señoras Senadoras, respecto de proteger a la mujer y luego, cuando hay que establecer mayores recursos para los programas de protección, se declara inadmisible la indicación, iy nadie dice nada! Claramente, este Gobierno no ha entendido inada de nada!, ni de la ola feminista ni del debate que se dio hace algún tiempo en Chile. Y, por tanto, de las medidas concretas... El señor QUINTANA (Presidente).-Terminó su tiempo, señor Senador. Pondremos en votación la partida, tal como lo ha pedido el Senador Navarro. iAquí se accede a todas sus solicitudes...!

la nueva Constitución.

Discusión en Sala

El señor NAVARRO.-Gracias. El señor QUINTANA (Presidente).-En votación la partida. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? El señor QUINTANA (Presidente).-Terminada la votación. --Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (24 votos a favor y 1 en contra). Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Sandoval y Soria. Votó por la negativa el señor Navarro. El señor QUINTANA (Presidente).-Vamos a la partida 28 Servicio Electoral. El señor GUZMÁN (Secretario General).-A esta partida se presentó la indicación Nº 213, que es de información. Agrega una glosa que dice: "Trimestralmente el Servicio Electoral remitirá un informe a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado y Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el padrón electoral actualizado, detallando en él la comuna, región, grupos etáreos, no videntes, analfabetos, así como todo dato relevante del electorado nacional". El señor QUINTANA (Presidente).-Es de información. Hay que darla por aprobada. --Se aprueba la indicación N° 213. El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador Elizalde. El señor ELIZALDE.-Señor Presidente, como saben todos los colegas presentes, la semana pasada se suscribió un acuerdo en un marco amplio de partidos políticos con representación parlamentaria, para abrir un cause democrático, mediante un plebiscito, que permita a los chilenos pronunciarse respecto de si quieren o no cambiar la Constitución y del mecanismo para elaborar esa nueva Constitución. De triunfar la opción "apruebo" en ese plebiscito, se convocará a la elección de una convención constituyente en dos fórmulas: mixta o completamente elegida por la ciudadanía. Y, posteriormente, va a haber un plebiscito

Dicha convención constituyente obviamente va a significar un costo para el Estado en el proceso de elaboración de

Entonces, la pregunta que formulo al Director de Presupuestos, entendiendo que habrá que hacer una reforma constitucional, por tanto, no corresponde pronunciarse respecto...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor ELIZALDE.-

No he terminado. Deme treinta segundos, nada más.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tenemos que ver la indicación N° 62.

El señor ELIZALDE.-

Solo unos segundos.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Es que no vamos a hacer una discusión general respecto del tema.

Pondremos en discusión cada indicación, y ahí cada Senador fundamenta. Así hemos procedido durante toda la tarde.

Si alteramos esa modalidad, se nos va a enredar el debate, porque se va a inscribir mucha gente.

El señor ELIZALDE.-

Deme treinta segundo, nada más.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Solo treinta segundos.

El señor ELIZALDE.-

Muchos Senadores hablan diez o veinte veces. No, no tanto, pero sí dos o tres veces.

Simplemente quisiera señalar que aquí no se va a producir el problema de la admisibilidad, porque habrá una reforma constitucional. Pero el proceso va a significar un gasto público.

Entonces, le pregunto al Director de Presupuestos -porque el propio Presidente de la República valoró este acuerdo- cuál podría ser la metodología a efectos de contemplar los recursos necesarios en la medida que prospere dicha reforma en el Congreso y se inicie el proceso constituyente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Secretario, veamos la indicación № 62, y luego damos la palabra a todos los Senadores que están inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, la indicación N° 62, del Ejecutivo, recae en el capítulo 01 Servicio Electoral, programa 02 Elecciones Municipales y busca sustituir la denominación del programa como sigue:

"Donde dice: Programa 02 Elecciones Municipales.

"Debe decir: Programa 02 Elecciones Municipales y de Gobernadores Regionales.".

La indicación N° 69 es de idéntico tenor.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Veremos ambas indicaciones juntas.

En votación las indicaciones números 62 y 69.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, había solicitado la palabra para los mismos efectos que el Senador Elizalde, es decir, más bien para hacer una consulta. Pero creo que, a propósito de esta indicación, es perfectamente posible agregar lo relativo a la elección de los constituyentes, ya sea de la Convención Mixta o de la Convención elegida por todos.

Entonces, lo que le sugeriría al Ejecutivo es que, como esto tiene que ser patrocinado por el Ejecutivo, incorpore inmediatamente la elección de los constituyentes. Ya sea de la mitad de la convención mixta o de la asamblea completa.

El señor SANDOVAL.-

No existe la ley pertinente.

El señor PIZARRO.-

Estoy planteando una alternativa de salida, porque si tenemos un acuerdo es mejor ir anticipándonos respecto a qué va a pasar con el presupuesto del próximo año, y lo mismo en el caso del plebiscito.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, el acuerdo histórico a que llegamos hace unos días implica efectivamente que en el mes de abril habrá un plebiscito para los efectos de resolver si se va a aprobar o no una nueva Carta Fundamental.

Y en caso de que eso ocurra, se abrirá un proceso en el cual habrá efectivamente una convención constitucional mixta o una convención constitucional.

Entonces, acá lo que habría que incorporar es el condicional, porque efectivamente hay que ponerse en todos los supuestos: imagínense que gane, por ejemplo, el no, o que no se logre una propuesta, o que en definitiva no se consiga un acuerdo para los efectos del referéndum aprobatorio.

Por tanto, hay que buscar el patrocinio del Ejecutivo, pero estoy de acuerdo en que se consigne el condicional para los efectos de que los ciudadanos (porque la voluntad popular vuelve al pueblo) estén disponibles.

En todo caso, voy a votar que sí a la nueva Carta.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, prefiero intervenir un poquito más adelante, cuando tengamos que analizar la indicación que presenté.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, todo indica que el Gobierno va a cargar al Tesoro Público este gasto, porque si va a empezar a hacer reasignaciones, eso va a ser impresentable. En la Octava Región se quemó la sede del Servel; tiene que haber recursos para restituir las sedes quemadas.

Y los municipios han planteado, en mi Región, en buena hora, y con la mayor dignidad y rebeldía de la Región del Biobío, que la consulta municipal va y que podrán participar los jóvenes de entre 14 y 16 años en la consulta municipal.

Quiero señalar que aquí hay una falencia y que debe superarse con financiamiento del Estado. Los chilenos en el extranjero tienen que poder votar en la elección de los constituyentes, y también debe ser posible que lo sean. Esta plata, que va a seguir sumando para hacer una elección transparente y que incorpore a todos los sectores, tiene que quedar en el Servel desde ahora.

Si el Gobierno no lo hace, va a tener que enviar un proyecto de ley y disponer de recursos. Y yo le quiero preguntar al Director de dónde los va a sacar: ¿del Tesoro Público? Hay que hacer la provisión de recursos ahora para que sean acordados en la discusión de la iniciativa de Ley de Presupuestos...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, yo quisiera hacerme cargo de la duda respecto a cómo se financian todos los procesos vinculados al plebiscito en el marco del acuerdo, o a la elección, si es que hay un proceso de nueva Constitución.

Eso es algo que hay que ver en un proyecto de ley específico, que está mencionado dentro del acuerdo.

Por lo tanto, esas tareas específicas no las podemos resolver acá en el Presupuesto de la nación. Lo que hay que hacer es enviar una iniciativa específica sobre el financiamiento del plebiscito y, si hay un proceso constituyente, sobre la...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, a nosotros nos parece que es una primera e importante manifestación de voluntad de parte del Ejecutivo el querer cumplir un acuerdo que ha tenido una enorme trascendencia. Y que al menos quede consignado, toda vez que se habla de iniciativas muy relevantes para materializar el acuerdo, pero eso no se observa respecto de instituciones que tienen una responsabilidad relevante para llevar a cabo este proceso, como el Servicio Electoral.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, primero, quiero señalar que para no gastar tanto tiempo podríamos evitarnos los mensajes políticos subliminales y obvios a cuenta de cualquier partida del Presupuesto.

Tenemos un tema claro aquí que examinar. Yo pienso que sería perfectamente posible agregar el plebiscito. Si alguien piensa que no, pues no lo hacemos ahora sino después.

Pero lo que sí me parece gracioso es que se diga que si se opta por una forma hay que poner una cosa en el Presupuesto y si se opta por otra hay que colocar una diferente, porque igual vamos a elegir constituyentes. En

cualquiera de las dos opciones, vamos a elegir constituyentes. Por lo tanto, eso hay que financiarlo. A lo mejor son la mitad, a lo mejor son todos. Yo espero que sean todos, pero tratemos de no aprovechar esta cuestión para iniciar debates políticos.

En consecuencia, señor Presidente, yo sugeriría que usted consulte si es posible contar con un sistema.

Eso sí, hay que votar esta glosa, y yo lo hago a favor, en todo caso.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señor Presidente, el acuerdo que se suscribió es de naturaleza moral y de naturaleza política. Es una declaración de intenciones de los partidos políticos.

Y, en consecuencia, en una ley no puede estar consignado el financiamiento de una declaración de intenciones.

Por lo demás, nosotros dijimos que en la reforma tributaria no podían consignarse los ingresos porque todavía no había ley.

Entonces, mal podríamos cambiar hoy día de tesis. Aquí no hay ley, hay una declaración de intenciones que yo espero que con la voluntad política de todos los sectores la llevemos adelante. Pero entiendo que existe la solución a esto, porque si se declara en términos legales este acuerdo se tendrá que financiar con cargo al Tesoro Público.

Y eso está claro, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, por su intermedio, tiendo a concordar tanto con las opiniones de la Senadora Von Baer como del Senador Huenchumilla.

Solamente quiero recordar lo que ocurrió este año, por ejemplo, con el tema de la COP25, que finalmente no se efectuó, pero lo que hicimos en su momento fue que ingresamos un proyecto de ley, en que venía un informe financiero, y se aprobó. Eso ocurrió obviamente después de tener el presupuesto aprobado.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer en ese momento? Bueno, lo que nosotros hicimos fue que aumentamos efectivamente el gasto del Presupuesto 2019 en los montos respectivos que teníamos presupuestados para la COP25.

Ahora, ¿por qué lo pudimos hacer en ese momento? Porque ya teníamos bien estimados sus costos.

En este momento, concordando con lo que decía el Senador Huenchumilla, hay muchos detalles que todavía tenemos que definir. Entre otros, por ejemplo, tal como decía usted, Senador Insulza, la cantidad de personas que van a estar en la asamblea; cuántos van a ser eventualmente parlamentarios y cuántos no, y también hay temas de dietas. Hoy día, por ejemplo, el Secretario de la Cámara decía que había que estimar ciertos montos, y una vez que tengamos toda esa información evidentemente vamos a venir con un proyecto de ley y su respectivo informe financiero.

Ahora, ¿cómo se va a financiar eso? De distintas formas. Podría ser directamente del Tesoro Público, y de no tener espacio en este, simplemente tendríamos que hacer una venta de activos e incrementar el gasto.

Cualquiera que sea el vehículo, eso va a ocurrir una vez que ingrese el proyecto de ley y lo discutamos acá, y dispongamos de los montos bien estimados.

Eso es lo que debería ocurrir en este caso.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 62 y 69 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Nos quedan dos indicaciones en esta partida. En opinión de la Mesa, ambas son inadmisibles. Y, conforme al acuerdo, vamos a dar lectura a ambas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, la indicación N° 151, a la partida 28, capítulo 1, programa 1, es para agregar la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa:

"El Servicio Electoral elaborará un protocolo que garantice que todas las personas privadas de libertad y que mantienen derecho a voto puedan ejercerlo en las votaciones que se realicen durante el año 2020".

Por su parte, la indicación N° 202, a la partida 28, capítulo 1, programa 1, propone agregar la siguiente glosa:

"Noventa días antes de una elección popular o plebiscito, el Servicio Electoral deberá informar a la Comisión Mixta acerca del desarrollo de una campaña de promoción e incentivo para aumentar la participación de los electores en los respectivos escrutinios".

Ambas son inadmisibles.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le voy a dar la palabra a los autores de ambas indicaciones, sin perjuicio de que la Mesa ha estimado ya cuál es su criterio.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, debo aceptar, entonces, que la indicación de mi autoría efectivamente fue declarada inadmisible. Pero por lo menos tengo que decir que es importantísimo que, entre sus funciones, el Servel desarrolle campañas de promoción e incentivo, porque lo que nosotros queremos es el máximo de electores en todos los procesos electorales, pues le da fortaleza a la democracia.

Y aprovecho de decir que, ojalá, el Ejecutivo tomara nota para que, de alguna manera, se entregue esa función al Servel y se diga que es esencial que incentive, que promueva los procesos electorales y su participación.

Otro punto que no puedo dejar de mencionar es que, cuando en algún momento legislemos, habrá que ver cómo

se puede incorporar el voto de los chilenos en el exterior para que participen en el proceso de convención constituyente, en una o en otra modalidad. Porque podrían votar respecto al plebiscito, pero no propiamente en el proceso.

Entonces, es necesario analizar qué mecanismo se establecería una vez que se apruebe que los chilenos en el extranjero pueden votar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Gracias, Senadora Isabel Allende, por su comprensión respecto del criterio adoptado por la Mesa.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, autor de la otra indicación.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, claramente todas las convenciones internacionales han recomendado a Chile establecer modificaciones que permitan que los que estén privados de su libertad, sin condena aflictiva, puedan ejercer su derecho a voto. No han perdido su derecho a ser ciudadanos mientras no sean condenados.

Esto no se cumple en Chile y forma parte de las deficiencias que el país tiene en materia de igualdad. Mucha gente está en proceso de acusación, muchos salen en libertad: hablamos de los loncos mapuches, detenidos por años y, luego, dejados en libertad sin ningún tipo de acusación. Por lo tanto, esto hay que corregirlo.

Y en cuanto al sistema electoral, señor Presidente, este impide que miles de trabajadores del cobre, que son de la Región del Biobío y de muchos lugares, puedan votar porque no se pueden trasladar. Tenemos deficiencias serias, que yo espero que la próxima Constitución resuelva. Entre ellas, este impedimento para que voten las personas privadas de libertad, que no han sido condenadas y que pueden quedar en libertad sin cargo alguno.

Esa es mi indicación.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, necesito aclarar algo.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Chahuán, don Francisco, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, no soy autor de las indicaciones, pero estoy a favor de que exista una campaña de difusión para los efectos de aumentar la participación electoral, porque estaríamos resolviendo cuál va a ser nuestra futura Carta Fundamental.

Además, debo decir pocas veces coincido con el Senador Navarro; sin embargo, esta vez sí, porque que las personas estén privadas de libertad es por una sanción, pero eso no les impide ejercer su derecho a sufragio. Y hay convenciones internacionales que hablan sobre el mismo tema.

Por tanto, si bien la Mesa ha declarado inadmisibles ambas indicaciones, quiero decir que desde el punto de vista de la Convención Internacional de Derechos Humanos, efectivamente las personas debieran tener derecho a emitir su sufragio, porque solamente están privadas de libertad.

Y, segundo, las campañas de difusión son absolutamente necesarias si efectivamente queremos darle legitimidad a la Nueva Carta Fundamental.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Sí. ¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, disculpe. Es que me surgió una duda. Acepté la inadmisibilidad de mi indicación, pero luego me llegó la información de que el Servel lanzó, de hecho, una campaña para promover la participación el 2017.

Por lo tanto, no sería en absoluto inadmisible lo que propongo, porque lanzar una campaña es parte, también, de su cometido.

Acabo de consultar sobre el particular al Director de Presupuestos, y me dijo: "Nosotros no tenemos ningún problema con esta indicación en esos términos".

Yo creo que todos queremos que haya mayor participación Así que yo le pido que, si es posible, si hay acuerdo de la Sala, se considere que mi indicación es admisible. Lo que se intenta es que el Servel promueva la participación (ni siquiera hablé del plebiscito, sino de la participación, que es muy importante) y que lo informe a la Comisión Especial Mixta. Esto ya se ha hecho, y el Gobierno estaría de acuerdo.

Así que yo le pido que se revise la inadmisibilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Director de Presupuestos, le ofrezco la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, efectivamente, dado que se trata de una campaña, nosotros entendemos que la indicación N° 202 es más bien de información. Por lo tanto, no tenemos problema en patrocinarla si fuera necesario.

En cuanto a la N° 151, es distinto. Porque está imponiendo una obligación sobre el Servel, una facultad nueva, que va a irrogar gastos.

Y, en ese caso, efectivamente es inadmisible. Pero la N° 202, en principio, a nosotros nos parece correcta.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si le parece correcta, yo creo que lo importante es el patrocinio.

Ambas ya fueron declaradas inadmisibles.

Quien no ha hablado es la Senadora Yasna Provoste y le ofrezco la palabra.

La señora ALLENDE.-

Yo pido que se revise la inadmisibilidad.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, yo quiero solicitar formalmente que votemos la declaración de inadmisibilidad de estas indicaciones. Nos parece que la indicación que busca promover a través de campañas de educación la participación electoral es fundamental, más allá de que nosotros estemos convencidos de que una iniciativa como la que hemos presentado, junto con la Senadora Isabel Allende, el Senador Huenchumilla, el Senador Letelier y el Senador Montes respecto del voto obligatorio va a ayudar a disminuir la baja en la participación electoral.

Y también creemos que es necesario garantizar que aquellas personas que están privadas de libertad, en prisión preventiva, tengan derecho a voto. No hay ninguna razón para privarlas de tal derecho. Así se ha dicho también en los exámenes que ha presentado Chile ante Naciones Unidas y creo que este Parlamento debe al menos votar estas indicaciones.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Son claramente inadmisibles ambas indicaciones. Pero la Senadora tiene derecho a pedir que se vote su inadmisibilidad.

Se abstuvo el señor Guillier.

El señor PIZARRO.-

Por lo tanto, vamos a proceder a votar la indicación...

Discusión en Sala

La admisibilidad. El señor EBENSPERGER .-La admisibilidad, señor Presidente. El señor QUINTANA (Presidente).-Por eso, vamos a votar primero la del Senador Navarro, quien ya la argumentó. En votación la admisibilidad de la indicación N° 151. Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla. El señor HUENCHUMILLA.-Señor Presidente, yo estaba viendo la indicación que se refiere a que el Servicio Electoral dictará un protocolo respecto de las personas privadas de libertad. Eso es lo que estamos votando, ¿no es así? Bueno, tal como se dijo aguí, las personas privadas de libertad tienen derecho a votar. Por lo tanto, no es necesario dictar una ley para refrendar lo mismo. Entonces, el problema se soluciona porque en este caso el Presidente de la República puede hacer uso de la potestad reglamentaria. No es necesario, en consecuencia, dictar una ley porque ya la obligación y el derecho a voto las personas privadas de libertad los tienen. Sí hay que reglamentar operativamente cómo hacer uso de ese derecho. En consecuencia, independientemente de lo que aquí resolvamos, está la potestad reglamentaria del Presidente de la República. El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. La señora PROVOSTE.-¿Puede explicar la votación, señor Presidente? El señor QUINTANA (Presidente).-Quienes votan que sí lo hacen por el criterio de la Mesa, es decir, que la indicación es inadmisible. El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto? --Se declara inadmisible la indicación N° 151 (12 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención). Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval. Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz y Provoste y los señores Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Navarro y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La señora ALLENDE.-

Discusión en Sala

Vamos a votar la admisibilidad de la siguiente indicación, la N° 202. ¿El Ejecutivo la va a patrocinar? La señora EBENSPERGER.iSí, pues! El señor MOREIRA.-¿Se dan cuenta del gesto de nuestro Gobierno? El señor QUINTANA (Presidente).-Entonces, vamos a dejar pendiente la aprobación de la partida, en espera de que el Ejecutivo ingrese la indicación pertinente. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).-Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En primer lugar, se halla la indicación N° 153, al capítulo 03, programa 01, subtítulo 31, ítem 02, que es para reducir el guarismo asociado en \$ 2.137.000 miles. El señor QUINTANA (Presidente).-La indicación es admisible. En votación. --(Durante la votación). El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO.-Señor Presidente, tiene que eliminar la votación para poder examinar la indicación en mi pantalla. No sé si es la que se refiere al Museo de la Democracia. FL señor OSSANDÓN.-Señor Presidente, ¿qué significa votar sí y votar no? El señor GUZMÁN (Secretario General).-La indicación consiste en reducir el guarismo asociado en 2.137 millones de pesos, y corresponde al ítem 02 del subtítulo 31 del programa 01 (página 20 de la partida). El señor QUINTANA (Presidente).-El voto afirmativo es para apoyar la indicación que reduce el guarismo señalado.

Que la explique el Senador Navarro, señor Presidente.

El señor NAVARRO.-

Eso estoy tratando de hacer; pero no la puedo ubicar en la pantalla de mi computador.

Básicamente tiene que ver con la reducción del presupuesto del denominado "Museo de la Democracia".

Por lo tanto, quiero pedirle al señor Director de Presupuestos -no está la Ministra de las Culturas- que nos señale cuáles son los alcances de este gasto en materia de restricción presupuestaria, de ahorro fiscal, de concentración del gasto público. Es un gasto que bien puede ser...

El señor MONTES .-

iParece que se desorientó Navarro...!

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, no logro ubicar la indicación. Como antes la teníamos en papel, no puedo saber exactamente cuál es el ítem 02 del subtítulo 31 de la partida 29. No logro avanzar...

El señor MOREIRA.-

Suspendamos la sesión un ratito, señor Presidente.

El señor NAVARRO.-

Si tuviera apoyo de la Mesa...

El señor QUINTANA (Presidente).-

Señor Senador, es una iniciativa de inversión: Proyectos. El problema es que no logramos encontrar específicamente qué se busca rebajar. Porque ahí se contienen muchas iniciativas.

A lo mejor el Director de Presupuestos podría precisar este asunto.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

El ítem Proyectos alcanza a transferencias de proyectos por 4.962.485 miles de pesos; el ítem del guarismo asociado que se quiere reducir equivale a la construcción del Museo de la Democracia anunciado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Creemos que se trata de una iniciativa que sí puede ser postergada, no desechada. Pero hoy día resulta absolutamente improcedente pensar en la construcción de un museo habiendo un conjunto de necesidades sociales mucho más importantes.

No me explico por qué el Gobierno puede priorizar aquello, cuando efectivamente es factible su construcción en otro momento.

La democracia se fortalece con más democracia y con preocupación social. Cuando perdemos la preocupación social, la democracia entra en crisis. Y estamos en crisis.

Por tanto, más que verla en un museo, necesitamos democracia viva, actual, vigente y en acción.

Por ello, se solicita la disminución de ese ítem.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, el Ministerio de las Culturas se halla en construcción, en desarrollo. Y en alguna forma la Cartera de Hacienda, y particularmente la Dirección de Presupuestos, todavía no adquieren conciencia en cuanto a lo que significa ese Ministerio.

Estamos muy atrasados en esa materia: pasamos de 5 mil dólares a 25 mil dólares per cápita, y eso en cultura es muy bajo. No se valora el significado que esto tiene en el desarrollo.

Espero que el próximo año el Director de Presupuestos no vuelva a bajar una serie de centros culturales, porque esa es una manera de meternos en una discusión innecesaria y desorientadora.

Con respecto al Museo de la Memoria, se discutió mucho en la Subcomisión correspondiente y en la Comisión Mixta de Presupuestos también. En verdad, lo que se pide es que este asunto no se ponga en el centro del debate hoy día.

Además, al Museo de la Memoria -no al de la Democracia- le bajaron el presupuesto.

Simplemente quiero hacerle ver al Ejecutivo que estos juegos de cifras para abajo y para arriba no ayudan en nada: al Ministerio de las Culturas tenemos que potenciarlo.

En el caso del Museo de la Democracia, lo planteado es una agresión en el actual contexto. La solución que dan es una sala en otro museo preexistente, por lo que se trata de un desarrollo. Pero claramente hubo toda una presentación como si se buscara otra manera de plantear la historia.

Hay que tener mucha ponderación y sobriedad en estas materias, porque terminan haciendo daño en vez de ayudar a la democracia.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, yo presenté una indicación que no señala la cifra, pero expresamente planteo que no debiera desarrollarse el proyecto llamado ahora "Galería de la Democracia".

Tal como señaló el Senador Montes, primero tuvimos que batallar a fin de que no se rebajaran los fondos para una serie de instituciones culturales, lo que habla muy pobremente de nuestra mirada acerca de la cultura como parte del desarrollo de un país.

En segundo lugar, pensamos que este es el momento menos apropiado para tratar de llevar a cabo un proyecto como este, en el actual contexto. Francamente, lo considero casi una provocación.

Espero que esto no sea aprobado, porque, en verdad, no tiene ninguna justificación hacer ese museo ahora.

En un futuro habrá que ver en qué términos ello se puede realizar. Pero tampoco debe aparecer según lo anunciaron en su oportunidad, como una suerte de competencia contra el Museo de la Memoria, el cual fue vilipendiado por ese señor que duró 24 horas como Ministro de las Culturas, que hablaba de sí mismo, de lo que realmente entendía de nuestro país, pues llegó a decir que el museo era un montaje.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, quiero señalar con toda claridad que el Gobierno no identificó en el proyecto de Ley de Presupuestos el ítem para ningún Museo de la Democracia ni Galería de la Democracia. Y más que una necesidad, esto pareciera ser una obsesión de algunos.

Cuando digo que no lo identificó en la partida respectiva de la Ley Presupuestos, es porque pretende pasar de contrabando una iniciativa que genera un profundo rechazo en la ciudadanía. El Subsecretario del Patrimonio Cultural señaló en la Subcomisión Mixta de Presupuestos pertinente que estaban revisando aquello.

¿Cuál es el riesgo? Que en el subtítulo Iniciativas de Inversión se encuentran proyectos que sí están identificados, como el Museo Regional de Atacama. Entonces, al hacer una reducción sin tener la certeza de que ella va a ir a una iniciativa que además el Ejecutivo ha dicho formalmente en una Subcomisión Mixta de Presupuestos estar revisándola, constituye una preocupación.

Por consiguiente, como eso no está identificado en el Presupuesto, y nosotros solo tenemos algunas aproximaciones en el sentido de que debiera estar en el ítem indicado por el Senador Navarro, ciertamente es un riesgo la disminución de estos recursos. Pero creo que aquí, con absoluta claridad, podemos decir que esta no es una necesidad del país, y más bien pareciera ser una obsesión de este Gobierno, que claramente se va a encontrar con un profundo rechazo de la ciudadanía cuando pretenda disponer recursos públicos para una iniciativa como la que han señalado que están estudiando realizar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En opinión de la Mesa, la indicación es clara, porque se está rebajando el incremento que se hace a ese subtítulo. Los 2.100 millones corresponden a la diferencia entre los 2.800 millones del actual Presupuesto y los 4.900 millones proyectados para el 2020.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos, don Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo quiero decir qué tenemos en el subtítulo de que estamos hablando. Efectivamente, se trata de algo más de 4.900 millones, y la indicación plantea una rebaja de 2.100 millones.

Sobre el particular, deseo darles el detalle de lo que hay incorporado allí. Efectivamente, se halla lo relativo al Museo de la Democracia, el cual, tal como señaló el Senador Montes, en realidad se trata de la ampliación de un museo y va a ser una galería. Pero además tenemos la construcción del Museo Regional de Atacama; la construcción del Archivo y Biblioteca Regional de Magallanes; la conservación del Archivo Regional de La Araucanía, y la construcción del Archivo Regional de Tarapacá, además de arrastres de proyectos 2019.

Es decir, esta indicación está afectando a todos los proyectos que acabo de enumerar.

Planteo aquello solo para que el Senado lo tenga en consideración cuando vote esta indicación.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, Honorable sala, los países que no conocen su historia están condenados a repetirla.

--(Aplausos en la Sala).

Cada cuarenta años se han producido en Chile quiebres institucionales. Bien refleja ello el libro de mi autoría: en 1810; las revoluciones de los años 30; la batalla de Lircay, la guerra civil del 91; entremedio, la matanza de Santa María, la matanza de la carne, la matanza de de Valparaíso; la República Socialista de Marmaduque Grove; la matanza del Seguro Obrero; luego en 1973, y hoy día, 46 años después.

Chile a sangre y fuego

El Mercurio

Quiero decirles que hoy más que nunca se requiere un Museo de la Democracia, para los efectos de que nuestras próximas generaciones reconozcan el valor que tiene el cuidarla.

Lo que planteo se produce cíclicamente justamente porque nuestras generaciones creen que se trata de un regalo que cae como maná del cielo: ila democracia hay que cuidarla todos los días!

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.-

Señor Presidente, pienso que es absolutamente paradojal y casi psicopático que en tiempos en que este Gobierno está siendo cuestionado por violaciones a los derechos humanos, donde hay evidencias concretas de abusos de parte de Carabineros, al mismo tiempo se quiera hacer una oda a los torturadores y se desee justificar lo injustificable.

iPorque eso busca el Museo de la Democracia!

Este museo pretende decir finalmente que se justificaron las violaciones a los derechos humanos que hubo durante la dictadura militar, y que hay conocer la historia, porque esta demuestra aquello.

Esa es una oda a los torturadores, a los asesinos; es un reconocimiento a eso.

Me parece que por lo menos debiera tenerse el coraje para identificar el ítem respectivo a fin de que democráticamente, sin trampa, podamos manifestar nuestra oposición a ello.

Creo que esto le va a hacer mucho daño al Gobierno del Presidente Piñera, quien ya tiene suficientes problemas.

Por lo tanto, aun cuando signifique la posibilidad de que se pierdan recursos para otras instituciones, dado que en cierta manera se quiso mimetizar un proyecto que para muchos de nosotros es totalmente inaceptable -creo que la gran mayoría de nuestro país también lo va a entender así, pues esto representa un asunto simbólico, ético, del más alto nivel y de la mayor importancia-, no podemos avalar que, frente al Museo de la Memoria, que justamente busca establecer la memoria histórica de hechos que no pueden tener ninguna justificación, hoy día se intente hacer una oda a la tortura, al desaparecimiento y a los asesinatos.

Por eso me parece que hay que rechazar esto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, si me lo permite, me gustaría colocarle un poquito más de racionalidad al debate en el siguiente sentido.

El señor Director ha planteado que la rebaja afecta a varios de los proyectos que están considerados en ese subtítulo: el Museo Regional de Atacama; restauración de Correos de Chile; construcción del Archivo y Bibliotecas de la Región de Magallanes, etcétera, y arrastre de proyectos del año 2019.

Más allá del contenido altamente ideológico que tiene este debate, a mi juicio correspondería que se dijera exactamente en qué proyecto está incluido el presupuesto para el famoso Museo de la Democracia.

Porque aunque aprobemos la rebaja, como no se halla establecido claramente en cuál de los ítems va a estar el financiamiento de este museo, igual el Gobierno podría construirlo.

Por eso, me parece que este es un debate bastante loco, porque aquello no está especificado, lo cual resulta muy lamentable. Si estuviera especificado cuánto sale, entonces la indicación señalar indicar exactamente cuánto habría que rebajar esa parte del presupuesto. Pero aquí, como no sale y no se sabe, vamos a terminar aprobando

una rebaja que va a ir en perjuicio de varios otros proyectos y, lo peor de todo, el Gobierno igual podría construir el museo, si así lo estima, con cargo a los recursos que queden en los 4 mil y tantos millones del ítem correspondiente.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que lo razonable es que el Director de Presupuestos nos diga cuántos son los recursos destinados a este famoso museo y en torno a qué ítem, asignación o proyecto se halla contemplado para proceder a votarlo separadamente.

Informados, podemos votar "sí" o "no". De lo contrario, podemos cometer un error.

El Gobierno sí está cometiendo un error tremendo al camuflar este proyecto. Y nosotros podemos cometer otro si rebajamos determinado ítem dejando igual la posibilidad de que el famoso museo se construya.

Entonces, transparentemos completamente la situación.

Creo que este Senado tiene pleno derecho, antes de votar una indicación de este tipo, a que se transparente cuánto cuesta el famoso museo, cuántos son los recursos asignados a él y de dónde van a salir. Y a partir de eso producir una votación separada.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, yo había pedido la palabra exactamente para referirme a estos temas.

Creo que hay que ser superserios.

Considero fundamental que el Director de Presupuestos nos clarifique efectivamente qué corresponde supuestamente al financiamiento de lo que se ha llamado "Galería o Museo de la Democracia" y qué va para otros proyectos, pues pienso que ninguno de nosotros quiere perjudicar a las otras instituciones culturales y de distinto tipo que se verían beneficiadas con estos fondos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito esa clarificación de parte del señor Director, porque esta es una votación separada y tenemos que saber diferenciar. Creo que ninguno de nosotros quiere, a lo mejor, terminar con todo el ítem, pero sí, en cambio, muchos de nosotros no estamos dispuestos a entregar recursos para esta "galería" o "museo". Es lo que corresponde, por transparencia, para no perjudicar a otras entidades.

Sé que estamos en votación, pero le quiero decir a la Mesa que no podemos votar en estas condiciones. Tenemos que anular el proceso hasta que el Director nos aclare en qué consiste lo que se quiere hacer.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senador Navarro, usted es el autor de la indicación y aún no ha votado.

El señor NAVARRO.-

Porque no quiero cambiar la pantalla, señor Presidente. Si la cambio, después cuesta mucho volver a aquella en la que uno estaba.

Solo quiero decir lo siguiente.

¿Por qué no encontraba el Museo de la Democracia? iPorque no está! Lo buscaba y lo buscaba. Esto, señor Presidente, es ex profeso, es a propósito. Claramente, no es un error; es una política de ocultamiento de la información para tener libre disposición. Me parece absolutamente inaceptable que un presupuesto de estas características venga así, porque tiene un claro contenido político.

Por lo tanto, si bien ya estamos votando, yo emplazo a los Senadores de la Oposición a decir si vamos a aceptar este mecanismo. Porque la pregunta es: ¿en cuántas partidas más nos hicieron lo mismo? ¿En cuántos

presupuestos que se aprobaron sin debate o sin indicación vienen camuflados temas como estos?

iNo lo sabemos!

Luego nos culpan de que votamos sin leer y tenemos que dar explicaciones.

Claramente, esto es inaceptable y yo exijo una explicación. Como diría Bombo Fica : "iSospechosa...!".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le voy a ofrecer la palabra al Ejecutivo en cualquier minuto para que por lo menos pueda precisar, porque el Director de Presupuestos ha nombrado otras iniciativas de inversión en varias regiones del país, pero probablemente esa inversión es marginal y el grueso se halla destinado al museo. No lo sabemos.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, nosotros hemos estado votando el Presupuesto todo el día y seguramente seguiremos haciéndolo el día de mañana desde el principio y legítimamente -se lo quiero decir, con mucho respeto y de buena fe, al Director de Presupuestos- uno dirime políticamente en la Sala cuáles son las opciones, qué partidas se rechazan.

Pero aquí hay una situación poco clara, señor Director.

Seamos sinceros.

Si el Gobierno, que ya lo ha planteado, quiere un Museo de la Democracia para tratar de generar una situación de empate, siguiendo la tesis de Mauricio Rojas -"Mauricio el breve", ese efímero Ministro que alcanzó a estar solo un par de días en su cargo-, sincerémoslo. Pero usted no puede comprometer en esto a Atacama, a Punta Arenas o a otros servicios, instituciones o museos.

iSeamos claros!

Acá nos tenemos que pronunciar políticamente. Para eso está esta Cámara política: para dirimir. Y eso es legítimo. Pero lo que no corresponde es entrampar una serie de otros proyectos. Hay que identificarlo. No puede ser un bolsillo de payaso, no puede ser un monto global para luego definir qué obras realizar.

Esto no ocurre en otras partidas de esta manera, menos aún con una obra simbólica como este Museo de la Democracia, que ahora quiere ser una galería adosada a otro museo. Creo que eso no le hace bien incluso a los propios propósitos de quienes lo están sosteniendo.

Soy absolutamente contrario a lo que ha inspirado, a lo que ha dicho, a las expresiones de "Mauricio el breve", quien ha denostado y ha relativizado cada una de las graves violaciones a los derechos humanos.

Transparentemos, clarifiquemos la situación y sobre esa base votemos informadamente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, quiero señalar una sola cosa.

Más allá de la discusión de este museo, quiero decirle al Senador Guido Girardi -por su intermedio, señor Presidente- que, aunque no lo crea, nos duele lo que ha pasado en nuestro país, porque tiene dos caras.

Nos duele también el abuso político de tratar de generar una imagen como de que en toda esta discusión ha habido una actitud de parte del Gobierno, poco menos que de la autoridad civil, de estar sistemáticamente

atropellando los derechos humanos.

Yo le digo que aquí estamos en democracia, estamos en un Estado de derecho y hay tribunales de justicia.

Por lo tanto, la historia no se repite. Puede haber distintas situaciones en el pasado; pasado del cual yo siempre me he hecho responsable.

Yo sé que hay buena fe.

Íbamos hacia arriba como Chile. iLa mejor democracia! iY pasó lo que pasó!

No ha sido intención del Presidente presentar esto ahora, porque quizás no es el minuto. El ambiente es tenso para nosotros.

El Gobierno, todos, y yo, principalmente, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, vamos a hacer respetar los derechos humanos, pero de todas las personas: de los carabineros, de las personas que fueron saqueadas, de aquellas que fueron violentadas en las protestas a lo largo de todo el país.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, hay quienes creen que la democracia debe estar en un museo, y la verdad es que la democracia es algo vivo y tenemos que cuidarla entre todos.

Por eso, si el Gobierno efectivamente quiere construir un museo de esta naturaleza, lo que corresponde es que así esté explicitado en la Ley de Presupuestos, a fin de que el debate no gire en torno a una propuesta de contrabando, y menos aún a través de un chantaje: o se aprueban los recursos para una serie de iniciativas, o todas estas iniciativas quedan sin recursos.

Por tanto, creo que lo que corresponde transparentar aquí es si en este presupuesto el Gobierno considera dicho proyecto.

Y, cuando digo que la democracia se tiene que proteger entre todos, sin lugar a dudas que lo que hemos visto en estos días no contribuye a generar un clima de entendimiento entre todos los chilenos.

Quiero valorar que el General Director de Carabineros haya ordenado la suspensión del uso de balines y perdigones como herramientas antidisturbios.

La señora ALLENDE .-

iBien! iPor fin!

El señor ELIZALDE.-

Pero nos hubiera gustado que lo hubiese hecho hace semanas, cuando se lo pedimos.

La señora ALLENDE .-

iExactamente!

El señor ELIZALDE.-

Sin lugar a dudas, muchas desgracias se podrían haber evitado. Muchos jóvenes no habrían perdido sus ojos.

Lo que hemos visto a propósito del uso de balines es algo lamentable y dramático. Y si bien hoy se ha adoptado aquella medida, lamentamos que las autoridades no hayan escuchado a tiempo lo que dijeron organismos de

derechos humanos, tanto de nivel nacional como internacional, y lo que muchas fuerzas políticas planteamos: que debía suspenderse el uso de balines como herramienta antidisturbios y particularmente como herramienta para reprimir las protestas pacíficas.

Volviendo al tema, señor Presidente, me gustaría que el Gobierno explicitara si dentro de este presupuesto se considera la construcción del museo, porque creo que eso permitiría un debate transparente, donde expresamente se pudieran dar a conocer los distintos puntos de vista.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, quisiera explicitar lo siguiente.

Aquí estamos hablando del subtítulo 31, relativo a inversión. Y lo que yo no quiero es que los Senadores piensen que aquí nosotros, como Gobierno, estamos escondiendo algo.

¿Por qué digo esto?

Si nosotros vamos al MOP, por ejemplo, que es un Ministerio que realiza muchas inversiones, verán que lo que se vota ahí es también el subtítulo 31, que tiene un monto donde, efectivamente, no están especificadas cada una de las inversiones. Ocurre exactamente lo mismo en Salud. En el subtítulo 31 hay un monto, pero tampoco están especificados cada uno de los hospitales, Cesfam o Cesfam que se estén haciendo. En Vivienda, exactamente lo mismo.

Por lo tanto, en términos de técnica presupuestaria, lo que aquí está ocurriendo es lo mismo que ocurre en otros Ministerios.

Ahora, eso no quita que yo indique -ya lo que había expresado antes- la lista de proyectos. Y es lo que estaba tratando de decirles.

Ahora, en lo que respecta a este proyecto en particular, efectivamente tiene un monto cercano a los 2.900 millones de pesos. No significa que sean 2.900 millones para lo que llamamos, entre comillas, el "Museo de la Democracia". Los 2.900 millones son para una ampliación del Museo Histórico Nacional y para una galería hacia el Museo de la Democracia.

Por eso les dije también los proyectos que están involucrados, porque, cuando discutimos el MOP, por ejemplo, ustedes muchas veces preguntan: ¿Está considerada la carretera tanto? ¿Está considerada esta otra carretera? Y uno responde.

Acá acontece exactamente lo mismo.

Por lo tanto, no es que estemos sincerando o no sincerando; estamos ocupando la misma técnica presupuestaria para este proyecto en particular, que es la ampliación del Museo Histórico. Son 2.900 millones. Hay una galería, pero también hay montos que suman cerca de 2.000 millones para los otros proyectos que yo les indiqué.

Eso es lo que está ocurriendo en este ítem.

El señor PIZARRO .-

¿Y se sabe cuánto es?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

¿La galería?

Tendría que preguntar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, sin duda, en estos temas entramos, al final, más que nada en visiones ideológicas respecto del particular.

El Presidente lo dijo cuando anunció esta iniciativa: queremos establecer un museo que cuente la historia de la democracia. Chile nos llevó en el pasado, hace algunas décadas, a la peor polarización que hubiese podido llegar nuestra sociedad, a una polarización donde nadie quería entenderse con el que estaba al frente, sino que, al contrario, había agresiones, había violencia, todo lo que pasó en aquel entonces.

Eso es lo que no se quiere repetir. Y retomar lo que significa el concepto de la democracia en nuestro país, icaramba que tiene mayor significación! Los riesgos en que hemos incurrido en las últimas semanas, en los últimos días, hablan de ello.

Más allá de los aspectos ideológicos, aquí, sin duda, no hay una oposición en particular a lo que se quiere; hay una oposición a un concepto de lo que aparentemente se quiere entender respecto de este Museo de la Democracia.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Le voy a dar otro minuto, para que termine.

El señor SANDOVAL.-

Gracias.

Desde ese punto de vista, señor Presidente, creo que hoy más que nunca tiene pleno sentido el ser capaces de restablecer en nuestra sociedad una discusión amplia respecto de este concepto.

No podemos volver a repetir lo que aconteció en la década del setenta. iNo podemos volver a repetirlo! Eso fue lo que nos llevó a hechos dramáticos de nuestra sociedad, tal como bien lo dijo aquí el señor Moreira, entre otros, que condenamos. Nosotros en particular, como partido, lo hicimos también en su oportunidad: condenamos cualquier acto en materia de violación a los derechos humanos.

Pero aquí estamos hablando de democracia, estamos hablando de un valor fundamental y trascendente, porque no queremos, bajo ningún punto de vista, volver a lo que aconteció en la década del setenta, que nos provocó tanto dolor y tanto sufrimiento a todos los chilenos.

Eso es lo que no podemos repetir. Y es lo que este proyecto pretende, en definitiva, poner en valor y enfatizar.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, yo solo quiero hacer una pregunta, sobre todo a Senadores que formaron parte de la Comisión Especial Mixta.

Por lo que yo he podido ver en esta discusión, generalmente los Ministros vienen a la presentación de su presupuesto y dicen qué piensan hacer con la plata. El señor Director de Presupuestos nos decía ahora que "vamos a hacer tal cosa en Obras Públicas; vamos a construir este puente, vamos a construir este camino". Es ahí donde se cuenta lo que cada uno va a hacer. Pero, aparentemente, aquí nadie le contó a nadie que necesitaba no sé cuántos miles de millones de pesos para hacer la galería del Museo de la Democracia.

Entonces, yo no veo dónde está la transparencia acá.

La verdad es que ahora, cuando uno mira el Presupuesto con otros ojos, ve que hay una serie de ítems que parecen profundamente sospechosos, si es que nadie ha explicado qué está detrás de esa palabra o de esos términos.

Por lo tanto, yo pediría que me indicaran si el Museo de la Democracia se discutió o no en la Comisión Especial

El señor QUINTANA (Presidente).-

El Senador José Miguel Insulza hace una consulta a cualquiera de los Senadores que integraron esa instancia bicameral.

Tengo tres oradores inscritos: la Senadora Isabel Allende, la Senadora Yasna Provoste y el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Para aclarar, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Estamos en votación y, en rigor, no le podría dar la palabra dos veces.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Se hizo una consulta, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La aclaración ya la dio el Director de Presupuestos.

Él dijo que el Museo de la Democracia cuesta 2.900 millones de pesos. ¿Sí?

El señor CHAHUÁN.-

Pero el Senador Insulza hizo una pregunta.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Después le responderemos al Senador Insulza.

Ahora no puedo ofrecer más la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido aún su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 153 (17 votos a favor y 15 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Órdenes y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro,

Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Falta otra indicación. Y nos quedan tres partidas aparte de esta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 47, ingresada por el Ejecutivo, es al capítulo 03, programa 01 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para sustituir la glosa 16 por la siguiente:

"Estos recursos se adjudicarán mediante sistema de concurso a personas naturales y personas jurídicas nacionales, de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, en la forma como se establezca en el reglamento respectivo, el cual deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos.".

La glosa está contenida en la página 23 de la partida.

El señor OUINTANA (Presidente),-

En votación.

-- (Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta es la misma glosa que aparece en el Presupuesto para el año 2019. La que ahora tenemos aprobada, por el momento, hace mención al decreto 49, pero este decreto todavía se encuentra en trámite ante la Contraloría.

Por lo tanto, en vez de hablar de un decreto del cual aún no se toma razón, preferimos hablar de la resolución que lo establezca.

Básicamente es eso.

Una vez que salga de Contraloría, ocuparemos ese decreto.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, es conocido lo controversial de la asignación de recursos a personas jurídicas nacionales de derecho público o privado. iSiempre hay controversias!, en todos los gobiernos.

Pero lo que me parece francamente complejo es "la forma como se establezca en el reglamento respectivo", que, además, lo va a aplicar la Dirección de Presupuestos.

En el reglamento está la clave de cómo se van a asignar.

Y me suscita muchísimas dudas que al final la forma como el Ministerio de las Culturas asigne los recursos para proyectos culturales privados, y particularmente personas jurídicas de derecho privado, sea a través de un reglamento de la Dirección de Presupuestos. Ya sabemos de la Diprés: imanito de guagua!, ipuro número!

Y la economía, cuando no tiene valores, señor Presidente, es mera matemática. Y yo no creo que el Ministerio deba trabajar con mera matemática.

Por lo tanto, voy a votar en contra, porque el reglamento me merece dudas.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, una de las dificultades que tenemos cuando hay quienes se enamoran de este modelo económico capitalista es de entender que aquí todo se puede privatizar, incluida la cultura. Que se establezca en la indicación que pueden ser personas jurídicas nacionales, de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, es algo que realmente nosotros hemos intentado combatir, parece que sin éxito, en la cultura de este Gobierno, en que lo que busca es traspasar recursos públicos, ahora de la cultura, para el sector privado.

Por lo tanto, voto en contra de esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Girardi.

Fl señor GIRARDI.-

Señor Presidente, hoy día un economista muy reputado, Sebastián Edwards, escribe una columna en que dice que murió la experiencia neoliberal.

Pero parece que aquí se la intenta revivir. Porque, evidentemente, así como se concibe que el agua es un bien privado, que la salud es un bien privado, que los medicamentos son un bien privado -no tuvieron tiempo para privatizar el aire-, conciben la cultura y la educación en general también como bienes privados.

Y a nosotros nos parece que la cultura es esencial, pero justamente en su dimensión de bien público.

Por lo tanto, lo que permite esta indicación es seguir transformando a la cultura en bienes privados y no bienes públicos.

Este es un tema que aparentemente es algo no tóxico ni patológico, pero tiene que ver con una concepción muy profunda, que es justamente la que la sociedad chilena quiere cambiar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 47 (13 votos en contra, 12 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García-Huidobro, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En opinión de la Mesa, todas las indicaciones que vienen a continuación en esta partida son inadmisibles. Se trata de cuatro indicaciones.

Si les parece, el señor Secretario las leerá.

Y como ha sido la práctica, le daremos la palabra a cada autor para que quede registro.

Y si alguien estima que es admisible...

El señor NAVARRO.-

Se vota.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Claro, tiene el derecho a solicitarlo.

Eso sí, pido que esa votación sea sin discusión. Más aún cuando en algunos casos son claramente inadmisibles, por tratarse de recursos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La primera es la indicación N° 28, formulada al capítulo 03, programa 03, subtítulo 33, ítem 03, asignación 006, glosa 15, para agregar a continuación del actual punto aparte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase nueva: "La prioridad, en todo caso, la tendrán las obras de arrastre en materia de renovación, equipamiento y construcción de museos a lo largo del país, así como la conservación, construcción y puesta en marcha de los Archivos Regionales contemplados. El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará trimestralmente, acerca de la asignación, ejecución y evolución acumulada de la inversión en cada uno de los proyectos.".

La señora ALLENDE.-

¿De quién es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Fue ingresada por el Senador De Urresti.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 28.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente es la indicación N° 71, formulada al capítulo 01, programa 01, en donde se incorpora: "Con cargo a estos recursos, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes podrá reasignar hasta \$300.000 miles para el financiamiento de los gastos de funcionamiento y operacionales del Centro Cultural Municipal de la ciudad de Los Ángeles para el periodo correspondiente al año 2020.".

Fue presentada por el Senador Harboe.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 71.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Luego, la indicación N° 203, correspondiente al capítulo 03, programa 01, subtítulo 31, que propone ingresar la siguiente glosa: "Con cargo a estos recursos, no se podrá desarrollar el proyecto de `Galería de la Democracia'.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 203.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La siguiente es la indicación N° 243, formulada al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 188, glosa 06, para agregar un tercer párrafo, pasando el actual tercero a ser cuarto, del siguiente tenor: "Para la realización de las actividades señaladas en los párrafos precedentes, se deberá considerar la conformación de elencos que resguarden una adecuada participación en número de artistas nacionales, tanto en los roles principales como secundarios, lo anterior de manera de promover adecuadamente el desarrollo artístico nacional.".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Vamos a dar la palabra a las dos Senadoras autoras de indicaciones que la Mesa ha considerado inadmisibles.

En primer lugar, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, no pretendo prolongar un debate que ya hicimos.

Es muy simple. Yo no quería perjudicar a las otras entidades, y por eso mi indicación era muy precisa: con cargo a estos recursos no podrá levantarse esta Galería de la Democracia.

Así de simple.

Yo considero que sobran las razones por las cuales se justifica.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, el Ministerio de las Culturas aporta más de 3 mil millones para actividades de interés nacional, al Teatro Municipal y giras regionales.

El presupuesto total del Teatro Municipal es cercano a los 10 mil millones.

Hace tiempo que existe una crisis financiera allí.

Dicha institución es la principal, si es que no la única vitrina y centro de desarrollo posformación académica de artistas clásicos.

Los grandes espectáculos contratan a grandes precios a artistas extranjeros, sin dar tiraje a la chimenea de igual forma a los artistas nacionales.

Nuestra indicación, y por eso quiero solicitar que se vote la admisibilidad, no irroga mayores gastos, sino que simplemente apunta a resolver en parte este tema y orientar la contratación de un número mayor de artistas nacionales en los elencos de estos espectáculos en todos los roles, sean principales o secundarios.

No significa alterar lo que ya se entrega al presupuesto del Teatro Municipal, sino establecer la posibilidad de que efectivamente los artistas nacionales muestren su talento en la principal vitrina, como es el Teatro Municipal.

Señor Presidente, esto ayuda, además, a enfrentar la crisis financiera que ha sufrido el Teatro Municipal por largo tiempo, una de cuyas causas tiene que ver con la contratación de artistas extranjeros que no poseen una calidad superior a la de los artistas nacionales, muy por el contrario.

Lo que nosotros buscamos es que con los mismos recursos hoy día se pueda establecer esta glosa, como lo hemos hecho en otras partidas, de otros Ministerios, para favorecer la participación y la presencia de artistas nacionales.

Por eso, pido que se vote la admisibilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).-

La opinión de la Mesa es que la indicación es inadmisible, no porque irrogue un presupuesto adicional, sino porque determina cómo se ejecuta el gasto, y eso es administración financiera.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, la sola lectura de la indicación da cuenta de una situación distinta.

Lo que dice nuestra indicación es que se resguarde una adecuada participación en número de artistas nacionales. Nos parece que esto es absolutamente admisible. No está imponiendo una condición de que sea un elenco paritario entre nacionales o extranjeros, sino que simplemente estamos señalando que en la conformación de los elencos se resquarde una adecuada participación de número de artistas nacionales.

No veo por qué esto no puede estar dentro de las facultades parlamentarias en el marco de la Constitución vigente.

El señor QUINTANA (Presidente).- La opinión de la Mesa es que aquí se señala cómo se deben conformar los elencos, y eso es administración financiera.

Si usted, Senadora, pide poner en votación la admisibilidad de la indicación, no hay problema, lo haremos.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, ¿desde cuándo la conformación de elencos es parte de una decisión financiera?

Eso es no entender nada de nada del teatro, de la música. Es siempre una decisión artística.

Lo que se está señalando aquí es el resguardo de las leyes que hemos aprobado en este Senado sobre protección a los artistas nacionales. Es incoherente aprobar una ley para proteger la creación nacional en todos sus ámbitos y aprobar recursos para que vayan solo a artistas extranjeros. Y esto no es proteccionismo. Vean las legislaciones de Inglaterra, de México. Lo que hay es protección, no proteccionismo.

En tal sentido, creo que es un error que nos limiten, que nos amarren de manos frente a indicaciones como esta. Y el Gobierno tiene que hacerse cargo.

Yo no me pongo más de rodillas, señor Presidente, frente a un Ejecutivo que no acepta propuestas como estas, que son mínimas.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.-

Señor Presidente, con todo respeto al criterio de la Mesa, creo que aquí no hay una imposición de nada. Lo que se está pidiendo, lisa y llanamente, es que se tenga en consideración el criterio establecido para la promoción y el desarrollo de los artistas nacionales, dentro del mismo presupuesto.

Lo que se plantea es que se considere la conformación de elencos que resguarden una adecuada participación de artistas nacionales en el ámbito de los roles principales o secundarios. Eso es lo menos que se le puede pedir a una institución destinada a fomentar y desarrollar las artes en nuestro país. No veo que haya aquí ninguna obligación o imposición que impida que se establezca una condición de este tipo. Se está haciendo una sugerencia, una consideración que resguarda el interés y el desarrollo de los artistas nacionales.

El señor QUINTANA (Presidente).-

En votación la inadmisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Quienes votan a favor están por la posición de la Mesa. Quienes se pronuncian en contra están por la declaración de admisibilidad.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Senadora Ena von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, yo entiendo que aquí se quiera plantear que se está indicando de alguna manera cómo tienen que conformarse los elencos.

Pero se dice: "deberá considerar la conformación de elencos que resguarden una adecuada participación". Por lo tanto, se está señalando que esto tiene que ser así. Y se dice que debe tener una adecuada participación. De hecho, creo que esto involucra un problema práctico, porque nunca se va a saber bien qué es "una adecuada participación".

Ya hemos tenido problemas con este tipo de indicaciones en otras materias, porque no queda claro qué significa la adecuada participación.

Pero, evidentemente, es inadmisible, como lo ha planteado la Mesa, porque dice "deberá" y no "podrá". Señala, por lo tanto, que "deberá considerar una adecuada participación".

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, quiero argumentar.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Pero argumente el fondo después.

El señor MOREIRA.-

A mí me interesa que hable el Senador Chahuán.

El señor QUINTANA (Presidente).-

¿Quieren escuchar al Senador Chahuán?

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, tenemos una posibilidad cierta, si mejoramos la redacción -acabo de hablar con el Ejecutivo-, de aprobar la indicación.

Senadora Provoste -por su intermedio, señor Presidente-, lo que pasa es que hablé con los representantes del

Gobierno para ver si podemos aprobar la indicación, si existe unanimidad, cambiando "deberá" por "podrá", por "preferentemente" u otra palabra que implique un sentido distinto.

Porque la idea es estimular. Y "deberá" claramente es una imposición que no está dentro del marco. Pero "podrá", "preferentemente" u otro término nos parece razonable. Nadie quiere votar en contra de los artistas nacionales.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara admisible la indicación N° 243 (14 votos contra 5).

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Goic, Órdenes y Provoste y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Navarro, Pizarro, Prohens y Pugh.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores García-Huidobro, Moreira y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación con la misma votación.

--Se aprueba la indicación N° 243, con la misma votación anterior (14 votos a favor y 5 en contra).

El señor QUINTANA (Presidente).-

Quedaría aprobada la partida.

--Se aprueba la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Llegó la indicación del Ejecutivo que había quedado pendiente para la partida del Ministerio de Vivienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, se trata de la indicación N° 370, del Ejecutivo, formulada a la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para incorporar una glosa 15, nueva, asociada a los Serviu, del siguiente tenor:

"Respecto de la aplicación del subsidio para la construcción de una vivienda en sitio propio, en el que ya exista una edificación, la nueva vivienda deberá cumplir con todas las normas urbanísticas aplicables y no podrá adosarse a la edificación existente".

El señor QUINTANA (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación y se despachará la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

--Se aprueba la indicación N° 370 y queda aprobada la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora EBENSPERGER.-

Señor Presidente, tengo una duda.

El señor QUINTANA (Presidente).-Tiene la palabra, señora Senadora. La señora EBENSPERGER.-En la indicación anterior, de cultura, votamos respecto de la admisibilidad, pero no se ha votado la indicación. El señor QUINTANA (Presidente).-Sí. Dijimos: "con la misma votación". La señora EBENSPERGER.iNo! El señor QUINTANA (Presidente).-Sí. Dijimos "con la misma votación: 14 a 5". Señor Secretario, pasamos a la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. El señor GUZMÁN (Secretario).-A esta partida se ha presentado la indicación N° 63, del Ejecutivo, formulada al programa 01, capítulo 02, para agregar en la glosa 05, en el párrafo quinto, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: "Excepcionalmente durante el año 2020, los beneficios de las becas podrán devengarse retroactivamente a contar del 1° de enero de ese año, para aquellos becarios que sean alumnos regulares a la fecha de cierre de la postulación al concurso o desde la fecha de inicio de los estudios para aquellos becarios que inicien los mismos durante el año 2020, en ambos casos, solo para aquellas postulaciones con fecha de cierre definidas por la Agencia en 10 de enero del año 2020. Dichos casos deberán acreditarse ante la Agencia al momento de la firma del convenio de beca respectivo, ya sea mediante certificado de alumno regular o carta de aceptación de los programas respectivos, según corresponda.". El señor QUINTANA (Presidente).-Vamos a abrir la votación y le ofreceremos la palabra al Ejecutivo para que fundamente la indicación. El señor CERDA (Director de Presupuestos).-Señor Presidente, esta indicación fue retirada por el Ejecutivo. Disculpe. El señor QUINTANA (Presidente).-Es la única indicación que había a esta partida. Si le parece a la Sala, se dará por aprobada. --Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. El señor QUINTANA (Presidente).-Pido la autorización de la Sala para que pase a presidir la Mesa la Senadora señora Ximena Órdenes. La señora RINCÓN.-Sí. El señor CHAHUÁN.-

Claro.

El señor QUINTANA (Presidente).-

Acordado.

--Pasa a presidir la sesión, en calidad de presidenta accidental, la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Corresponde ver la partida 13 Ministerio de Agricultura.

La primera indicación del Ejecutivo es la Nº 64 y propone lo siguiente:

"I. Repóngase los gastos asociados a la asignación 003, "Organización para la Agricultura y la Alimentación-ONU", del ítem 07, del subtítulo 24, del Programa 01, Capítulo 01 de la Subsecretaría de Agricultura, adecuándose a las cifras que se presentaron a la Comisión Mixta de Presupuestos.

"Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

"II. Reemplázase en el subtítulo 24, ítem 07, la denominación de la asignación 003 `Organización para la Agricultura y la Alimentación-ONU' por `Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO'.".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.-

Señora Presidenta, quiero apoyar esta indicación del Ejecutivo, que repone el aporte que realiza nuestro Gobierno, a través de la Ley de Presupuestos, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entidad que desde su fundación ha trabajado por el desarrollo sustentable, con énfasis en el ámbito rural, en la protección del medioambiente, en la innovación agrícola y en la promoción de una alimentación adecuada.

La sede regional de la FAO, sin ir más lejos, queda en Chile y presta atención técnica a la región de América Latina y el Caribe.

Son múltiples los proyectos que desarrolla dicha institución con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente y los gobiernos regionales.

De hecho, el pilar ambiental de la FAO en Chile se financia completamente con recursos que provienen de entidades ambientales internacionales; por tanto, no requiere aporte del Gobierno chileno.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, hoy estuve en contacto con el Ministerio del ramo, y nos parece fundamental que se repongan estos fondos, con lo cual se respalda el compromiso de Chile con los organismos internacionales, con Naciones Unidas y, en particular, con una institución que es relevante para el desarrollo en Chile, así como en toda América Latina y el Caribe y en el mundo, especialmente para abordar las necesidades que tienen las regiones agrícolas, como es la Región del Maule.

Por lo anterior, junto con anunciar mi voto a favor, solicito que los demás Senadores apoyen esta indicación del Gobierno de Chile.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solamente deseo explicar que este presupuesto del Ministerio estaba en el proyecto original, pero fue rebajado en la Cámara Baja. Con la indicación estamos simplemente reponiendo.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Si existe unanimidad, damos por aprobada la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 64.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

A continuación, el Senador señor Navarro solicita votar separadamente, en el capítulo 03, programa 01, subtítulo 33, ítem 01, la asignación 007 Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.-

Voto que sí la indicación.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Estamos viendo una solicitud de votación separada.

La indicación anterior se aprobó por unanimidad.

La señora VON BAER.-

Estamos en un enredo.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, sucede que se abrió la votación electrónica respecto de la indicación Nº 64, pero finalmente se aprobó de forma unánime. El problema es que después empezamos a discutir la petición de votación separada y el sistema no se había cerrado.

La verdad es que no teníamos claro qué se estaba votando.

En el fondo, quiero pedirle -por su intermedio, señora Presidenta- a la Secretaría que, si se decide aprobar por unanimidad y no votar, se cierre el sistema. De otra manera nos confundimos.

El señor CHAHUÁN.-

De hecho, vino gente a votar la otra indicación.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Se acoge la moción.

Okay.

Ahora estamos en la solicitud de votación separada. La señora VON BAER.-¿En cuál? La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-La Secretaría va a explicar. La señora VON BAER.-Entonces, hay que votar todo nuevamente. El señor GUZMÁN (Secretario General).-La primera indicación de esta partida era la № 64, que se votó por unanimidad. Se acogió la indicación del Ejecutivo. Ahora estamos en la solicitud de votación separada (ingresada mediante la indicación № 133), correspondiente al capítulo 03, programa 01, subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 Programa de Desarrollo Territorial Indígena, petición planteada por el Senador Alejandro Navarro. La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-Senador Navarro, tiene la palabra. El señor NAVARRO.-Señora Presidenta, al discutir el presupuesto relacionado con tierras indígenas, se debe considerar que la demanda es "itierra, tierra, tierra!", para resolver los problemas de paz. Sin tierras, el conflicto va a continuar, mal llamado "de violencia rural" por El Mercurio y algunos medios que no reconocen el fondo histórico de la lucha de reivindicación de tierras del pueblo mapuche. Se nos señaló que el fondo de tierras -escúchenme bien-, disminuye. Y no solo eso, los recursos del 2019 no se gastaron. Es decir, la principal demanda por tierra no fue cumplida en 2019 y se reduce el presupuesto en 4 mil millones de pesos para 2020. En veintinueve años de gobiernos sucesivos, hemos devuelto aproximadamente 200 mil hectáreas a los mapuches. iY el Presidente Piñera se compró en Tantauco, Chiloé, 116 mil en un solo acto! A todas luces, esto es ilegal e indigno, señora Presidenta. La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger. La señora EBENSPERGER.-Señora Presidenta, en la Comisión Especial Mixta el Ejecutivo presentó una indicación y repuso todas las platas que se habían disminuido para la compra de tierras indígenas, en la partida Ministerio de Desarrollo Social. La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el Senador García-Huidobro. El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-La indicación no se trata de la Conadi. La señora VON BAER.-

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Es importante que se aclare.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

iEs otro tema!

iEs otra cosa!

Indígena.

El señor CHAHUÁN.-

Discusión en Sala

Se pide votar separadamente un programa dependiente del Ministerio de Agricultura, el de Desarrollo Territorial

El señor NAVARRO.-Señora Presidenta, está claro que la única posibilidad que tenemos los Senadores para plantear temas es presentar indicaciones o votaciones separadas. No hay otra. El mecanismo, en verdad, es inservible, y niega la posibilidad. Por tanto, hacemos el punto sobre los acuerdos. El señor Director de Presupuestos nos tendrá que explicar. Yo voy a votar a favor de esta partida, si se ha resuelto lo otro. Pero insisto en que este es el único mecanismo que tenemos para abrir debate sobre las diferentes materias. Efectivamente aquí se trata del Programa de Desarrollo Territorial Indígena. iPero sin tierra no hay desarrollo territorial indígena! Ese es el punto. Algunos plantean que el problema con los mapuche es la pobreza, la educación. ¡No! El problema es tierra, tierra, tierra. Y eso es lo que pido que aclare el Director de Presupuestos. Si es así, ibienvenido! Yo esperaba que aumentaran esos recursos. Queremos disminuir la violencia y sacar carabineros. Va a ser más económico comprar tierra que pagar a carabineros, al Comando Jungla... La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Von Baer. La señora VON BAER.-Señora Presidenta, si al Senador Navarro -por su intermedio- le preocupaba el tema de las tierras, tendría que haber solicitado votación separada de la Conadi en la partida Ministerio de Desarrollo Social. Estamos en el Ministerio de Agricultura, Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que nada tiene que ver con el tema que el Senador está planteando. Solo le digo que no presentó la votación separada en el Ministerio de Desarrollo Social, que era donde correspondía. Ahí está la Conadi. El señor NAVARRO.-Señora Presidenta, le hice una consulta al señor Director de Presupuestos. La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Les voy a pedir que evitemos los diálogos.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señora Presidenta, a mí me gustaría votar con algún fundamento esto.

La verdad de las cosas es que me complica un poco el método que usamos para tratar el proyecto de Ley de Presupuestos. Primero funciona una Comisión Especial Mixta, de 26 parlamentarios, donde se ven los detalles, y después nosotros aquí vemos rápidamente los presupuestos sin conocer mayormente los fundamentos.

Yo entiendo que en este subtítulo del Ministerio de Agricultura se contempla un programa sobre desarrollo indígena. Parece que eso es lo que estamos debatiendo -no sé si estoy equivocado-, porque el grueso del financiamiento de la Conadi está en el Ministerio de Desarrollo Social.

No sé si es eso.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Así es, Senador.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, quiero entregar algún elemento técnico de detalle, porque hay que saber bien lo que se está votando acá. Si se rechaza esta asignación, no se van a entregar recursos para capital de trabajo ni inversión a 43 mil usuarios del PDTI, aproximadamente.

Esta es la manera de entregar asistencia técnica a los pueblos originarios. iPor favor! No confundamos. Acá estamos hablando temas importantes.

Si usted, Senador Navarro, quiere plantear al tema de la devolución de tierras, ipues bien!, haga la indicación en la glosa y en la partida que correspondan. Pero no venga a quitarles la posibilidad de capital de trabajo a 43 mil personas de pueblo originarios.

iPor favor, más responsabilidad cuando se vota el proyecto de Ley de Presupuestos!

He dicho.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

En votación.

--(Durante la votación).

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senador Alejandro Navarro, usted ya intervino.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, me sorprenden las reacciones de parlamentarios que llevan años en la discusión parlamentaria respecto del mecanismo.

Claramente es una integralidad el tratamiento político del tema mapuche.

Que el programa esté en el Ministerio de Agricultura o en el de Desarrollo Social da exactamente lo mismo. Estamos hablando de un problema político, social, histórico. Como pasaron la partida de Desarrollo Social como una aplanadora, yo hago el punto en esta instancia.

iDe nada sirve brindarles asistencia técnica, repartirles y regalarles semillas de papas y de trigo, sin tierra, señora Presidenta!

Esa es la política colonialista, la política de un Estado avasallador respecto de los mapuche. Porque les damos programas de asistencia técnica nos olvidamos del debate de las tierras.

Yo soy contrario a eso. Lo que se requieren son itierras, tierra, tierra para los mapuche!

Y ese es el punto.

La asistencia técnica, bienvenida.

Por último, aclaro que una votación separada no significa rechazar.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.-

Señora Presidente, yo coincido con el Senador Chahuán: con este programa 43 mil personas recibirán beneficios. En mi región hay más de 8.900.

Entonces, uno tiene que tener mayor responsabilidad en lo que plantea.

Quiero decir una cosa: así como nosotros les exigimos a los chilenos que conozcan y cumplan la ley, nosotros también tenemos que cumplir una responsabilidad acá.

Hubo Subcomisiones Especiales Mixtas. Por lo menos en mi partido, quienes participan en esas instancias nos entregan todos los antecedentes de las partidas. Es una responsabilidad nuestra.

Entonces, venir a hacerle mis preguntas aquí al Director de Presupuestos es poco útil. Quien lo haga está en su derecho, es parte del debate, pero no puede preguntarse todo. Yo entiendo que usted esté solo, Senador Navarro; que no tenga a otro parlamentario que lo acompañe y le informe. Pero aquí nuestra obligación al menos es asistir como oyente a las comisiones. Hasta pueden ir asesores, que después le expliquen.

Nosotros en la UDI no tenemos ese problema, porque nuestra jefa de bancada, el Senador Coloma, la Senadora Luz Ebensperger nos informan todo en las reuniones de bancada punto por punto. Nos reunimos los lunes en Santiago para trabajar.

Entonces, tenemos una responsabilidad, y hay que cumplirla.

Surgen preguntas, como ha sucedido, que pueden mejorar las cosas. Usted ha visto el gesto del Gobierno con una Senadora que nos da duro, la señora Provoste: ella planteó algo de sentido común y se aprobó. Se ofrecen garantías.

Eso es lo que hemos hecho hoy día.

Creo que eso de preguntarlo todo y de equivocar los temas que se están tratando no es bueno.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señora Presidenta, insisto en que hay una confusión con las platas. Los recursos de Conadi están íntegramente incluidos en el presupuesto para la compra de tierras. Se lo digo -por su intermedio- al Senador Navarro.

Y fue producto de una discusión que nosotros tuvimos. La Comisión Especial Mixta resolvió el punto y el Ejecutivo

hizo caso de lo que propusimos. Y se repusieron todos esos recursos.

El PDTI va dirigido justamente para el apoyo de quienes tienen tierras indígenas. Es como el Prodesal de Indap para nuestros hermanos mapuches y otros indígenas.

Por lo tanto, creo que aquí ha habido un error. Se entendió, a lo mejor, que había poca plata para tierras, etcétera. iNo! Es absolutamente distinto.

Por lo tanto, creo que este programa es fundamental para el apoyo que requieren todas las personas.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, quiero reafirmar lo que ha planteado el Senador Francisco Huenchumilla.

Cuando escucho declaraciones como que aquí "se está afectando el Prodesal", debo señalar que eso es iabsolutamente equivocado! El Programa de Desarrollo Local está en otra parte del presupuesto.

Eso no es lo que está planteando el Senador Alejandro Navarro. Él está pidiendo votar separadamente el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

Y a nosotros nos parece que es absolutamente legítimo que se comparta información, pero la glosa asociada no establece un número de usuarios. Solo dice que se van a poder traspasar recursos a través de convenios con instituciones públicas o privadas. En ninguna parte aparece el usuario, el ciudadano, el campesino, el hombre o la mujer del sector rural.

Por lo tanto, es absolutamente necesario que el Ejecutivo explique cómo se materializa esta glosa, que está establecida en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Eso es lo que plantea la indicación.

Pero no se trata del Prodesal, del Programa de Desarrollo Local, que corresponde a otra glosa.

Por último, aquí advierto un sesgo de género, porque cuando uno habla fuerte y claro, se dice: "Es que nos da duro". iNo! Yo espero que no haya un sesgo a partir de la condición de mujer. Y resulta que cuando un hombre habla claro y fuerte, se dice: "Mire, qué consistente".

A nosotros nos parece que es importante también que en este ámbito vayamos cambiando los modos, señora Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.-

Me interpretó en un cien por ciento la Senadora Provoste, así que, por economía procesal, no voy a hacer uso de la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.-

El Director de Presupuestos no explica nada.

iPara qué lo tenemos en la Sala!

iMañana no va a entrar!

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senadores y Senadoras, estamos revisando si la asignación se mantiene, se apoya a través del sí, o se retira.

Le voy a dar la palabra al Ejecutivo y luego daremos el resultado de la votación.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, aquí hay dos temas distintos que salieron en la discusión.

Uno es el tema del Fondo de Tierras. Eso efectivamente está en el Ministerio de Desarrollo Social y se repuso completamente en la Comisión Especial Mixta.

Aquí lo que estamos viendo es el PDTI (Programa de Desarrollo de Tierra Indígena). Entonces, ¿cómo se ejecuta esto, Senador? Por medio de las municipalidades. Por eso es a través de convenios.

Efectivamente, no aparecen la cantidad de 43 mil personas en la glosa, pero esa es la estimación que tenemos. Entonces, nosotros pensamos que vamos a llegar a ese número a través de las municipalidades, sobre todo para temas de capital de trabajo que aquellas puedan necesitar.

Claro, si esto se rechazara se rebajarían esos montos y no podríamos ejecutar los convenios.

Eso es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 133 (18 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Moreira, Navarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 224 y 27 corresponden a solicitudes de información.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Se entienden aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 224 y 27.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 135 corresponde a una solicitud de votación separada del Programa 01 de Desarrollo de Acción Social, correspondiente al subtítulo 33, ítem 01, asignación 006, que fue presentada por el Senador señor Alejandro Navarro.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, si bien no me satisface plenamente lo señalado por el Director de Presupuestos, porque esperábamos un crecimiento sustantivo del Fondo de Tierras (que a este ritmo va a demorar sesenta años en cubrir la demanda del mundo mapuche, de nuestros pueblos originarios), ello da cuenta de una explicación.

Esta indicación pretendía abrir el mismo debate. Pero como ya se ha dado una explicación, que no me satisface, voy a retirar mi indicación, que iba en el mismo sentido de la anterior.

--(Aplausos en la Sala).

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Gracias, Senador Navarro,

--Queda retirada la indicación N° 135.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 67, del Ejecutivo, a la partida 13, capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, programa 01 Comisión Nacional de Riego, agrega una nueva glosa 08, asociada a la asignación 005, ítem 02, subtítulo 33, del siguiente tenor:

"Considerando la situación excepcional de escasez hídrica, la Comisión Nacional de Riego podrá permitir la postulación a concursos de la Ley 18.450 de embalses de volumen superior a 50 mil metros cúbicos e inferiores a 300 mil metros cúbicos, sin importar la altura de su muro, sin que estos deban ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en la ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus reglamentos. Los proyectos que no postulen a los concursos de CNR, pero que sean de la misma naturaleza que los antes mencionados, tendrán las mismas exenciones".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo para que explique la indicación.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, lo que está buscando esta indicación es permitir hacer embalses pequeños durante este año, en que estamos en una condición hídrica más o menos complicada. Y busca exceptuar de ciertos procesos, como pasar por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental durante este año.

Eso hace esta indicación.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, Honorable Sala, estamos viviendo la crisis hídrica más profunda en la historia del país.

Sin lugar a dudas, creemos que hay que generar las condiciones para poder construir obras hídricas, embalses. Y lo que está haciendo justamente esta indicación es posibilitar y generar herramientas para que tengamos esas obras, que no se hicieron en nuestra región por falta de capacidad política de las autoridades regionales de mi Gobierno y del Gobierno anterior.

Por eso es tan importante que permitamos que los pequeños crianceros, los pequeños agricultores, que hoy día lo están pasando mal, efectivamente tengan las herramientas necesarias.

Por tanto, yo quiero felicitar finalmente al Gobierno por establecer recursos adicionales. Creemos que esta es una medida adecuada. Hay que entender que tenemos una crisis social, pero el tema...

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-

Señora Presidenta, quiero decir que esta glosa se aprobó el año pasado por unanimidad, y quedó corta.

Hoy día, con la ley original, 50 mil metros cúbicos es un poquito más que una piscina. Y el estudio de impacto ambiental vale varias veces más y un pequeño tranque se demora años en poder existir.

Por lo tanto, la glosa del año pasado lo que hizo fue ampliar su tamaño hasta 120 mil metros cúbicos.

¿Y qué ocurre? Que las personas que postulan a subsidios pueden tenerlos, siempre y cuando tengan los recursos, pero no los que carezcan de ellos.

Entonces, esta glosa es bastante más amplia.

A lo más, yo les quiero decir que, cuando se habla de cuántos miles de metros cúbicos, son estamos hablando de que esto significaría regar un máximo de treinta hectáreas, no más allá.

Y esto es fundamental, señora Presidenta, no solo para acumular agua para los APR y el riego, sino también para el combate de los incendios forestales, que hoy vemos que es necesario.

Yo creo que esto va en el camino correcto de que podamos tener instrumentos para la crisis hídrica que estamos viviendo desde hace diez años.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).- En votación la indicación N° 67.

--(Durante la votación).

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ.-

Señora Presidenta, yo entiendo que esta es una forma de enfrentar la crisis hídrica, la sequía. Sin embargo, en cuanto a la exención del estudio de impacto medioambiental, yo creo que hay que darle una vuelta; porque el agua no solamente tiene una función productiva, de acceso al consumo humano, sino también de conservación y ecosistémica. Entonces, aquí entra en conflicto esta multifuncionalidad del recurso agua.

De ahí que yo creo que hay que llamar la atención en ese sentido.

Además de aquello, señora Presidenta, he presentado también una indicación, que fue declarada inadmisible la vez pasada, que apunta a que los programas de la CNR, fundamentalmente de la Ley de Riego, la N° 18.450, tengan un rediseño que permita que también sea posible que esto se invierta en pequeños agricultores.

Yo voy a plantear nuevamente, y por su intermedio al señor Director de Presupuestos, que incorporemos proyectos que impacten en este sentido. Y, particularmente -hice la presentación la vez pasada-, pongo como ejemplo al sector de La Higuera, en la localidad de Los Choros, donde hay un proyecto que tiene paralizada la posibilidad de que tengan riego todos los pequeños agricultores, porque postularon a la Ley de Riego, y esta les exige una garantía, una inversión previa de más de 200 millones de pesos. En consecuencia, ese instrumento no es para los pequeños agricultores, sino para los grandes.

Eso es lo que yo reclamo en este debate, señora Presidenta, dado que esta indicación seguramente fue declarada inadmisible de nuevo. Uso este momento, en esta propuesta que hace el Ejecutivo para que se considere el diseño de estos instrumentos de la Ley de Riego, a fin de que abarquen también a los embalses mayores de 50 mil metros cúbicos o inferiores a 300 mil metros cúbicos. Lo entiendo, pero las obras a que me referí también son importantes, y se trata de una localidad que vive una sequía profunda y estructural desde hace más de quince años sin poder recurrir a ningún instrumento.

Entonces, la Comisión Nacional de Riego aumenta en este Presupuesto más de un 16 por ciento, e Indap, cero por ciento. Incluso, en el debate anterior se hizo un traspaso desde la Comisión de Riego a Indap. Pero yo quiero saber en qué mundo van a quedar estos pequeños agricultores que requieren de estos instrumentos que son un poco más complejos que los que maneja Indap.

Yo, respecto a la indicación del Ejecutivo, consulto sobre el tema del impacto ambiental.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.-

El embalse Punilla, entonces en la Región del Biobío y ahora en la de Ñuble, presentaba, por cierto, una urgente necesidad para el regadío de los pequeños agricultores. Pero derivó en un proyecto hidroeléctrico. Y en materia de hidroelectricidad, cuando hay conflictos con los agricultores, en Talca y en muchos otros lugares saben que la pelea la gana la Ley Eléctrica. iContra la Ley Eléctrica, nada!

Por tanto, como esta indicación es genérica, y debiera entenderse que es para la acumulación de agua, producto de la sequía, yo esperaría que hubiera, por cierto, un criterio para la determinación del tipo de proyectos de que se trate.

Aquí es para riego. No profundizo en materia de si son derechos consuntivos o no consuntivos, y particularmente de quién son los derechos de agua. Porque si alguien va a construir una represa y luego va a vender el agua, lo que estará haciendo, entonces, es almacenar agua para su venta.

Yo no sé si esto va a tener el claro sentido social de resolver problemas de riego para consumo humano o si va a ser parte más de un negocio que permita acumular agua para venderla.

En este sentido, la facilitación de estas circunstancias debe tener una regulación de carácter social. Y, en el caso del estudio de impacto ambiental, lo que hay es participación ciudadana en que los diversos grupos de interés hacen presente, por cierto, su propio interés para regular la constitución del proyecto.

Ahora, si bien puede eliminarse este requisito, la participación ciudadana tiene que permanecer para que, cuando se haga este tipo de actividad, apunte orientadamente a un claro fin social, a un claro fin de riego.

En ese sentido, yo creo que la indicación no salvaguarda aquello.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, primero quiero decir que vivimos una megasequía estructural, como se ha dicho, que nos está afectando de manera dramática en prácticamente toda la zona centro-sur, e incluso sur del país; para qué decir del norte y el centro.

Entonces, eso está fuera de cuestión. El tema es cómo canalizamos los mejores recursos para lograr lo primero, asegurar el consumo humano, y lo segundo, considerar el acceso al agua como un derecho humano, lo cual es fundamental y ni siquiera lo hemos resuelto. Después de eso, claro, uno dice que vendrán: "todas las medidas que puedan ayudar", pero se debe ayudar a los pequeños. Y yo creo que la Comisión Nacional de Riego, haciendo una analogía con el famoso decreto ley 701, que regula la actividad forestal, no necesariamente ayuda a los pequeños.

De ahí que yo deba tener la certeza de que efectivamente esto será una solución, un instrumento para ayudar a los pequeños. Y si me dicen que son treinta hectáreas, ya no son tan pequeños.

En consecuencia, yo quiero tener más claridad en esta indicación, porque hasta treinta hectáreas no es nada tan pequeño si se considera a nuestros crianceros, que apenas sobreviven; que hoy día han tenido que presenciar dramáticamente la muerte de su ganado; que están esperando que el Indap les dé recursos, a cuyos programas no

todos están asociados; y que están tratando de resolver por su cuenta algunos problemas, incluso trasladando el ganado. Esto se encuentra hoy día en discusión, y en la Región de Coquimbo se está viendo la posibilidad de hacer un uso más eficiente de los recursos.

O sea, no estoy tan segura de que estemos apuntando a lo que queremos hacer. Por lo menos mi preocupación es que en una región como la nuestra, donde existe una sequía brutal, aseguremos, en primer lugar, el consumo humano y, en segundo lugar, que cualquier recurso público sea destinado a esos pequeños y, eventualmente, medianos agricultores, que carecen de las condiciones necesarias.

La señora ÓRDENES.-

Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.-

Señora Presidenta, yo solamente quiero hacer un punto respecto del contenido de esta indicación, en cuanto a que me parece que la aplicación de riego ha sido una cosa positiva que yo he visto en otros cargos públicos que he desempeñado. Sin embargo, no me parece que sea una técnica legislativa adecuada que en la Ley de Presupuestos estemos cambiando las normas ambientales.

La Ley de Presupuestos, en definitiva, es una autorización de gastos para el Fisco por un año. Y un efecto que puede ser positivo, se transforma en perverso cuando se legisla para doce meses, alterando las normas ambientales.

Entonces, en eso hay una contradicción.

Voy a votar favorablemente, pero quiero hacer presente que no me parece adecuado el contenido de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 67 (14 votos a favor, 3 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Provoste y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Muñoz y Órdenes y el señor Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 224 y 27 corresponden a solicitudes de información.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Se entienden aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 224 y 27.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 33, a la glosa 11, subtítulo 24, ítem 3, fue declarada inadmisible. Y buscaba: "Reincorporar el Ítem 007, sobre Organización para la Agricultura y la Alimentación-ONU por el monto de \$1.756.400.000".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 33.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 186, recaída en la glosa 05, subtítulo 24, ítem 3, asignación 51, incorpora la siguiente letra e):

"e) Incluye hasta \$642.482.003 con el objeto de financiar total o parcialmente el estudio de factibilidad, diseño y la ejecución del sistema de impulsión, acumulador, red de distribución y sistema fotovoltaico del proyecto de riego integral de la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera, incluyendo las obras preliminares y complementarias, tales como estudio de títulos, regularización, arrendamiento o comodato de inmuebles para su emplazamiento, construcción de atraviesos y constitución de servidumbres.".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Es inadmisible por incidir en materias de administración financiera.

--Se declara inadmisible la indicación N° 186.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 131, al capítulo 02, programa 01, incorpora la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa:

"La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias encargará un estudio que permita determinar acciones a seguir por parte del Estado chileno en el corto, mediano y largo plazo, en materia de necesidades y posibilidades de reconversión del suelo agrícola producto del cambio climático. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de los resultados de los estudios encargados.".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 131.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 132, al capítulo 06, programa 01, es para agregar la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa: "La Comisión Nacional de Riego encargará un estudio que permita determinar acciones a seguir por parte del Estado chileno en el corto, mediano y largo plazo, en materia de necesidades y de abastecimiento de agua de la Nación producto del cambio climático, en especial de los pequeños regantes. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de los resultados de los estudios encargados.".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 132.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 134, al capítulo 05, programa 04, es para agregar la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa: "La Corporación Nacional Forestal encargará un estudio que permita determinar los programas, las acciones y las medidas que el Estado chileno debe implementar para disminuir las consecuencias en la población relacionadas con el crecimiento de sitios naturales amenazados por el cambio climático, este estudio deberá

especificar acciones inmediatas que se deban aplicar en el Territorio Nacional e informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de los resultados de los estudios encargados.".

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 134.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 235, al capítulo 03, programa 01, glosa 12, subtítulo 24, ítem 419, asignación 419, es para reemplazar la frase "la Región" por "las regiones de Atacama y" en la glosa 12.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, esta materia la hemos conversado largamente también con los parlamentarios de la Región de Coquimbo.

En la zona sur de la Región de Atacama compartimos una gran similitud particularmente con la situación que viven los crianceros. Lo que buscamos es que esta iniciativa, que se va a implementar de manera excepcional en Coquimbo, se extienda también a la Región de Atacama.

Por eso planteamos que la glosa respectiva haga referencia a las Regiones de Atacama y de Coquimbo.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La indicación es inadmisible por corresponder a la administración financiera del Estado.

La señora PROVOSTE.-

No, señora Presidenta. Es con los mismos recursos. No estamos planteando más fondos.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, hemos planteado tres indicaciones, respecto de las cuales pido que se vote su admisibilidad para tener posibilidad de discutirlas: sobre la reconversión del suelo agrícola; en cuanto a las políticas tendientes a garantizar agua potable para Chile, y acerca de la protección de los sitios naturales.

Debo hacer presente que hace exactamente dos meses le pedimos al Ministro de Agricultura, señor Walker, apoyo para la isla Santa María: 3 mil habitantes; miles de vacunos y caballares desnutridos y muriendo masivamente. Pero ello no se concretó.

Entonces, aquí iguagua que no llora, no mama!

Le advertimos que íbamos a presentar un recurso de protección en su contra. Esto no se ha producido, pues vino la movilización ciudadana. Sin embargo, los animales siguen sin alimento en la isla Santa María .

Espero que se planteen programas que apoyen a la isla. No solo hay problemas para la alimentación de animales en el norte: también los tenemos en la comuna de Coronel, Región del Biobío, particularmente en la isla Santa

María.

Pido que se vote la admisibilidad de esas indicaciones.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Compartiendo el propósito de la indicación en comento, entiendo que se destinan recursos a otras regiones. Por eso ella es inadmisible.

No obstante, votaremos la admisibilidad de la indicación N° 235.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.-

Señora Presidenta, la indicación es totalmente inadmisible.

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Qué está en votación, señora Presidenta?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La admisibilidad de la indicación, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señora Presidenta, quiero insistir en el punto: no se trata de mayores recursos.

Lo he conversado también con el Director de Presupuestos. Nosotros creemos pertinente que una iniciativa importante para el desarrollo sustentable caprino se pueda hacer extensiva también a la Región de Atacama.

Entonces, votamos que no a la declaración de la Mesa.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.-

Señora Presidenta, entiendo que es sumamente importante que nos hagamos cargo -lo había dicho anteriormentedel problema de los crianceros.

Lo planteado va en directo beneficio de ellos, para tratar de salvar sus animales, su modo de vida, su sobrevivencia. La cuestión no es menor.

Entiendo que esto afecta notablemente a las Regiones de Coquimbo y de Atacama. Pero también quiero ser muy clara: aquí se pusieron de acuerdo, y me alegro por estas dos Regiones, pero lo considero injusto, pues yo digo: "Bueno, y qué pasa con Aconcagua".

Petorca se ha vuelto el símbolo de la sequía. Ojalá esta situación no hubiese ocurrido nunca, pues tenemos a mucha gente que simplemente ni siquiera accede al agua para consumo humano, y el drama de esos pequeños crianceros ni siquiera es mencionado.

Claro, yo comprendo el problema de las referidas Regiones. Pero seamos equitativos para decir con honestidad

que esta iniciativa debiera extenderse a las Regiones de Coquimbo y de Atacama y por lo menos al interior de la de Valparaíso (me estoy refiriendo a Aconcagua), que también sufre esta situación.

Señora Presidenta, no puedo dejar de expresar mi parecer sobre el particular.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señora Presidenta, claramente la indicación es inadmisible.

¡Quién no quisiera pedir más recursos!

Quiero aprovechar mi intervención no solo para alegar por la indicación, sino también para señalarle al Director de Presupuestos que tenemos la crisis hídrica más profunda que hemos visto en los últimos años, y la Región de Valparaíso es la más golpeada por los efectos del cambio climático.

Hemos tenido una convulsión social; pero mientras ella ocurre, los pequeños crianceros de las provincias de Los Andes, de San Felipe, de Petorca siguen esperando ayuda.

Si bien hay una urgencia derivada del estallido social, en que debemos sacar adelante el acuerdo de la agenda social que se está trabajando ahora en una sala contigua a este Hemiciclo, tenemos que entender que acá el problema de la desertificación, de la sequía sigue afectando: itodos los días mueren animales!

Entonces, quiero pedirle al Director de Presupuestos que los recursos se envíen a estas zonas. Se aprobaron dineros del Gobierno regional iy las platas no llegan!

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señora Presidenta, no solo el aumento de gasto es inconstitucional, sino también lo que incide en la administración financiera del Estado. Y lo planteado, evidentemente, tiene que ver con ello.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, entiendo que hubo un acuerdo en materia de Presupuesto que fue firmado antes con el Gobierno, y ahora se está conversando con el Ministro de Hacienda sobre un nuevo acuerdo para los efectos de que sea aprobado.

iAquí la Oposición es mayoría! La Derecha, a mi derecha, no la tiene. Por lo tanto, que haya claridad en cuanto a que, de todas las propuestas que hemos estado haciendo, están los votos de la llamada "Oposición" para llegar a acuerdo con el señor Director de Presupuestos, quien es frío como un témpano, y el señor Ministro de Hacienda, quien no está, pero que es manito de guagua.

O sea, claramente, sé que esto no se va a resolver en un discurso. Esto pasa por un acuerdo político que ha excluido estas materias. Lo señalo para que nos hagamos responsables.

Y a propósito de la crítica de hace un momento, en el presupuesto del Ministerio de Agricultura querían hacer un cambio a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Señalo el punto para que entendamos que este debate provoca aquello. No es que uno esté equivocado: se abre la

discusión con la presentación de estas indicaciones.

Espero que se vote la admisibilidad.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO .-

Señora Presidenta, la Mesa dijo que esta indicación era inadmisible. Porque si fuera admisible, en verdad, todos quienes estamos sentados acá deberíamos pedir recursos para las diferentes regiones que representamos en el Parlamento, pues realmente los necesitan.

Por lo tanto, creo que ni siguiera deberíamos votar esta indicación, porque es inadmisible.

La señora VON BAER.-

iTotalmente!

El señor NAVARRO.-

Votemos, señora Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Estamos en votación.

Quienes votan sí acogen la visión de la Mesa, que es la inadmisibilidad de la indicación; quienes se pronuncian negativamente aprueban la admisibilidad de ella.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 235 (10 votos a favor y 4 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García, García-Huidobro, Moreira, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Guillier, Navarro y Prohens.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Restan aún tres indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Las indicaciones números 131, 132 y 134, del Senador Alejandro Navarro, fueron declaradas inadmisibles.

¿Se someten a votación en conjunto o por separado, señora Presidenta?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

En conjunto.

En votación la admisibilidad de las indicaciones números 131, 132 y 134.

--(Durante la votación).

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señora Presidenta, se encuentra en la Sala la Senadora Adriana Muñoz, quien aparte de presidir la Comisión de Trabajo es titular de la Comisión especial sobre Recursos Hídricos, que debe ver, entre otras materias, todo lo relativo a reconversión del suelo agrícola, porque Chile, esta larga y angosta faja de tierra, va a cambiar: el clima se corre hacia el sur.

Garantizar el agua potable para el suministro básico de los millones de personas que viven al norte y al sur de nuestro país y, también, proteger los sitios naturales forman parte de lo que ha discutido durante dos años la Comisión sobre Recursos Hídricos: ino sé dónde se ha expresado ese debate!

Si alguien quiere garantizar los derechos humanos de la población en Chile, de los hombres y mujeres, particularmente el acceso al agua, que es un derecho humano esencial, debo decirle que no sé si ese debate se dio acá. La Senadora Muñoz ha planteado de manera reiterada que se deben poner recursos si queremos de verdad proteger a la población de la amenaza de la sequía, que más que una amenaza es un hecho incontrovertible.

Esa es la razón para presentar esas indicaciones.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA.-

¿Qué se vota, señora Presidenta?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

La admisibilidad de las indicaciones presentadas por el Senador señor Navarro.

Quienes votan por la afirmativa acogen el criterio de la Mesa, esto es, que son inadmisibles; los que votan por la negativa lo hacen por la admisibilidad de ellas.

Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 131, 132 y 134 (11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh, y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvieron los señores Guillier y Huenchumilla.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).-

Se deja constancia de la intención de voto afirmativo de la Senadora señora Muñoz.

No hay más indicaciones.

--Se aprueba la partida 13 Ministerio de Agricultura.